

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 240

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 12 de diciembre del 2023, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 216. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Minuto de silencio. 10.- Proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Ivón Salazar Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. [10:25 Hrs.]

Diputadas, diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos del día 12 de diciembre del año 2023.

Damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputadas y diputados muy buen día, procederemos al registro de asistencia.

Se les informa que se encuentran abierto el sistema electrónico de asistencia, así mismo, procederé a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste la asistencia a la presente sesión.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

¿Alguna diputada o diputado que falte de registrar su asistencia?

Sigue abierto el sistema electrónico.

¿Alguien más que falte de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 21 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto

Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) e Ismael Pérez Pavía (PAN), el último lo hace de forma virtual.]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Lectura y discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A.- En sentido positivo, que presenta:

1.- La Comisión de Salud.

VII.- Iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua, a 12 de diciembre de 2023.

Solicito a la Primera Secretaría, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, diputadas y diputados, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

#### 4. ACTA 216

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2023, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos pronunciado a favor del contenido del acta.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 216

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 19 de septiembre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con veinte minutos del día 19 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 20 (23) diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN),

Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN), el último mediante acceso remoto.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta la Comisión de Salud.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional.

2. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Andrea Daniela Flores Chacón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Antes de someter a la consideración del Pleno el orden del día, se concede la palabra a los diputados:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una moción, a fin de que se le permita incluir en el punto de asuntos generales un posicionamiento que versa sobre las respuestas que hace llegar a esta Asamblea, la Secretaría de Educación y Deporte, respecto a diversos cuestionamientos formulados por él en torno a los libros de texto gratuitos.

La Primera Secretaría, a solicitud de la Presidencia, somete a votación la moción presentada en el sentido de incluir en el punto de asuntos generales un posicionamiento que versa sobre las respuestas que hace llegar a esta Asamblea, la Secretaría de Educación y Deporte, en relación a diversos cuestionamientos respecto a los libros de texto gratuitos. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidenta informa que se aprueba la moción.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien del mismo modo, presenta una moción, a efecto de que se realice un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en los terremotos suscitados en fecha 19 de septiembre de los años 1985 y 2017 y este sea considerado como el primer punto del orden del día.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores la moción presentada, en el sentido de que se realice un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en los terremotos suscitados en fecha 19 de septiembre de los años 1985 y 2017. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa

Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Presidencia informa que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día, en el cual se incluyen los cambios aprobados. Informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

En seguida, se procede a guardar un minuto de silencio, en memoria de las personas fallecidas en los terremotos suscitados en fecha 19 de septiembre de los años 1985 y 2017.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta citada.

A solicitud de la Presidenta, la Primera Secretaria, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Salud, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de adicionar una fracción VII, al artículo 61 de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la aplicación del tamiz auditivo neonatal, antes del alta hospitalaria.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al

titular del Poder Ejecutivo Federal, para que establezca en el Reglamento de Insumos para la Salud, la disposición de que los medicamentos prescritos a las personas pacientes del sistema de salud pública, sean surtidos en las farmacias de las unidades médicas en un lapso no mayor de 48 horas posteriores a su expedición.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz de la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, en materia de positividad corporal y prevención de trastornos alimenticios.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria

somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elaboren las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar una fracción XIII, al artículo 24 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover e implementar programas de fomento y fortalecimiento al empleo de mujeres jefas de familia.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan el Diputado

Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone adicionar el Capítulo VI, al Título Séptimo del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de la reproducción humana asistida y la gestación subrogada.

Se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien solicita a la oradora le permita adherirse a su iniciativa a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por el que se reforma la fracción III, del artículo 118; y se adiciona el inciso b, a la fracción I, del artículo 238, recorriéndose los subsecuentes, ambos de la Ley Estatal de Salud, en materia de prevención del suicidio.

En este punto, hace uso de la voz la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), para felicitar a la oradora y solicitarle que le permita adherirse a su iniciativa.

4.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se reforma el artículo 5, fracción IV, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para contemplar como violencia patrimonial, aquellos actos u omisiones que atenten contra el cumplimiento de la obligación alimentaria.

5.- Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar la fracción I, inciso D) del artículo 26, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con el propósito de contemplar como uno de los requisitos para la obtención de licencias de portación de armas, no haber sido condenado por delitos de violencia familiar, feminicidio, u otros contra las mujeres.

6.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para dar lectura a

la iniciativa con carácter de decreto que presentan las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes y el de la voz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por medio de la cual propone adicionar un artículo transitorio relativo a la fracción IV, del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, referente a las atribuciones que los reglamentos confieran a los funcionarios públicos.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al titular del Ejecutivo Federal y a la Comisión Federal de Electricidad, para que, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, se destinen recursos para infraestructura y mantenimiento del abasto de energía eléctrica en el Estado.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se abre una ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los diputados:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien comunica que apoyarán la proposición presentada. Sin embargo hace algunas precisiones sobre algunas de las consideraciones que se incluyen en el documento de referencia.

Explica que se está contemplando en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, un aumento del 12% para la Comisión Federal de Electricidad, lo cual resulta histórico. Recuerda además, que en gobiernos anteriores dicha empresa tuvo que recurrir a diversos endeudamientos, para financiar proyectos de expansión y obras de infraestructura; sin embargo, en los últimos años ha reportado utilidades.

- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), por alusiones. Aclara

que se falta a la verdad al decir que se han hecho previsiones para las "inversiones" por parte del Gobierno Federal, en razón de que éstas no generan utilidad; por lo tanto, lo que se está haciendo son gastos.

Indica que antes de llevar a cabo una obra, se hace un proyecto económico de sustentabilidad, a través del cual se determina su viabilidad, después un anteproyecto, luego un proyecto ejecutivo y por último se inicia con la construcción, y para ejemplificar, señala el proyecto de la refinería de Dos bocas, la cual fue construida sin haber realizado los estudios suficientes y después, se da cuenta de que el terreno no es apropiado y que dicho proyecto resulta incosteable.

Afirma, por último, que se tiene que invertir un mayor presupuesto a las obras de Gobierno Federal y que esto tiene que ser costado por las y los mexicanos.

- Saúl Mireles Corral (PAN), para realizar diversos comentarios respecto al fondo del asunto, el cual se refiere a la problemática y afectaciones que se han presentado en algunas regiones del estado, principalmente en zonas agrícolas, por la falta de suministro de energía eléctrica, o fallas en el mismo.

Informa que se han realizado reuniones con directivos de la Comisión Federal de Electricidad en municipios como Cuauhtémoc y Casas Grandes, y que atribuyen la falta de capacidad a la infraestructura, por lo que refieren que deben instalarse más subestaciones para poder prestar este servicio.

Considera de suma importancia enviar el exhorto al Honorable Congreso de la Unión en este momento que está en estudio en dicha Cámara el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2024.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para expresar que no se está centrando la propuesta en solicitar que se destinen recursos para infraestructura y mantenimiento del abasto de energía eléctrica en el Estado, sino que se aprovecha la ocasión para emitir críticas y descalificaciones al Presidente de la República.

Expone que las obras que realiza el Gobierno Federal no son para generar utilidad económica; que lo que se busca es que sean autosustentables y socialmente rentables, como el Tren Maya. Concluye diciendo que se debe dejar de pensar en el beneficio económico y analizar los proyectos desde un punto de vista comunitario, social y humano.



- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), por alusiones. Aclara que actúa como Representante Popular, al solicitar un mayor beneficio para las y los chihuahuenses.

Es por eso que presenta la proposición en comento, con el objetivo de solicitar mayor inversión federal para el estado de Chihuahua, en el caso particular, para mantenimiento en infraestructura eléctrica.

Señala que las críticas no son a las obras del Gobierno Federal, sino al gasto excesivo que se está invirtiendo en las mismas y que aparte de esto, solo se envía a unos cuantos estados de la República; lo cual significa una reducción en el recurso para otros rubros.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), para recordar que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en anteriores ocasiones se ha pronunciado en solidaridad con el campo chihuahuense en la defensa de la energía y del agua para nuestro estado. Considera, así mismo, que el rescatar un sector económico tan importante para la economía de las y los ciudadanos no debería de estar a la expectativa de una situación política.

Explica que, en su opinión, ha sido la falta de acciones de las autoridades competentes lo que ha mantenido la problemática vigente.

Subraya que las y los agricultores de Chihuahua tienen el valor y la templanza para elegir como centro de trabajo la parcela y la labor, intentando arrancarle frutos al desierto, enfrentando a una implacable naturaleza pues la escasez de agua en la zona implica la necesidad del uso de energía eléctrica para el aprovechamiento de la misma. Se necesita una mayor infraestructura por parte de la Comisión Federal de Electricidad para no afectar la producción agrícola.

- Leticia Ortega Máñez (MORENA), para insistir en que en el documento que se presenta centra la exposición de motivos en denostar los proyectos de la cuarta transformación, que, en su opinión, no tiene nada que ver con el fondo del asunto.

Informa que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, apoyará el exhorto, ya que tienen la firme creencia de que es necesario que la Comisión Federal de Electricidad fortalezca a las zonas agrícolas de la región con el suministro de energía.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para felicitar al iniciador, Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN); además del

Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), y a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), por su compromiso con las y los productores agrícolas del estado.

Destaca algunas de las acciones llevadas a cabo por la Gobernadora del Estado en cuanto a la generación de recursos, promoviendo la atracción de inversión extranjera para el estado; además de crear una Agencia Estatal de Energía, para atender las principales demandas, que se encuentran en las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez.

Agrega que si bien Chihuahua está avanzando como un pionero a nivel nacional y en América Latina en electro movilidad y en semiconductores, el principal obstáculo es la falta de apoyo e inversión de energía eléctrica.

Se procede con una segunda ronda de participaciones:

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien aclara que el Gobierno Federal no se está deslindado del tema y que esa es la razón por la que votarán a favor.

Reconoce la exigencia que se hace en cuanto a la necesidad de ampliar la infraestructura eléctrica en el estado; sin embargo, en su opinión, se utilizan las necesidades del pueblo para presentar discursos políticos y se antepone las prioridades de un partido político antes de buscar acuerdos en beneficio de la población.

Expone que, a su parecer, se orientan las exigencias al Gobierno Federal en lugar de ocuparse primero de las deficiencias a nivel local, que es la principal responsabilidad de las y los legisladores de esta Sexagésima Séptima Legislatura.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), recuerda que el exhorto que se presenta, se está solicitando que se destinen recursos para infraestructura y mantenimiento de abasto de energía eléctrica en el Estado; así como que esta petición se está empañando con otros temas.

Expresa que la población confía en sus representantes populares y conmina a las y los legisladores a votar a favor de la exigencia de mayor infraestructura para beneficio de quienes resultan afectados por esta situación.

Al considerarse el asunto como suficientemente discutido, se procede con la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que realicen una inspección urgente de seguridad laboral correspondiente y verifique que la empresa Alium Mercapro, S.A de C.V., haya corregido las fallas en sus equipos de proceso y que cuente con las medidas de protocolos establecidos de acuerdo a su objeto social.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael

Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien presenta, a nombre propio y de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al Poder Ejecutivo de la Federación, a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación, en conjunto con el Gobierno de los Estados Unidos, para que brinde solución a la situación migratoria emergente y definan la política migratoria a seguir ante la llegada de cientos de migrantes a Ciudad Juárez; así mismo, dé seguimiento a la situación transfronteriza y transnacional, tras el cierre del puente fronterizo Córdova-Américas; informe del monto de las pérdidas en el comercio por esta medida; y tenga a bien atender el escrito presentado por la Gobernadora del Estado de Chihuahua, en la que requiere una pronta solución por parte de las autoridades facultadas.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien recuerda que en sesión anterior se aprobaron modificaciones a la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes y sus familias, por medio

de las cuales se facultó al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes, a sesionar de manera permanente con el propósito de generar estrategias de coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales, bajo el mando del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para tomar acciones indispensables ante una situación atípica.

Por lo anterior, es que presenta una moción, a fin de que se incluya en el exhorto al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes para que en uso de sus atribuciones, tenga bien coadyuvar con los fines que persigue el planteamiento que se presenta.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido incluir en el exhorto al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes. Informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa la Presidenta en funciones que se desecha la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien hace un posicionamiento, respecto a una serie de preguntas que se plantearon a la Secretaria de Educación y Deporte, sobre los nuevos libros de texto gratuito.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se abre una ronda de votaciones, para lo cual se concede la palabra a las y los diputados:

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien realiza diversos comentarios respecto a lo que, en su opinión, ha sido un error, por parte del Gobierno del Estado al interponer una controversia constitucional en contra de la distribución de libros gratuitos en el estado.

Señala que existe en el país una situación crítica por el retraso educativo, que derivó a raíz de la pandemia por el Covid-19, por lo que no está de acuerdo en que se impida la entrega de libros y se intente confundir a la ciudadanía con declaraciones imprecisas.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para señalar que el problema por los libros de texto no es solamente en el estado de Chihuahua, sino a nivel nacional, porque hay una gran inconformidad por los contenidos de los mismos.

Expone que esto se habría podido evitar si se hubiera llevado a cabo un proceso transparente; así como si se hubiera recurrido al consenso y no a la imposición.

Subraya que en Chihuahua no se puede estar a favor de la ilegalidad y por esa razón fue que se interpuso la controversia constitucional, misma que fue aceptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como muchas otras que se han promovido en contra de acciones del Gobierno Federal.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), por alusiones al Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Argumenta que se exige transparencia al Gobierno Federal, sin embargo, son omisos al señalar las acciones que se llevan a cabo por el Gobierno del Estado, como ocultar información respecto a los cuadernillos que se imprimieron y se distribuyeron entre las escuelas de nivel básico en el estado.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para celebrar que se traten temas como el de la educación en el Recinto Legislativo, ya que eso permite que se muestre a las y los chihuahuenses de forma más directa la visión que se tiene de este rubro por parte de los distintos partidos políticos representados.

Expone que en la mayoría de los estados de la República ya se han entregado los libros gratuitos de la nueva escuela mexicana a los niños, niñas y adolescentes; así como que con estos se pretende otorgar una educación comunitaria, una educación alejada del individualismo y del egoísmo que se practicó por muchos años en el País.

Destaca que la educación es un derecho, no un privilegio y debe ser igual para todas y todos. Señala que se han realizado acciones por parte de los gobiernos conservadores para, en su opinión, privatizar la educación en México.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien invita a las y los diputados a no perder el punto central del asunto en relación a la oposición de que los libros de texto sean distribuidos.

Recuerda que la aplicación de la llamada Nueva Escuela Mexicana, en Chihuahua, depende de los Tribunales, es decir, que hay un proceso jurídico en marcha por una presunta violación de derecho. Aclara que en una democracia constitucional de derecho, las leyes y las reglas sirven para protegerla y salvaguardarla de cualquier intento que, desde el Poder, se busque erosionar la democracia.

Explica que existe un desacuerdo en que en Chihuahua se consuma la tentación de decidir unilateralmente el contenido y la manera de impartir la educación en todo el Sistema Educativo Nacional y que esa es la cuestión del argumento jurídico que, desde el Gobierno del Estado, la Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, ha esgrimido.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien menciona que la distribución de los libros está detenida por una controversia constitucional, que fue presentada por la Gobernadora del Estado y que lo hizo, a su parecer, sin sustento alguno, ya que no se había hecho un análisis a fondo del contenido de los libros de texto.

Aclara, además, que este problema no es de todo el país, como se pretende hacer creer, sino únicamente del estado de Chihuahua.

Destaca que, en su opinión, esto se hace únicamente para aprovechar un momento electoral previo a la elección del próximo año. Muestra, además, un documento publicado en fecha 30 de junio de 2022, en el Diario Oficial de la Federación, en donde la Secretaría de Educación Pública, presenta el Plan de Estudios para la Educación Preescolar, primaria, secundaria, aplicable y obligatorio a toda la República Mexicana.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), por alusiones. Hace referencia a lo que se comentó en cuanto al contenido de los libros, sobre educación sexual y explica que una educación

sexual no puede darse uniformada, así como que esto no se puede hacer a espaldas de los padres de familia.

Expone que cada niño y niña tiene un contexto y un temperamento distinto por lo que estos temas deben ser tratados en conjunto con los padres de familia y considera que la manera en que se aborda en los libros, en su opinión, no es la correcta.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien comenta que el tema de la educación de las niñas, niños y adolescentes es de interés para todos. Aclara que el fondo de la discusión por la distribución de los libros de texto, no es motivada por la Gobernadora del Estado ni por el recurso jurídico que ella presentó, sino por el incumplimiento en la ley, en el procedimiento por parte de Gobierno federal.

Expone que se quien incumplió la ley al imprimir los libros de texto sin tener un marco curricular, fue el Gobierno federal, así como que no se informó ni convocó a los padres de familia y a las organizaciones de la sociedad civil.

Señala que, efectivamente, existe un rezago educativo en el país y que esto se dio a causa de la pandemia por el Covid-19, pero principalmente porque México fue uno de los peores, a su parecer, en implementar una estrategia educativa y que se prefirió gastar millones en una educación por medios televisivos en lugar de generar plataformas por internet, y capacitar a los docentes, como lo hicieron en otros países.

La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), solicita que se le otorgue el uso de la voz por alusiones a la Fracción Parlamentaria a la cual pertenece. La Presidenta en funciones indica que no hubo alusiones y da lectura al artículo 119 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en su segundo párrafo, en el cual se especifica que se considera alusión personal, la referencia a las y los diputados para atribuirles algún hecho o verter una opinión sobre su persona.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien solicita respeto, ya que en otras ocasiones se ha concedido el uso de la voz a legisladoras o legisladores que forman parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al cual pertenece la Presidenta en funciones; por lo tanto, en su opinión, no se actúa con imparcialidad.

La Presidenta indica que se ha otorgado el uso de la palabra

a las y los legisladores que lo han solicitado sin importar el partido político al cual pertenece. Informa que se le concede el uso de la voz a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por rectificación de hechos.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por rectificación de hechos. Menciona que se ha denunciado que la inconformidad por los libros de texto se había generado por no haberse realizado las consultas correspondientes para la elaboración de los contenidos de los mismos.

Así mismo, da lectura al acuerdo emitido por la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en su parte conducente, donde se informa que en la elaboración del Plan de Estudios de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria se presentaron opiniones y aportaciones de los 32 titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas. Por lo tanto, sí existió participación del estado de Chihuahua.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), señala que se ha comentado que la Gobernadora del Estado no tiene la culpa de que los libros no se estén distribuyendo; sin embargo, se otorgó la suspensión por la controversia presentada por ella ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Destaca que son los maestros, los especialistas que tienen experiencia de veinte o treinta años en el servicio, quienes han dado opiniones fundadas del tema, por lo que denostar ese trabajo en aras de ganar una discusión política, resulta, en su opinión, irresponsable.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para exponer que en múltiples ocasiones se han llevado a cabo consultas en el estado, como el proyecto de Alumbrado Público, mismo que no fue aprobado por la ciudadanía y se respetó esa decisión.

Considera que, a su parecer, lo realmente preocupante, y por lo que están en contra de los libros de texto, es que se pretende sembrar odio, división y rencor en las y los mexicanos.

Explica que la Suprema Corte de Justicia de la Nación suspendió la distribución de los libros, por un recurso interpuesto por la Gobernadora del Estado, quien lo hizo en virtud del compromiso que tiene con las y los chihuahuenses para cuidar los intereses del estado y de la población.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), por alusiones.

En respuesta a lo dicho respecto a que no se generaron plataformas por internet para apoyar la educación de las niñas, niños y adolescentes, le recuerda que esto se hizo a través de Classroom, plataforma creada para la educación a distancia y fue promovida principalmente por las autoridades educativas en el Estado de Chihuahua.

La Presidenta, comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 21 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras;Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez;Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados

han tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA RECIBIDA

12 de diciembre de 2023

A) Federal

1. Oficio No. SESNSP/DGVS/6981/2023, que envía el Director General de Vinculación y Seguimiento, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0751/2023 I P.O., relativo al exhorto para que se contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano. Comunicándonos que se toma conocimiento del exhorto descrito; así mismo, nos brinda información en relación con la distribución de los recursos determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y señala que en ese Órgano Desconcentrado se promueve a través de la emisión y aplicación de las políticas correspondientes para que los municipios, incluyendo los de Chihuahua, destinen para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, por lo menos el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), conforme a la Ley de Coordinación Fiscal vigente, según se precisa en el oficio en mención.

B) Otros Estados

2. Oficio No. 537-III/23, que envía el H. Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual nos comunica el Acuerdo 237, por el que resuelve exhortar a los Congresos Estatales de la República Mexicana, con el objeto de que, dentro de sus facultades constitucionales y legales, se adhieran al presente Acuerdo y realicen las acciones que consideren pertinentes, que permitan impulsar la incorporación de la materia de

Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa; Procedimiento Legislativo o, Ciencia de la Legislación en los planes de estudios de las instituciones de educación superior de las Entidades Federativas.

C) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

3. Oficio No. SCOP-SUB-504/2023, que envía el Subsecretario de Construcción e Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en respuesta al oficio No. 176/2023 I P.O. MD-SGIG-133, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/133/2023 I P.O., presentada por la Diputada Ilse América García Soto, a fin de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, información respecto a los proyectos presupuestarios y/u obra pública que se ha realizado desde el año 2016 hasta el 2023; así como de los proyectos presupuestarios tentativos que configurarán el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el año fiscal 2024.

#### CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1307-1/2023 y 1307-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 diciembre 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Chihuahua, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/APTVV/0653/2023 I P.O., por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, propuestas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2024.

2. Oficio No. 1313/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0654/2023 I P.O., por el que se adicionan a los artículos 89, una fracción XIV; y 92, una fracción VII, ambos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar en procedimientos jurisdiccionales o administrativos el uso de lenguaje claro y de lectura fácil.

3. Oficio No. 1314/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0655/2023 I P.O., por el que se reforma el artículo 131, fracción I, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de atribuciones de la Procuraduría de Protección, sobre la atención y seguimiento a los casos de

maltrato.

4. Oficio No. 1315/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0656/2023 I P.O., por el que se reforma el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de los derechos de este sector de la población, a no participar en asociaciones delictuosas, en los términos del Código Penal del Estado de Chihuahua.

5. Oficios No. 1316/2023; 1317-1/2023 al 1317-67/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 y 07 de diciembre de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFCYC/0657/2023 I P.O., por el que se reforma el artículo 125, segundo párrafo, de la Constitución Política; y el artículo 11, fracciones LVI a la LXVII del Código Municipal, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de denominar al Municipio de Rosario, como Valle del Rosario.

6. Oficios No. 1319-1/2023 al 1319-3/2023; 1320-1/2023 al 1320-67/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de diciembre de 2023, dirigidos al Secretario de Seguridad Pública, a la Gobernadora Constitucional y al Fiscal General, todos del Estado, y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0798/2023 I P.O., por el que se les exhorta para que se formulen e implementen campañas focalizadas a las condiciones propias de cada municipio en materia de conciencia y cultura vial, dirigidas a la prevención de accidentes y a la conducción segura durante la temporada decembrina; y asuman acciones dirigidas contra la violencia de género y contra la violencia familiar, que son causa del aumento en la incidencia delictiva en esta temporada.

7. Oficios No. 1321-1/2023 y 1321-2/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de diciembre de 2023, dirigidos al Presidente Municipal y al Secretario, ambos del Ayuntamiento de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0799/2023 I P.O., por el que se les exhorta para que atiendan a lo dispuesto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 3º la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, y otorguen suficiente presupuesto a dicha Institución para el mejoramiento de la planificación urbana del Municipio, para el ejercicio fiscal

2024, mismo que no podrá ser inferior, en términos reales, al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior; así mismo, se hace un llamado al Ayuntamiento de Juárez, instándolo a reconsiderar lo estipulado en el primer párrafo de la fracción II del artículo 3° de la Ley en mención, a fin de que establezca el monto fijo equivalente al 0.6% del presupuesto anual del Ayuntamiento y, con ello, asegurar el cumplimiento de los objetivos a largo plazo del Instituto.

8. Oficio No. 1322/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de diciembre de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0800/2023 I P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Gobierno Municipal de Nuevo Casas Grandes, dé cuenta de manera pública qué sucedió con el dinero destinado en el Presupuesto de Egresos 2023, para las corporaciones de seguridad municipal y tránsito, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

9. Oficio No. 1323/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de diciembre de 2023, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0801/2023 I P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República, a fin de que atienda las necesidades del Estado de Guerrero, así como las protestas y peticiones de las zonas de desastre.

10. Oficio No. 1326-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 diciembre 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/APTVV/0724/2023 I P.O., por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, propuestas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2024.

11. Oficio No. 1327-1/2023 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de diciembre de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0725/2023 I P.O., por el que se reforma el Decreto No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., relativo a la autorización de un financiamiento para el Municipio de Chihuahua.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

12. Oficio No. 189/2023 I P.O. MD-SGIG-142, enviado el 06 de diciembre de 2023, dirigido a la Presidenta Municipal de Meoqui, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/142/2023 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitarle para que a través de las Direcciones de Seguridad Pública, y de Protección Civil, ambas de ese Municipio, se ejerzan todas las medidas, investigaciones y acciones necesarias, para el mejoramiento de la seguridad en escuelas o entornos que sean dirigidos a menores de edad.

13. Oficio No. 190/2023 I P.O. MD-SGIG-143, enviado el 06 de diciembre de 2023, dirigido al titular de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Nuevo Casas Grandes, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/143/2023 I P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitarle para que se ejerzan todas las acciones, medidas y diligencias necesarias, a efecto de lograr la regularización de servicios y la pavimentación de la Colonia Tierra y Libertad, de la ciudad de Nuevo Casas Grandes].

---

[TURNOS A COMISIONES.

12 de diciembre de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar el artículo 136 del Código Penal del Estado de Chihuahua, respecto a los delitos de homicidio y lesiones, cuando se cometan en contra de activistas dedicados a la defensa y promoción de los derechos humanos y el medio ambiente. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción IX, al artículo 366 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar a quien abandone a un animal de compañía.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), a fin de reformar el



artículo 8 de la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua, para que las MIPYMES puedan acceder a créditos competitivos y con las tasas de interés más bajas del mercado. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, respecto a las adicciones comportamentales. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI)).

Se turna a la Comisión de Salud.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 93, fracción IX, primer párrafo, de la Constitución Política, así como diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, respecto al Presupuesto Participativo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de diciembre de 2023).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, para que se consideren los derechos por el registro y la expedición de los medios de identificación vehicular para vehículos todoterreno.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de diciembre de 2023).

7. Documentación que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Buenaventura, El Tule y Galeana, en alcance a sus proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de dichos asuntos].

## 6.

### INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el punto del orden del día relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental, solicito a la secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

Perdón, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o información gubernamental, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores hemos tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

12 de diciembre de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/145/2023 I P.O., que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), a fin de solicitar a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Fiscalía General del Estado, para que atiendan las denuncias y demandas en materia de mala praxis médica de los cirujanos plásticos y estéticos que se encuentran en su poder; así

mismo, a la Fiscalía Anticorrupción del Estado y a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, investiguen los supuestos actos de abuso sexual y de conflicto de interés, según su ámbito competencial, respecto a los casos antes mencionados.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de diciembre de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de la Fiscalía General del Estado, de la Fiscalía Anticorrupción del Estado y de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia].

Antes de iniciar, quisiera extender por parte de la Mesa Directiva una felicitación a nuestra compañera Diana Ivette Pereda Gutiérrez, así como a nuestro compañero Saúl Mireles Corral por sus cumpleaños.

Gracias.

[Aplausos].

Así como también a nuestras compañeras Yesenia y Rocio Sarmiento por ser día de su santo.

También muchas felicidades.

[Aplausos].

## **7.**

### **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Ahora bien, en la presentación de dictámenes en sentido positivo, tiene el uso de la palabra la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías para que en representación de la comisión de le... de lectura al dictamen que ha preparado.

Mientras tanto, damos la bienvenida al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, Sección 52, Pablo Serna Molina.

Gracias por acompañarnos.

Así como al grupo de enfermeras trabajadoras de

salud... de los servicios de salud de Chihuahua y... e invitados especiales.

Muchas gracias por estar esta mañana aquí.

[Aplausos].

## **7.1.**

### **EN SENTIDO POSITIVO**

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

### **ANTECEDENTES:**

Con fecha 11 de mayo del año 2023, el Diputado Noel Chávez Velázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarlas de conformidad a los artículos 121, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81 de la Ley General de Salud.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto, así mismo, que el texto

íntegro del presente documento se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Ahora bien, al entrar al asunto y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos los siguientes

#### CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta comisión de dictamen legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

Para el ejercicio del análisis correspondiente a la iniciativa que se dictamina, conviene destacar la importancia del derecho humano a la libre elección del trabajo y consagrado en el artículo 5, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ahora bien, corresponde concretar la propuesta planteada pa... por el iniciador a fin de reformar la Ley Estatal de Salud y la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua, la cual, se puede resumir en tres puntos a saber:

**PRIMERO.-** Garantizar en el estado, la validez de los títulos profesionales expedidos por las autoridades competentes de otras entidades federativas.

**SEGUNDO.-** Eliminar la obligatoriedad existente en la materia y dejar libre albedrío de las personas propietarias de títulos profesionales, diplomas o grados académicos, expedidos por las autoridades competentes locales o de estados de la república, su decisión de registrarse ante la Dirección Estatal de Profesiones, en caso de que desee ejercer su profesión en el Estado de Chihuahua. y,

**TERCERO.-** Modificar los requisitos para ejercer en el Estado de Chihuahua cualquiera de las

profesiones reconocidas oficialmente, lo anterior, a favor de un beneficio económico y administrativo de las personas profesionistas.

VI.- Total resulta para la Iniciativa que se dictamina, atender al artículo 121, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece lo siguiente: Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de una entidad federativa con sujeción a sus leyes, serán respetados en otras.

Tras el análisis de la normatividad constitucional señalada, observamos que, junto a las facultades de los estados, existe el principio de que todos ellos se encuentran unidos en una federación, por lo que los actos de autoridad o jurídico de uno, serán reconocidos como tales por los otros.

Al Poder Legislativo Federal le corresponde, a través de leyes generales, determinar la forma de probar dichos actos, los registros y procedimientos, pero los títulos profesionales expedidos por las autoridades de un estado, en cuanto expresión de actos de autoridad y actos jurídicos, deben ser reconocidos y aceptados por los demás.

Ergo, la propuesta de garantizar en el estado, la validez de los títulos profesionales expedidos por las autoridades competentes de otras entidades federativas, es acorde con el estado de derecho del cual forma parte, por lo cual concordamos en la conveniencia de reforzar la Ley Estatal de Salud en este respecto.

En lo conducente a las propuestas de establecer el registro voluntario de las personas profesionistas ante la Dirección Estatal de Profesiones, en caso de que deseen ejercer su profesión en el estado; así como de modificar los actuales requisitos para ello establecidos, lo anterior, a favor de un beneficio económico y administrativo de las personas profesionistas, consideramos que tales formas... reformas abonarán en el bienestar profesional y progreso de las y los chihuahuenses... chihuahuenses recién titulados, quienes requieren del apoyo del estado para iniciar

formalmente con el desempeño de sus carreras profesionales y verán en estas medidas un incentivo para ello.

V.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 94, párrafo tercero; y 95, ambos de la Ley Estatal de Salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforman los artículos 13, párrafo primero; y 28, fracciones I y II, de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 5 de diciembre del 2023.

Muchísimas felicidades al personal de salud, a su representante sindical y por supuesto al iniciador, al Diputado Noel Chávez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE. -

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 11 de mayo del año 2023, el Diputado Noel Chávez Velázquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarlas de conformidad a los artículos 121, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81 de la Ley General de Salud.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 16 de mayo del año 2023, turnó la Iniciativa de mérito a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Salud.

Ahora bien, la Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades anteriormente invocadas, el día 21 de junio de 2023, tuvo a bien turnar únicamente a quienes integramos esta Comisión de Salud la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la iniciativa en comento, se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

"La formación como profesional de la salud es un proceso largo y complicado para quienes han decidido dedicarse a atender y cuidar la salud de otros.

Las instituciones educativas de nivel superior, dedicadas a la formación del personal de la salud deben pasar por una serie de certificaciones y registros ante la Secretaría de Educación Pública, lo que resulta totalmente necesario si se toma en cuenta que la formación de un profesional constituye una tarea determinante y que requiere de direcciones y actualizaciones específicas y concretas para lograr las capacidades que se requieran.

La formación profesional, a través de la educación superior,

para cualquier rama de las ciencias, cumple la función de dotar de conocimientos, habilidades, valores que formen aptitudes para ejercer de manera integral la profesión en la que se especializan, lo que resulta de suma trascendencia para la vida en sociedad.

La Secretaría de Educación Pública, encargada de la expedición de la Cédula Profesional, es la rectora de la educación en el país y todas las universidades y escuelas de profesionistas deben tener validación de esta para la expedición de títulos por los que no se debe cuestionar la autoridad de esta en materia educativa.

En la Ley General de Educación Superior se establece la que la educación superior puede ser en las modalidades en línea, abierta a distancia o de manera presencial, como normalmente se desarrolla.

Artículo 13. Las opciones que comprende la educación superior serán, de manera enunciativa y no limitativa:

- I. Presencial
- II. En línea o virtual;
- III. Abierta y a distancia;
- IV. Certificación por examen
- V. Las demás que se determinen por las autoridades educativas e instituciones de educación superior, a través de las disposiciones que se deriven de la presente Ley.

Durante la pandemia las clases virtuales fueron una salida para que el rezago educativo no continuara creciendo de manera desmedida, es por ello que las instituciones educativas en todos los niveles adoptaron la modalidad virtual que permitía continuar con la impartición de clases sin poner en riesgo la salud de los alumnos.

Esto aumentó de cierta manera la oferta educativa en universidades de otros estados que ofrecían las facilidades que los estudiantes necesitaban para dar continuidad a su formación profesional, lamentablemente el confinamiento por la pandemia se postergo por dos años más, por lo que tenemos generaciones completas de profesionistas que egresaron de la licenciatura en la modalidad virtual, sin embargo sus estudios superiores universitarios cuentan con la misma validez oficial

por la Secretaría de Educación Pública, por tanto, pueden ejercer sus carreras en cualquier parte del país sin ningún obstáculo.

La Cédula Profesional, es un documento con validez oficial expedido por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública que tiene efectos de licencia o patente para el ejercicio de una profesión y que sirve como identificación en el desarrollo de las actividades profesionales.

Para la obtención de este documento es necesario haber concluido la licenciatura en alguna institución educativa superior debidamente registrada y reconocida por la Secretaría de Educación Pública y que esta haya expedido un título profesional o haber obtenido un grado académico equivalente.

En el Estado de Chihuahua, la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación y Deporte, además de lo anterior, mantiene la obligación a los profesionistas del registro de los títulos profesionales, dicho registro es obligatorio para poder ejercer sin importar la validez oficial de las Cédulas y títulos, restándole veracidad al documento oficial.

Por su parte la propia Ley antes mencionada en su artículo 47, fracción VI, establece como facultad exclusiva de las autoridades educativas federales el supervisar el sistema de evaluación y acreditación de la educación superior; aunado a lo anterior, a través del Amparo en Revisión 466/2022, la Segunda Sala del de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la emisión, validación e inscripción de documentos académicos, y que, dentro de sus atribuciones privativas, se encuentran la de determinar los lineamientos generales aplicables al otorgamiento de autorizaciones y reconocimiento de validez oficial de estudios a nivel nacional para los tipos educativos. Con lo anterior queda establecida la supremacía de las autoridades educativas en brindar validez y reconocimiento a los documentos formalmente expedidos por la Secretaría de Educación Pública y con ello, la inconstitucionalidad en la que puede caer el registro establecido en nuestra Ley Estatal de Profesiones.

La presente iniciativa es encaminada a que los profesionistas a los que se les dificulta de manera económica y administrativa, por las largas distancias que hay que recorrer, el trámite del título y cédula profesional, documentos necesarios para poder ejercer su profesión y que, a ello, le suman la necesidad de

este registro.

Si bien es cierto que la Ley de profesiones establece este registro, son pocas las profesiones donde la Ley especializada en la materia, como la Ley de Salud, exige el registro para ejercer dicha profesión, por lo que este registro debería quedar a discreción del profesionista.

Por otra parte, es de suma importancia considerar que de conformidad al Artículo 121 Constitucional, en su fracción V señala que: "Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de una entidad federativa con sujeción a sus leyes, serán respetados en las otras.", por lo que no hay motivo alguno para que en la Entidad se desconozcan los títulos expedidos en otros Estados.

Además, la Ley General de Salud, establece en su artículo 81 que "La emisión de los diplomas de especialidades médicas corresponde a las instituciones de educación superior y de salud oficialmente reconocidas ante las autoridades correspondientes." Entendiéndose que no es obligatorio que sea exclusivamente de las autoridades donde se ejercerá la profesión, sino que basta con que sean autoridades e instituciones educativas con reconocimiento oficial, ya sea este estatal o federal.

En ese sentido, existe la necesidad de dar certeza a la profesión al momento del ejercicio, que como lo hemos visto ya se encuentra a nivel federal en el registro nacional de profesiones, donde fácilmente se puede consultar el número de cédula y nombre del profesionista y que depende de la dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación, por lo que establecer la obligatoriedad ineludible del registro estatal es una medida ineficiente que duplica funciones propias de la Secretaría, en perjuicio de los propios profesionistas de la salud y lo peor de los usuarios del servicio."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

II.- Con la presente iniciativa, se pretende reformar diversas

disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, a efecto de armonizarlas de conformidad a los artículos 121, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81 de la Ley General de Salud.

III.- Para el ejercicio del análisis correspondiente a la iniciativa que se dictamina, conviene destacar la importancia del derecho humano a la libre elección del trabajo, en el derecho internacional.

Por una parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>(1)</sup> en su artículo 23 establece que toda persona tiene derecho a "la libre elección de su trabajo...".

En el mismo tenor, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)<sup>(2)</sup>, en su artículo 6, párrafos 1 y 2 enuncia:

#### "Artículo 6

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.

2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación tecnicoprofesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana."

Por su parte, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social<sup>(3)</sup>, en su artículo 6, señala:

#### "Artículo 6

El desarrollo social exige que se garantice a toda persona el derecho a trabajar y a elegir empleo libremente.

El progreso y el desarrollo en lo social exigen la participación de todos los miembros de la sociedad en un trabajo productivo y socialmente útil, y el establecimiento, de conformidad con los derechos humanos y las libertades fundamentales, así

como con los principios de justicia y de función social de la propiedad, de modos de propiedad de la tierra y de los medios de producción que excluyan cualesquiera formas de explotación del hombre, garanticen igual derecho a la propiedad para todos, y creen entre los hombres condiciones que lleven a una auténtica igualdad.”

A su vez, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre<sup>(4)</sup>, en su artículo XIV, establece:

”Artículo XIV. Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones dignas y a seguir libremente su vocación, en cuanto lo permitan las oportunidades existentes de empleo.

Toda persona que trabaja tiene derecho de recibir una remuneración que, en relación con su capacidad y destreza le asegure un nivel de vida conveniente para sí misma y su familia.”

Sucesivamente, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)<sup>(5)</sup>, en sus artículos 6 y 7 establece, entre otros:

”Artículo 6

Derecho al Trabajo

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada.

2. Los Estados partes se comprometen a adoptar las medidas que garanticen plena efectividad al derecho al trabajo, en especial las referidas al logro del pleno empleo, a la orientación vocacional y al desarrollo de proyectos de capacitación técnico-profesional, particularmente aquellos destinados a los minusválidos. Los Estados partes se comprometen también a ejecutar y a fortalecer programas que coadyuven a una adecuada atención familiar, encaminados a que la mujer pueda contar con una efectiva posibilidad de ejercer el derecho al trabajo.

Artículo 7

Condiciones Justas, Equitativas y Satisfactorias de Trabajo. Los Estados partes en el presente Protocolo reconocen que

el derecho al trabajo al que se refiere el artículo anterior, supone que toda persona goce del mismo en condiciones justas, equitativas y satisfactorias, para lo cual dichos Estados garantizarán en sus legislaciones nacionales, de manera particular:

a. una remuneración que asegure como mínimo a todos los trabajadores condiciones de subsistencia digna y decorosa para ellos y sus familias y un salario equitativo e igual por trabajo igual, sin ninguna distinción;

b. el derecho de todo trabajador a seguir su vocación y a dedicarse a la actividad que mejor responda a sus expectativas y a cambiar de empleo, de acuerdo con la reglamentación nacional respectiva;

...”

IV.- Ahora bien, el interés del Estado mexicano no se ha limitado reconocer este derecho solamente en el ámbito internacional, también lo ha hecho a nivel nacional al contemplarlo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 5, cuyos primer y segundo párrafo se transcriben a continuación:

”Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.”

Del texto transcrito se desprende que, si bien rige el principio de que toda persona puede dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, se considera que determinadas profesiones podrán ejercerse siempre y cuando el interesado esté debidamente capacitado y acreditado para ello. El espíritu de ello es que existen profesiones cuyo ejercicio incide sobre la esfera de derechos, garantías, seguridades e intereses de terceros, mismos que

la autoridad debe tutelar a través del permiso expreso que le extienda a quienes pretendan practicarlas.

Es por lo anterior, que el 26 de mayo de 1945 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México<sup>(6)</sup>, mediante la cual el Congreso de la Unión, que en ese entonces incluso era Poder Legislativo único del Distrito Federal, reguló la expedición de títulos profesionales y creó la figura de la cédula profesional.

V.- Una vez atendido al análisis de los argumentos anteriormente vertidos, corresponde concretar la propuesta planteada por el iniciador, a fin de reformar la Ley Estatal de Salud y la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua, la cual, se puede resumir en tres puntos, a saber:

Primero.- Garantizar en el Estado, la validez de los títulos profesionales expedidos por las autoridades competentes de otras entidades federativas.

Segundo.- Eliminar la obligatoriedad existente en la materia y dejar al libre albedrío de las personas propietarias de títulos profesionales, diplomas o grados académicos, expedidas por las autoridades competentes locales o de Estados de la República, su decisión de registrarse ante la Dirección Estatal de Profesiones, en caso de que desee ejercer su profesión en el Estado de Chihuahua. y,

Tercero.- Modificar los requisitos para ejercer en el Estado de Chihuahua cualquiera de las profesiones reconocidas oficialmente, lo anterior, a favor de un beneficio económico y administrativo de las personas profesionistas.

A continuación, se inserta el siguiente cuadro comparativo para efecto de ilustrar las reformas que se proponen:

### **Ley Estatal de Salud**

#### **Texto Vigente**

Artículo 94. Quienes ejerzan las actividades profesionales en el campo de la medicina, señaladas por el artículo 79 de la Ley General de Salud, sus ramas y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, deberán contar con título y cédula profesional y, en su caso, el grado de especialidad médica.

Tratándose de especialidades médicas, deberán contar con certificación vigente, mediante la cual acredite el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para su ejercicio, de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc de cada profesión y especialidad médica.

Los documentos señalados, deberán ser expedidos y registrados ante las autoridades educativas y de salud competentes, atendiendo, en su caso, a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Salud

Artículo 95. Las autoridades educativas del Estado proporcionarán a las autoridades sanitarias estatales, la relación de títulos, diplomas y certificados del área de salud que hayan registrado y la de cédulas profesionales expedidas, así como la información complementaria que sea necesaria, sobre la materia.

En el caso de que exista convenio entre el Ejecutivo del Estado y el Federal, en materia de registro profesional y expedición de cédulas profesionales, el Ejecutivo Estatal cuidará que se proporcione la información a que se refiere el párrafo anterior.

#### **Iniciativa**

Artículo 94. Quienes ejerzan las actividades profesionales en el campo de la medicina, señaladas por el artículo 79 de la Ley General de Salud, sus ramas y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, deberán contar con título y cédula profesional y, en su caso, el grado de especialidad médica.

Tratándose de especialidades médicas, deberán contar con certificación vigente, mediante la cual acredite el entrenamiento, habilidades, destrezas y calificación de la pericia que se requiere para su ejercicio, de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc de cada profesión y especialidad médica.

Los documentos señalados, deberán ser expedidos y registrados ante las autoridades educativas y de salud competentes, atendiendo, en su caso, a lo dispuesto en los artículos 121 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 de la Ley General de Salud.

Artículo 95. Las autoridades educativas del Estado proporcionarán a las autoridades sanitarias estatales, la relación de títulos, diplomas y certificados del área de salud



que, en su caso, hayan registrado y la de cédulas profesionales expedidas, así como la información complementaria que sea necesaria, sobre la materia.

...

## Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua

### Texto Vigente

ARTÍCULO 13. Los títulos profesionales, diplomas o grados académicos en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, expedidos por las autoridades o instituciones del Sistema Educativo Nacional, local o de otros Estados de la República o de la Ciudad de México, deberán registrarse en la Dirección Estatal de Profesiones si sus titulares desean ejercer en el Estado de Chihuahua, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a las leyes respectivas, de conformidad con la fracción V del artículo 121, de la Constitución Federal.

Los títulos expedidos en el extranjero, a mexicanos o a extranjeros, serán registrados por la Dirección Estatal de Profesiones, siempre y cuando la Secretaría de Educación Pública o la Secretaría de Educación y Deporte certifique que los estudios que comprenda el título son equivalentes o similares a los que se imparten en planteles del Sistema Educativo Nacional, y se satisfagan los demás requisitos previstos en la Ley de Profesiones para el Distrito Federal.

Por ningún motivo se registrarán los títulos debidamente apostillados del extranjero otorgados por instituciones no autorizadas legalmente para expedirlos y que no hayan sido previamente revalidados.

ARTÍCULO 28. Para ejercer en el Estado de Chihuahua cualquiera de las profesiones reconocidas oficialmente, se requiere:

I. Poseer título, en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, legalmente expedido y debidamente registrado en los términos de esta ley;

II. Obtener la respectiva cédula profesional y registro estatal o autorización de ejercicio de la Dirección Estatal de Profesiones, lo cual es de su competencia exclusiva, y en caso de que una rama o especialidad así lo requiera por disposición expresa, los documentos que acrediten su certificación vigente;

Estar en pleno goce y ejercicio de los derechos civiles. El goce y ejercicio de los derechos políticos será exigible sólo a los mexicanos.

### Iniciativa

ARTÍCULO 13. Los títulos profesionales, diplomas o grados académicos en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, expedidos por las autoridades o instituciones del Sistema Educativo Nacional, local o de otros Estados de la República o de la Ciudad de México, podrán registrarse en la Dirección Estatal de Profesiones si sus titulares desean ejercer en el Estado de Chihuahua, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a las leyes respectivas, de conformidad con la fracción V del artículo 121, de la Constitución Federal.

...

...

ARTÍCULO 28. Para ejercer en el Estado de Chihuahua cualquiera de las profesiones reconocidas oficialmente, se requiere:

I. Poseer título, en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, legalmente expedido y debidamente registrado en el Registro Nacional de Profesionistas;

II. Contar con la respectiva cédula profesional, y en caso de que una rama o especialidad así lo requiera por disposición expresa, los documentos que acrediten su certificación vigente;

...

VI.- Total resulta para la Iniciativa que se dictamina, atender al artículo 121, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>(7)</sup>, invocado por el iniciador, el cual es la base de su argumentación y establece lo siguiente: "Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de una entidad federativa con sujeción a sus leyes, serán respetados en las otras."

En la misma línea normativa, encontramos que la Ley General de Educación, respecto de la validez de los estudios y la certificación de los conocimientos, enuncia en su artículo 81, que "las dependencias expedirán constancias, certificados, diplomas y títulos que tendrán la validez correspondiente a los estudios realizados."<sup>(8)</sup>

Además, refuerza el anterior precepto en su numeral 141, al determinar que: "Los estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional tendrán validez en toda la República.

Las instituciones del Sistema Educativo Nacional expedirán certificados y otorgarán constancias, diplomas, títulos o grados académicos a las personas que hayan concluido estudios de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. Dichos certificados, constancias, diplomas, títulos y grados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República.

La Secretaría promoverá que los estudios con validez oficial en la República sean reconocidos en el extranjero."<sup>(9)</sup>

En este mismo tenor, la Ley General de Educación Superior<sup>(10)</sup>, establece lo siguiente en su artículo 14:

"Artículo 14. Las instituciones de educación superior podrán otorgar título profesional, diploma o grado académico a la persona que haya concluido estudios de tipo superior y cumplido los requisitos académicos establecidos en los planes de estudio y ordenamientos aplicables.

Para este propósito, las instituciones de educación superior determinarán los requisitos y modalidades en que sus egresados podrán obtener el título profesional, diploma o grado académico correspondiente.

Los certificados, diplomas, títulos profesionales y grados académicos que expidan los particulares respecto de estudios autorizados o reconocidos requerirán de autenticación por parte de la autoridad o institución pública que haya concedido la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios. Para tal efecto, podrán utilizar medios digitales y procesos electrónicos.

Todos los certificados, diplomas, títulos profesionales y grados académicos señalados en este artículo tendrán validez en todo el territorio nacional."

Tras el análisis de la normatividad constitucional y general señalada, observamos que, junto a las facultades de los Estados, existe el principio de que todos ellos se encuentran unidos en una Federación, por lo que los actos de autoridad o jurídicos de uno, serán reconocidos como tales por los otros.

Al Poder Legislativo Federal le corresponde, a través de leyes generales, determinar la forma de probar dichos actos, los registros y procedimientos, pero los títulos profesionales expedidos por las autoridades de un Estado, en cuanto expresión de actos de autoridad o actos jurídicos, deben ser reconocidos y aceptados por los demás.

Ergo, la propuesta de garantizar en el Estado, la validez de los títulos profesionales expedidos por las autoridades competentes de otras entidades federativas, es acorde con el estado de derecho del cual formamos parte, por lo cual concordamos en la conveniencia de reforzar la Ley Estatal de Salud en este respecto.

En lo conducente a las propuestas de establecer el registro voluntario de las personas profesionistas ante la Dirección Estatal de Profesiones, en caso de que deseen ejercer su profesión en el Estado; así como de modificar los actuales requisitos para ello establecidos, lo anterior, a favor de un beneficio económico y administrativo de las personas profesionistas, consideramos que tales reformas abonarán en el bienestar profesional y progreso de las y los chihuahuenses recién titulados, quienes requieren del apoyo del Estado para iniciar formalmente con el desempeño de sus carreras profesionales y verán en estas medidas un incentivo para ello.

VI.- Finalmente, en cuanto a la participación ciudadana a través del micrositio "Buzón Legislativo Ciudadano" de la página web oficial de este H. Congreso, hacemos constar que no se registró comentario alguno para efectos del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMAN los artículos 94, párrafo tercero; y 95, ambos de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 94. ...

...

Los documentos señalados, deberán ser expedidos y registrados ante las autoridades educativas y de salud

competentes, atendiendo, en su caso, a lo dispuesto en los artículos 121, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 de la Ley General de Salud.

Artículo 95. Las autoridades educativas del Estado proporcionarán a las autoridades sanitarias estatales, la relación de títulos, diplomas y certificados del área de salud, que, en su caso, hayan registrado y la de cédulas profesionales expedidas, así como la información complementaria que sea necesaria, sobre la materia.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMAN los artículos 13, párrafo primero; y 28, fracciones I y II, de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Los títulos profesionales, diplomas o grados académicos en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, expedidos por las autoridades o instituciones del Sistema Educativo Nacional, local o de otros Estados de la República o de la Ciudad de México, podrán registrarse en la Dirección Estatal de Profesiones si sus titulares desean ejercer en el Estado de Chihuahua, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a las leyes respectivas, de conformidad con la fracción V del artículo 121, de la Constitución Federal.

...

...

ARTÍCULO 28. ...

I. Poseer título, en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, legalmente expedido y debidamente registrado en el Registro Nacional de Profesionistas;

II. Contar con la respectiva cédula profesional, y en caso de que una rama o especialidad así lo requiera por disposición expresa, los documentos que acrediten su certificación vigente;

III. ...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

POR LA COMISIÓN DE SALUD.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA; DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO; DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ, VOCAL; DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL; DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS, VOCAL; DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES, VOCAL; DIPUTADA JAEEL ARGÜELLES DÍAZ, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

(2) Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

(3) Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-social-progress-and-development>

(4) Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp>

(5) Disponible en: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>

(6) Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208\\_190118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf)

(7) Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

(8) Ley General de Educación. Artículo 81. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

(9) Ley General de Educación. Artículo 141. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

(10) Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)

[Aplausos].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Noel Chávez Velázquez pre... presentará voto razonado.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Bueno, obviamente mi voto es a favor, pero yo quisiera manifestar en este Pleno compañeras diputados.

Bueno antes que nada agradecer el trabajo arduo que presento la Comisión de Salud, por estar buscando la forma de poder sacar este dictamen en buen término.

Muchas gracias, yo de... lo que se estuvieron aplicando en este tema, agradezco enormemente su voluntad, por sobre... sobre todo por el personal de enfermería, estos ángeles que nos cuidan y nos atienden siempre ah.

Agradecer al Secretario de Salud por su voluntad, a la gobernadora, al ejecutivo porque estuvimos en la gestión para este... esta iniciativa saliera a favor.

Miren, esto es para darle justicia a enfermeras a enfermeros, muchos de la zona rural, muchos que están en la sierra, que no tuvieron o no tienen oportunidad de estar estudiando su licenciatura o alguna especialidad en las universidades establecidas de tiempo completo y que tuvieron la parte de esta opción, de estu... de estudiarla abierta y a distancia porque son madres de familia, porque son padres de familia, porque su trabajo está atendiendo, esta vocación tan hermosa y tan bonita de estar atendiendo a nuestros enfermos y eso no es que les quite tiempo, es que les da tiempo para esa atención y muchas los fines de semana en las tardes, en horarios libres podían prepararse

y estudiar para soñar con ser enfermeras o enfermeros generales, lo consiguieron.

Estamos haciendo justicia en este Pleno a ese personal, porque hay muchos casos, los conozco, que ya siendo enfermera general tienen un periodo todavía de 25 años viéndolas en papel, como auxiliares y no validándoles ese esfuerzo que hicieron, están en peligro y muchos ya lo hicieron en jubilarse o en pensionarse con un título de licenciatura, pero sin ese reconocimiento y pensionarse y jubilarse siendo auxiliares de enfermería, creo que eso es una injusticia grave que estábamos cometiendo.

Hoy en este Pleno tengan la confianza que se les va a hacer justicia a todos esos ser... he... héroes del tema de salud que están allá atendiéndonos, Dios los bendiga, muchas gracias.

Mi líder que fue el que me estuvo insistiendo en este tema, que me estuvo diciendo, confío en mí, le agradezco enormemente, a fin de cuentas para el... temas de la legislaturas la materia prima la obtenemos de ustedes ciudadanos.

Esto es un triunfo para todos y es un premio y acto de justicia para ese bendito personal de enfermería, Dios los bendiga.

Muchas gracias, es todo.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación de el dictamen, para lo cual le solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto

presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto de electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

**- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 29 votos a favor, cero en conta y una abstención respecto del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz

(PAN), y

1 (una) abstención de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 728/2023 I P.O.]:

DECRETO No. LXVII/RFLEY/0728/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMAN los artículos 94, párrafo tercero; y 95, primer párrafo, ambos de la Ley Estatal de Salud, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 94. ...

...

Los documentos señalados, deberán ser expedidos y registrados ante las autoridades educativas y de salud competentes, atendiendo, en su caso, a lo dispuesto en los artículos 121, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81 de la Ley General de Salud.

Artículo 95. Las autoridades educativas del Estado proporcionarán a las autoridades sanitarias estatales, la relación de títulos, diplomas y certificados del área de salud que, en su caso, hayan registrado y la de cédulas profesionales expedidas, así como la información complementaria que sea necesaria, sobre la materia.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMAN los artículos 13, párrafo primero; y 28, fracciones I y II, de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Los títulos profesionales, diplomas o grados académicos en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, expedidos por las autoridades o instituciones del Sistema Educativo Nacional, local o de otros Estados de la República o de la Ciudad de México, podrán registrarse en la Dirección Estatal de Profesiones si sus titulares desean ejercer en el Estado de Chihuahua, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a las leyes respectivas, de conformidad con la fracción V del artículo 121, de la Constitución Federal.

...

...

ARTÍCULO 28. ...

I. Poseer título, en sus diferentes tipos, niveles o denominaciones, legalmente expedido y debidamente registrado en el Registro Nacional de Profesionistas;

II. Contar con la respectiva cédula profesional, y en caso de que una rama o especialidad así lo requiera por disposición expresa, los documentos que acrediten su certificación vigente;

III. ...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, DIP. IVÓN SALAZAR MORALES; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

Muchas felicidades.

## **8.**

### **PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO**

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Iniciativas... ahora como siguiente punto relativo a la presentación de estas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:**Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se reforme la fracción V, del artículo 212, con la finalidad de sancionar a quien cometa el delito de robo dentro de las instituciones educativas, artísticas o culturales, así como en las bibliotecas o museos, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente me permita... a la Presidencia del Congreso hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

Las instituciones educativas, artísticas y culturales, como escuelas, bibliotecas, museos y centros de arte, desempeñan un papel vital en la representación y sobre todo en la difusión del

conocimiento y la cultura. Sin embargo, están estas instituciones hoy en una circunstancia de amenaza, sobre todo del robo, en so... de actos que afecta la colectividad y particularmente materiales de estas instituciones que también tiene que ver sobre nuestra herencia cultural y educativa.

Las instituciones educativas, que sirven como cimiento para el desarrollo intelectual, académico, a menudo son blancos de robos. El robo de equipo, de materia didáctico y incluso de información confidencial no solo afecta la operatividad diaria, sino también amenaza la seguridad y a la privacidad de los estudiantes y del personal.

Las bibliotecas, como custodias del conocimiento acumulan a lo largo de los siglos y sobre todo enfrentan el riesgo constante de robo de libros, de documentos valioso... valiosos, de la la pérdida de obras afecta directamente la capacidad del funcionamiento de las bibliotecas para proporcionar acceso a la información y sobre todo el patrimonio literario.

Los museos y centros culturales, hogares de obra, de arte, esparcimiento histórico y a menudo son víctimas de robo que privan a la sociedad de la oportunidad completa para... sobre todo de la creaciones y cuestiones del robo de piezas únicas y valiosas que en la comunidad se tiene y se tiene a través de estos accesos, de estas instituciones o de estos edificios, de la herencia artística y cultural.

El robo en estas instituciones no solo implica la pérdida material, sino también las consecuencias sociales y culturales profundas del despojo de la sociedad, de un patrimonio cultural que reduce la riqueza y la experiencia humana, afecta la identidad colectiva y sobre la transición intelectual del conocimiento.

México y Chihuahua no es la excepción ha tenido más resultados en la recuperación de antigüedades culturales robadas. Hay en el... en el entorno entonces en su registro robos a instituciones educativas que comúnmente se hacen en las temporadas de vacaciones. En los últimos 13 años,

se han acumulado... acumulado una lista de 4.753 objetos robados de los museos y de los centros que ya fueron comentados.

Particularmente este robo ha sido investigado y actualmente se lleva por parte de la Procuraduría General de la República para poderlo recuperar y poder tener acceso.

En instituciones educativas se tiene el problema que cuando regresan los niñas y los niños, los adolescentes a las escuelas se tiene que no se encuentren con los elementos que costaron mucho a los padres de familia y a los estudiantes y a los maestros poder dar esta infraestructura educativa.

Para esto los monumentos artísticos, arqueológico, histórico son una huella que fuimos y somos y queremos en el mundo que no sea olvidada y por eso hay que cuidarla.

Algunas conductas vinculadas con este delito, son el daño, la destrucción, sobre todo en las zonas y monumentos que tienen que ver en la historia y sobre todo los inmuebles que se tienen que resguardar en el estado de Chihuahua.

La compra y venta de i... de muebles arqueológicos y sobre todo del patrimonio cultural ha lamentablemente ha crecido en estos últimos años, para esto es importante combatir con efi... eficientemente el robo de las instituciones educativas y culturales, es crucial incrementar medidas de seguridad avanzadas, sobre todo con una estrategia de prevención que incluya las instalaciones del sistema de vigilancia, la capacitación del pertona... del personal y sobre todo un protocolo de seguli... de seguridad que colaboren con las fuerzas de orden para rastrear y recuperar estos objetos robados.

El robo en instituciones educativas y culturales es más que un delito; es un atentado al tejido social, mismo de nuestra sociedad que permita el conocimiento y patrimonio cultural de nuestras niñas y de nuestros niños.

Por lo anteriormente expuesto me permito consi... presentar a su consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se reforme la fracción V, del artículo 212, con la finalidad de sancionar a quien cometa el delito de robo dentro de instituciones educativas, artísticas o culturales, así como también de las bibliotecas o museos de nuestra entidad, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 212.

I-IV.- Queda igual.

Se adiciona la fracción V.- Cuando se cometa dentro de instituciones educativas, artísticas y culturales, así como en bibliotecas o museos que sean sustraídos bienes inmuebles destinados a actividades de exposición de los mismos que se ofrecen.

TRANSITORIO:

ARTICULOS PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta en los términos en corresponden y así mismo se remita copia de las mismas a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, el día 12 del mes de diciembre del año 2023.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se reforme la fracción V en el Artículo 212, con la finalidad de sancionar a quien cometa el delito de robo dentro de instituciones educativas, artísticas o culturales, así como en bibliotecas o museos, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las instituciones educativas, artísticas y culturales, como escuelas, bibliotecas, museos y centros de arte, desempeñan un papel vital en la preservación y difusión del conocimiento y la cultura. Sin embargo, estas venerables instituciones no están exentas de la amenaza del robo, un acto que no solo afecta a las colecciones materiales, sino que también socava la integridad misma de nuestra herencia cultural y educativa.

Las instituciones educativas, que sirven como cimientos para el desarrollo intelectual y académico, a menudo son blanco de robos. El robo de equipos, material didáctico o incluso información confidencial no solo afecta la operatividad diaria, sino que también amenaza la seguridad y privacidad de los estudiantes y el personal.

Las bibliotecas, consideradas como custodias del conocimiento acumulado a lo largo de los siglos, enfrentan el riesgo constante de robo de libros y documentos valiosos. La pérdida de estas obras afecta directamente la capacidad de las bibliotecas para proporcionar acceso a la información y perpetúa la degradación del patrimonio literario. Los museos y centros culturales, hogares de obras de arte y artefactos históricos, a menudo son víctimas de robos que privan a la sociedad de la oportunidad de contemplar y aprender de estas creaciones. El robo de piezas únicas y valiosas despoja a las comunidades de su herencia artística y cultural.

El robo en estas instituciones no solo implica la pérdida



material, sino que también tiene consecuencias sociales y culturales profundas. Despojar a la sociedad de su patrimonio cultural reduce la riqueza de la experiencia humana, afecta la identidad colectiva y obstaculiza la transmisión intergeneracional del conocimiento.

México ha tenido malos resultados en la recuperación de antigüedades culturales robadas. Hay deficiencias tanto en el registro de estos robos como en la falta de coordinación entre las autoridades para preservar los artículos.

En los últimos 13 años, se ha acumulado una lista de 4.757 objetos arqueológicos o históricos con reporte de robo en México, que es considerado un delito federal. Sin embargo, la PGR sólo tiene datos de 67 obras recuperadas en ese lapso y restituidas a su lugar de origen. El cruce sugiere que la capacidad de recuperación es de apenas 1,4%.

México es el sexto país con el mayor número de bienes culturales inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO y, junto con Perú, Guatemala, Grecia, Siria, Turquía y Egipto, uno de los más afectados por el saqueo y el tráfico ilegal a nivel internacional. Los monumentos artísticos, arqueológicos e históricos son la huella de lo que fuimos, somos y dejaremos al mundo y olvidamos que al intentar dañarlos afectamos nuestra historia e imagen como nación.

Alguna de las conductas vinculadas a este delito son:

El daño, alteración o destrucción de cualquier zona, monumento o pieza arqueológicos, artísticos o históricos.

El apoderamiento ilegal de cualquier mueble arqueológico, histórico o artístico.

La compra o venta de un mueble arqueológico.

Entre 2010 y 2021 se abrieron 94 investigaciones por el delito de robo del patrimonio cultural histórico, arqueológico y paleontológico, pero sólo en ocho casos se ha logrado la recuperación o restitución de los bienes robados.

Es decir, sólo hay un índice de efectividad de 8.5 por ciento para recobrar los objetos que son patrimonio cultural de la nación.

Para combatir eficazmente el robo en instituciones educativas y culturales, es crucial implementar medidas de seguridad

avanzadas y estrategias de prevención. Esto incluye la instalación de sistemas de vigilancia, la capacitación del personal en protocolos de seguridad y la colaboración con las fuerzas del orden para rastrear y recuperar objetos robados.

El robo en instituciones educativas y culturales es más que un delito; es un atentado contra el tejido mismo de nuestra sociedad. La pérdida de conocimiento y patrimonio cultural no solo afecta a la generación actual, sino que deja un legado empobrecido para las generaciones venideras. Es imperativo que la sociedad, las instituciones y las autoridades se unan para proteger y preservar estos lugares sagrados que son guardianes del conocimiento y de nuestra riqueza cultural. Solo a través de un compromiso conjunto y acciones decisivas podemos garantizar que estas instituciones continúen desempeñando su papel esencial en la promoción de la educación y la preservación de nuestra herencia cultural.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de que se reforme la fracción V en el Artículo 212, con la finalidad de sancionar a quien cometa el delito de robo dentro de instituciones educativas, artísticas o culturales, así como en bibliotecas o museos, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 212. ....

I.- al IV. - ....

V.- Cuando se cometa dentro de instituciones educativas, artísticas o culturales, así como en bibliotecas o museos y sean sustraídos bienes muebles destinados a las actividades y exposiciones que en los mismos se ofrecen.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en

correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muy buen día.

Con el permiso de quienes nos acompañan en cualquier modalidad, de mis compañeras y compañeros diputados.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me otorga la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este poder, acudo ante esta Honorable Representación a efecto de someter la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar el segundo párrafo, al artículo 237 del Código Penal del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes motivos.

Solicito a la Presidencia se me dispense la lectura total del documento, haciendo un resumen del mismo, con la petición de que el texto íntegro quede insertado en el Diario de los Debates de la presente sesión.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias.

Daño es todo menoscabo material o moral que sufre una persona, ya en sus bienes naturales, ya en su propiedad o en su patrimonio, causado en

contravención a una norma jurídica, por el cual ha de ser responder otra.

Se clasifica generalmente un daño patrimonial o material y daño moral, ambos son indemnizables.

Los daños patrimoniales, también denominados daños materiales, son, como su propio nombre indica, aquellos que afectan al patrimonio del perjudicado, se caracterizan por ser cuantificables y por tener carácter objetivo.

En esto se diferencia de los daños morales: la percepción del dolor o el perjuicio psicológico que ocasiona una cicatriz varían de persona a persona y es difícil valorarlos económicamente.

Desde 1993 la Constitución General establecía la reparación del daño derivado del delito como un derecho de las víctimas u ofendidos. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma constitucional del año 2002 cuando los derechos de la víctima tuvieron real eficacia al dársele relevancia en el proceso penal y procurando que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

La trascendencia de las reformas constitucionales en materia de derecho de las víctimas y reparación del daño ha sido objeto de diversos pronunciamientos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al resolver la contradicción de tesis 2/2002, 15 de la Primera Sala destacó que el espíritu del Constituyente al consagrar como garantía individual de los gobernados, víctimas de un delito, la reparación del daño fue asegurar de manera puntual y suficiente la protección a sus derechos fundamentales y responder al reclamo social frente a la impunidad y a los efectos del delito sobre la víctima, garantizando que en todo proceso penal ésta tuviera derecho a una reparación pecuniaria, tanto por los daños, como por los perjuicios ocasionados por la comisión del delito, para lograr así una clara y pena reivindicación de dichos efectos en el proceso penal.

Se considera que tal alcance cobra mayor

relevancia cuando se trata de reparar los daños que ha sufrido la víctima de un delito. Ello, en tanto el derecho a la reparación está previsto en la Constitución General y, por otro, debido a que la víctima fue afectada por un hecho delictivo y no es simple hecho dañoso.

La obligación de que la reparación del daño a las víctimas debe ser justa e integral, se ha justificado en términos de los artículos 1° constitucional y 63 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y de la amplia doctrina que al respecto ha fijado la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

La Primera Sala ha establecido además, que mediante la compensación se alcanzan objetivos fundamentales en materia de retribución social. Al imponer a la responsable la obligación de pagar una indemnización, la víctima obtiene la satisfacción de ver sus deseos de justicia cumplidos. Así, mediante la compensación la víctima puede constatar que los daños que le fueron ocasionados también tienen consecuencias adversas para el responsable.

La responsabilidad es el deber jurídico que incumbe al individuo imputable de dar cuentas por los hechos que ha cometido y sobrellevar las consecuencias jurídicas que este delito produjo.

Una persona que ha cometido un delito encontrándose con todas sus capacidades mentales tendrá que ser responsable y responder ante la ley por las consecuencias que se produjeron a raíz de la acción u omisión realizada.

El abuso de alcohol o de estupefacientes exalta la euforia del consumidor, lo cual puede llevar a que la persona cometa algún delito.

Los delitos relacionados con el uso indebido de drogas son en su mayoría no violentos y con frecuencia menores. Los delitos económico compulsivos para obtener droga, como el robo y el hurto, son más comunes que la agresión violenta inducida por las drogas.

En varios estudios se determina una relación entre el uso indebido de drogas y otros delitos penales, incluidos los delitos violentos. Los estudios de casos concretos de delincuentes que han cometido delitos violentos como los de homicidio y robo indican que el uso indebido de drogas suele ser un factor crítico.

También tenemos los casos en los que por consumo de alcohol o de algún estupefaciente las personas han cometido incendios, poniendo en riesgo la integridad de más personas aparte de la propia.

Como lo vimos en días pasados a través redes sociales, en el cual un joven que incendió varios muebles al interior de un departamento ubicado en el Distrito 1, una de las zonas más exclusivas de esta capital, el motivo era convertirse en estrella viral.

En los videos se puede observar al sujeto con la mirada perdida y bastante alterado, aparentemente a causa de haber consumido estupefaciente, según el reporte de la Fiscalía en el lugar se encontraron porciones de la denominada droga cristal.

Así como este caso hemos visto casos en los medios de incendios provocados bajo la influencia de alcohol o de alguna droga, por lo cual consideramos que se debe sancionar este tipo de conducta.

Por lo anteriormente expuesto, es que me permito someter a consideración de toda esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el segundo párrafo, al artículo 237 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 237. Cuando quien cause los daños mencionados en el párrafo anterior se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de una sustancia, estupefaciente o psicotrópicas la pena correspondiente se aumentará en un tercio más al

señalado anteriormente.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día de su publicación... al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, al día doce del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Por la atención, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 237 del Código Penal del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Daño es todo menoscabo material o moral que sufre una persona, ya en sus bienes naturales, ya en su propiedad o en su patrimonio, causado en contravención a una norma jurídica, y por el cual ha de responder otra.

Se clasifica generalmente en daño patrimonial o material y daño moral, ambos son indemnizables.

Los daños patrimoniales, también denominados daños materiales, son, como su propio nombre indica, aquellos que afectan al patrimonio del perjudicado, se caracterizan por ser cuantificables y por tener carácter objetivo.

En esto se diferencian de los daños morales: la percepción del dolor o el perjuicio psicológico que ocasiona una cicatriz varían de persona a persona y es difícil valorarlos económicamente.

Desde 1993 la Constitución General establecía la reparación del daño derivado del delito como un derecho de las víctimas u ofendidos. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma constitucional de 2002 cuando los derechos de la víctima tuvieron real eficacia al dársele relevancia en el proceso penal. Así, el actual artículo 20 constitucional señala:

Artículo 20. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e intermediación.

A. De los principios generales:

I. El proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen;

[...]

C. De los derechos de la víctima o del ofendido:

IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.

La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño;

[...]

La trascendencia de las reformas constitucionales en materia de derechos de víctimas y reparación del daño ha sido objeto de diversos pronunciamientos por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al resolver la contradicción de tesis 2/2002, 15 la Primera Sala destacó que "el espíritu del Constituyente al consagrar como garantía individual de los gobernados, víctimas de un delito, la reparación del daño fue asegurar de manera puntual y suficiente la protección a sus derechos fundamentales y responder al reclamo social frente a la impunidad y a los efectos del delito sobre la víctima, garantizando que en todo proceso penal ésta tuviera derecho a una reparación pecuniaria, tanto por los daños, como por los perjuicios ocasionados por la comisión del delito, para lograr así una clara y plena reivindicación de dichos efectos en el

proceso penal”.

Respecto a los alcances del derecho a la reparación del daño, la Primera Sala ha señalado en múltiples ocasiones que dicha indemnización debe ser justa. Se considera que tal alcance cobra mayor relevancia cuando se trata de reparar los daños que ha sufrido la víctima de un delito. Ello, en tanto el derecho a la reparación está previsto en la Constitución General y, por otro, debido a que la víctima fue afectada por un hecho delictivo y no un simple hecho dañoso.

La obligación de que la reparación del daño a las víctimas de debe ser justa e integral, se ha justificado en términos de los artículos 1° constitucional y 63.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y de la amplia doctrina que al respecto ha fijado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Primera Sala ha establecido además, que mediante la compensación se alcanzan objetivos fundamentales en materia de retribución social. Al imponer a la responsable la obligación de pagar una indemnización, la víctima obtiene la satisfacción de ver sus deseos de justicia cumplidos. Así, mediante la compensación la víctima puede constatar que los daños que le fueron ocasionados también tienen consecuencias adversas para el responsable.

La imputabilidad se define como la capacidad de una persona de comprender las consecuencias que traerá la realización voluntaria de un acto ilícito, y como tal debe ser responsable y responder por el hecho cometido. La culpabilidad corresponde al aspecto subjetivo de acción delictiva, en relación constante con la personalidad del sujeto y sus condiciones anímicas o espirituales en el momento del delito, es decir es el juicio o forma como el sujeto interpreta su ambiente y cómo reacciona ante él. Se ha establecido que se es culpable si se tiene la capacidad de comprender el carácter ilícito o no de las conductas, y si se puede actuar conforme a ese conocimiento. Si se lleva a cabo una conducta transgresora, la sanción que el tipo penal establece se deberá individualizar considerando las especiales condiciones de la persona a sancionar.

La culpabilidad penal, no es una característica natural del ser humano, sino un proceso de imputación social con diversas reglas y criterios, que dependen en gran medida de la función social que desempeña el Derecho Penal.

La responsabilidad es el deber jurídico que incumbe al individuo imputable de dar cuentas por los hechos que ha cometido y sobrellevar las consecuencias jurídicas que ese delito produjo.

Una persona que ha cometido un delito encontrándose con todas sus capacidades mentales tendrá que ser responsable y responder ante la ley por las consecuencias que se produjeron a raíz de la acción u omisión realizada.

El abuso de alcohol o de estupefacientes exalta la euforia del consumidor, lo cual puede llevar a que la persona cometa algún delito.

Los delitos relacionados con el uso indebido de drogas son en su mayoría no violentos y con frecuencia menores. Los delitos económico-compulsivos para obtener drogas, como el robo y el hurto, son más comunes que la agresión violenta inducida por las drogas.

En varios estudios se determina una relación entre el uso indebido de drogas y otros delitos penales, incluidos los delitos violentos. Los estudios de casos concretos de delincuentes que han cometido delitos violentos como los de homicidio y robo indican que el uso indebido de drogas suele ser un factor crítico.

También tenemos los casos en los que por consumo de alcohol o de algún estupefaciente las personas han cometido incendios, poniendo en riesgo la integridad de mas personas aparte de la suya propia.

Como el que vimos hace unos días a través de redes sociales, en el cual un joven que incendió varios muebles al interior de un departamento ubicado en Distrito 1, una de las zonas más exclusivas de la capital, el motivo era convertirse en una estrella viral.

En los videos se puede observar al sujeto con la mirada perdida y bastante alterado, aparentemente a causa de haber consumido algún estupefaciente, según el reporte de la Fiscalía en el lugar se encontró porciones de la denominada droga "cristal". Así como este caso hemos visto casos en los medios de incendios provocados bajo la influencia de alcohol o de alguna droga, por lo cual consideramos que se debe sancionar este tipo de conducta.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner

a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 237 del Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 237. ....

.....

Cuando quien cause los daños mencionados en el párrafo anterior se encuentre en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas la pena correspondiente se aumentara en un tercio más al señalado anteriormente.

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIOINSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputado Omar Bazán solicita el uso de la palabra.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Meramente para felicitar a la Diputada Georgina Zapata en un tema importante, como siempre los que presenta en este Pleno y meramente felicitarla.

Gracias.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Omar Bazán, agradezco su felicitación.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La que suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en las fracciones I y II, del artículo setenta y seis... 64, la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I, del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me dirijo a esta honorable Soberanía para presentar la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 7 Bis, a la ley para la declaración especial de ausencia por desaparición en el estado de Chihuahua, con el propósito de incorporar medidas especiales y de accesibilidad para las personas en situación de vulnerabilidad que soliciten o participen en dicho proceso, lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 10 de diciembre, se conmemoraron 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este contexto y en aras de dicha conmemoración, resulta pertinente abordar una de las problemáticas más sensibles y desafiantes para nuestro estado, como lo es la desaparición de poderes.

Nuestra Carta Magna establece la obligación de todas las autoridades de fomentar, respetar, proteger y asegurar los derechos humanos,

conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclama la libertad e igualdad inherentes a todos los seres humanos, subrayando la igualdad de derechos sin distinción de diversas categorías.

Actualmente, México enfrenta una grave crisis de desaparición de personas, según datos de la Comisión Nacional de Búsqueda; situación que desde luego, genera un sufrimiento irreparable a las víctimas y sus familiares.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, promulgada en noviembre de 2017, busca establecer competencias y coordinación entre autoridades para buscar y esclarecer casos de desapariciones, así como involucrar a los familiares en el diseño y seguimiento de acciones de búsqueda.

Esta ley general de derechos de las víctimas reconoce y garantiza derechos fundamentales para quienes han sido afectados por delitos o violaciones a los derechos humanos, asegurando la información clara, identificación de responsables, acceso a la verdad, justicia y reparación integral, así como participación en procesos judiciales.

En este marco, es importante reconocer que la depa... desaparición de una persona genera una serie de derechos que deben garantizarse de manera plena y equitativa, especialmente para aquellos individuos en condiciones de vulnerabilidad.

En primer lugar, es crucial reconocer la diversidad cultural y lingüística presente en nuestra sociedad, abordando las barreras que enfrentan las comunidades indígenas, afrodescendientes y personas exten... extranjeras sin dominio del español y la presencia de un traductor o intérprete se presenta como una herramienta esencial para asegurar una comprensión plena del procedimiento.

En segundo término, se debe contemplar un mecanismo para la atención de personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que, con frecuencia, encuentran obstáculos adicionales al interactuar con el sistema jurídico.

Del mismo modo, la presente propuesta incluye medidas específicas para garantizar la comunicación efectiva entre todas las personas involucradas en el proceso, haciendo hincapié en que de ser necesario, las autoridades contarán con herramientas como el uso de un intérprete de lenguaje de señas, documentos de fácil lectura, documentos en Braille, comunicación táctil, macro tipos, dispositivos multimedia de fácil acceso, sistemas auditivos, medios de voz digitalizada y otros formatos au... aumentativos o alternativos de comunicación, incluyendo tecnologías de la información y comunicación de fácil acceso.

Todo esto, buscando que dentro de un proceso que es por demás de difícil y duro de afrontar, las personas en estado de vulnerabilidad no se enfrenten a una barrera más, sino que accedan efectivamente al pleno goce de todos sus derechos.

Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adiciona el artículo 7 Bis, a la Ley de... para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el estado de Chihuahua, a efecto de prever que, durante el proceso de solicitud de declaración especial de ausencia por desaparición, se cuente con elementos de accesibilidad para personas en situación de vulnerabilidad, quedando redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 7 BIS.-** Cuando la persona que solicite o participe en el procedimiento de la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición pertenezca a una comunidad o pueblo indígena, sea afro mexicana, o sea extranjera sin dominio del

español, todas las autoridades involucradas en el proceso tendrán la responsabilidad, según sus competencias y roles, y dependiendo de la fase del procedimiento, de facilitar de oficio un traductor o intérprete para cualquier actuación en la que deba participar.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente, la de la voz, Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La que suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en las fracciones I y II del artículo 64, la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me dirijo a esta honorable Soberanía para presentar la SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, que ADICIONA el ARTÍCULO 7 BIS a la LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, con el propósito de incorporar medidas especiales y de accesibilidad para las personas en situación de vulnerabilidad que soliciten o participen en dicho proceso, lo anterior al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado 10 de diciembre, se conmemoraron 75 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). En este contexto y en aras de dicha conmemoración, resulta pertinente abordar una de las problemáticas más sensibles y desafiantes para nuestro Estado, como lo es la desaparición de personas.

Nuestra Carta Magna establece la obligación de todas las autoridades de fomentar, respetar, proteger y asegurar los derechos humanos, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclama la libertad e igualdad inherentes a todos los seres humanos, subrayando la igualdad de derechos sin distinción de diversas categorías.

Actualmente, México enfrenta una grave crisis de desaparición de personas, según datos de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB); situación que desde luego, genera un sufrimiento irreparable a las víctimas y sus familiares.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, promulgada en noviembre de 2017, busca establecer competencias y coordinación entre autoridades para buscar y esclarecer casos de desapariciones, así como involucrar a los familiares en el diseño y seguimiento de acciones de búsqueda.

Esta ley general de derechos de las víctimas reconoce y garantiza derechos fundamentales para quienes han sido afectados por delitos o violaciones a los derechos humanos, asegurando la información clara, identificación de responsables, acceso a la verdad, justicia y reparación integral, así como la participación en procesos judiciales.

En este marco, es importante reconocer que la desaparición de una persona genera una serie de derechos que deben garantizarse de manera plena y equitativa, especialmente para aquellos individuos en condiciones de vulnerabilidad.

En primer lugar, es crucial reconocer la diversidad cultural y lingüística presente en nuestra sociedad, abordando las barreras que enfrentan las comunidades indígenas, afrodescendientes y personas extranjeras sin dominio del español y la presencia de un traductor o intérprete se presenta como una herramienta esencial para asegurar una comprensión



plena del procedimiento.

En segundo término, se debe contemplar un mecanismo para la atención de personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que, con frecuencia, encuentran obstáculos adicionales al interactuar con el sistema jurídico.

Del mismo modo, la presente propuesta incluye medidas específicas para garantizar la comunicación efectiva entre todas las personas involucradas en el proceso, haciendo hincapié en que de ser necesario, las autoridades contarán con herramientas como el uso de un intérprete de lenguaje de señas, documentos de fácil lectura, documentos en Braille, comunicación táctil, macro tipos, dispositivos multimedia de fácil acceso, sistemas auditivos, medios de voz digitalizada y otros formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluyendo tecnologías de la información y comunicación de fácil acceso.

Todo esto, buscando que dentro de un proceso que es por demás de difícil y duro de afrontar, las personas en estado de vulnerabilidad no se enfrenten a una barrera más, sino que accedan efectivamente al goce pleno de todos sus derechos.

Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el ARTÍCULO 7 BIS a la LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, a efecto de prever que, durante el proceso de solicitud de declaración especial de ausencia por desaparición, se cuente con elementos de accesibilidad para personas en situación de vulnerabilidad, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 7 BIS. Cuando la persona que solicite o participe en el procedimiento de la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición pertenezca a una comunidad o pueblo indígena, sea afromexicana, o sea extranjera sin dominio del español, todas las autoridades involucradas en el proceso tendrán la responsabilidad, según sus competencias y roles, y dependiendo de la fase del procedimiento, de facilitar de oficio un traductor o intérprete para cualquier actuación en la que deba participar.

En el caso de personas que soliciten o participen en el procedimiento y que sean personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes o personas adultas mayores, todas las autoridades que participen en el proceso tendrán la obligación, cada una en su ámbito competencial y responsabilidades, dependiendo de la etapa del procedimiento, de adoptar de oficio medidas especiales, acciones afirmativas o ajustes razonables que aseguren su acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.

De manera enunciativa pero no limitativa, se implementarán medidas para garantizar la comunicación, tales como el uso de un intérprete de lenguaje de señas, lenguaje sencillo o escrito, visualización de textos, documentos de fácil lectura, documentos en Braille, comunicación táctil, macrotipos, dispositivos multimedia de fácil acceso, sistemas auditivos, medios de voz digitalizada y otros formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluyendo tecnologías de la información y comunicación de fácil acceso.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 12 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:**Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**  
Gracias, Diputada.

Con tu permiso.

Buenos días compañeros.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, someto a consideración del Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de decreto, por el cual se adicionan difere... diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de reconocer los diferentes tipos de discapacidad. Al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Al hablar de personas con discapacidad solemos hablar de todas las personas con discapacidad en su conjunto, sin contemplar los diferentes tipos de discapacidad existentes sin las particularidades que dichas discapacidades traen consigo. Por lo que la inclusión para estas personas no puede lograrse de manera clara.

Existen discapacidades tan diversas entre sí e impactan de manera tan distinta a cada una de las personas, que es importante especificar los diversos tipos de discapacidad en los diversos contextos en los que podemos encontrar. Desconocer que existen estos distintos tipos provoca que no se den las respuestas ni el trato requerido para lograr una inclusión plena en la sociedad.

En el ámbito educativo, solo por mencionar uno de esos contextos en los que es pertinente la

especificación del tipo de discapacidad, no es lo mismo que el sistema educativo tenga inscritos a estudiantes con una discapacidad visual frente a una discapacidad motora; las adecuaciones de la escuela serán de distinta naturaleza y las herramientas pedagógicas que la maestra deberá utilizar también son... deberán ser adecuadas en cada uno de los casos.

Es por eso que resulta pertinente adecuar la actual Ley para la Inclusión y el Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para que contemple los distintos tipos de discapacidad reconocidos por los organismos internacionales y por la misma ley federal de la materia.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad considera cuatro tipos de discapacidad, las cuales las tienen aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Mientras que la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad define el término discapacidad como una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita el ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

Por su parte, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad hace lo propio, como se puede observar al hablar de discapacidad no solamente se habla de los tipos, sino también de la temporalidad de la misma, lo cual resulta verdaderamente pertinente al momento de la creación de las políticas públicas, pues al tener claro que hay ocasiones en las que nos encontramos ante discapacidades que solo están presentes por un tiempo determinado y otras que están de por vida, podemos evitar revictimizar a las personas que... a las personas con condición de

discapacidad permanente al evitarles la realización de trámites constantes innecesarios.

No tiene sentido pedir la actualización periódica de la credencial de discapacidad para personas con discapacidad permanente, máxime cuando el traslado para una persona con una discapacidad motora o intelectual, por mencionar alguna, puede resultar verdaderamente complicado para él y su familia. Si hay procesos o trámites que se les pueden evitar a las personas con discapacidad, se deben poner las herramientas legislativas y administrativas a su favor.

Sensibilizarnos con las personas con discapacidad será el camino para construir una verdadera inclusión de estas personas a la sociedad. Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la siguiente iniciativa con carácter de

#### DECRETO:

ÚNICO.- Se reforman del artículo tercero, las fracciones IX y X y se adiciona el artículo tercero, fracción XVII, los incisos a, b, c, d, e y f; así como al artículo 7, la fracción XII; ambas de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

#### ARTÍCULO 3.-

Fracciones de la I a la VIII se quedan de la misma manera.

IX.- Educación Especial.- La enseñanza específica para personas con discapacidad atiende a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones dado su tipo de discapacidad, y proporciona el sistema educativo a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que por la severidad o complejidad de su condición, requieren de los apoyos que esta alternativa brinda, para garantizar el acceso a la educación con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

X.- Educación inclusiva.- Es la que propicia la integración de las personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Tomando siempre en cuenta las condiciones propias de los educandos según su tipo de discapacidad.

Fracciones XI a la XVI se quedan de la misma manera.

XVII.- Persona con Discapacidad.- Aquella que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, intelectual, mental, sensorial y psicosocial, ya sea permanente o temporal, constante, latente o intermitente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas. Para lo cual se entenderá por:

a) Discapacidad física o motora: Es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como consecuencia alteraciones en el control de movimiento y la postura.

b) Discapacidad psíquica o mental: A la alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social.

c) Discapacidad intelectual: Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona.

d) Discapacidad sensorial: En la deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos.

e) Discapacidad múltiple: Condición de vida que se presenta cuando una persona presenta dos o más

de alguna de las discapacidades contempladas en los incisos a, b, c y d.

f) Discapacidad permanente: alteraciones orgánicas o funcionales no recuperables, sin posibilidad razonable de restitución o mejoría de la estructura o de la función del órgano afectado.

g) Discapacidad temporal: Impediment... impedimento, perdón, transitorio derivado de aquellas alteraciones funcionales recuperables con el paso del tiempo.

Fracciones de la XVIII a la XXVII se quedan igual.

#### ARTÍCULO 7.-

Fracciones de la I a la XI se quedan igual.

XII.- Vida libre de revictimización por su condición, procurando la simplificación de procesos y evitando la repetición de trámites sobre todo cuando se trate de discapacidades permanentes.

#### TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de derecho correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente el... las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Aunque sabemos que esta iniciativa va a tener su curso, irse a comisión y tener su análisis, es algo que es un gran pendiente y una gran labor de las diputadas y los diputados de Acción Nacional en el camino de la inclusión de las personas con discapacidad.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

La suscrita en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, Iniciativa con carácter de DECRETO, por el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de reconocer los diferentes tipos de discapacidad. Al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Al hablar de personas con discapacidad solemos hablar de todas las personas con discapacidad en su conjunto, sin contemplar los diferentes tipos de discapacidad existentes sin las particularidades que dichas discapacidades traen consigo. Por lo que la inclusión para estas personas no puede lograrse de manera clara.

Existen discapacidades tan diversas entre sí e impactan de maneras tan distintas en cada una de las personas, que es importante especificar los diferentes tipos de discapacidad en los diversos contextos en los que nos podemos encontrar. Desconocer que existen estos distintos tipos provoca que no se den las respuestas ni el trato requerido para lograr una inclusión plena en la sociedad.

En el ámbito educativo -solo por mencionar uno de estos contextos en los que es pertinente la especificación del tipo de discapacidad- no es lo mismo que el sistema educativo tenga inscritos a estudiantes con una discapacidad visual frente a una discapacidad motora; las adecuaciones de la escuela serán de distinta naturaleza y las herramientas pedagógicas que la maestra deberá utilizar también deberán ser adecuadas en cada uno de los casos.

Es por esto que resulta pertinente adecuar la actual Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el

Estado de Chihuahua, para que contemple los distintos tipos de discapacidad reconocidos por los organismos internacionales y por la misma Ley federal de la materia.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad considera cuatro tipos de discapacidad, las cuales las tienen aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.<sup>(1)</sup> Mientras que la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad define el término "discapacidad como una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita el ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social".<sup>(2)</sup>

Por su parte, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad retoma los mismos cuatro conceptos utilizados por la primera de las Convenciones mencionadas para plasmar y distinguir. Las cuales define de la siguiente manera:

o Discapacidad Física: Es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás;

o Discapacidad Mental: A la alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás;

o Discapacidad Intelectual: Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás;

o Discapacidad Sensorial: Es la deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás;<sup>(3)</sup>

Como se puede observar, al hablar de discapacidad no solamente se habla de los tipos, sino también de la temporalidad de la misma, lo cual resulta verdaderamente pertinente al momento de la creación de las políticas públicas, pues al tener claro que hay ocasiones en las que nos encontramos ante discapacidades que solo están presentes por un tiempo determinado y otras que están de por vida, podemos evitar revictimizar a las personas con condición de discapacidad permanente al evitarles la realización de trámites constantes innecesarios.

No tiene sentido pedir la actualización periódica de la credencial de discapacidad para personas con discapacidad permanente, máxime cuando el traslado para una persona con una discapacidad motora o intelectual -por mencionar alguna- puede resultar verdaderamente complicado para ella y su familia. Si hay procesos o trámites que se les pueden evitar a las personas con discapacidad, se deben poner las herramientas legislativas y administrativas a su favor. Sensibilizarnos con las personas con discapacidad será el camino para construir una verdadera inclusión social de estas personas a la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

DECRETO:

ÚNICO: Se reforman del artículo tercero las fracciones IX y X y se adiciona al mismo artículo tercero, fracción XVII, los incisos a, b, c, d, e y f; así como al artículo 7 la fracción XII; ambas de la Ley para la inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. ...

Fracciones de la I a la VIII...

IX. Educación Especial. - La enseñanza específica para personas con discapacidad atiende a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones dado su tipo de discapacidad, y proporciona el sistema educativo a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad que por la severidad o complejidad de su condición, requieren de los apoyos que esta alternativa brinda, para garantizar el acceso a la educación con equidad social incluyente y con perspectiva de género.

X. Educación inclusiva. - Es la que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. Tomando siempre en cuenta las condiciones propias de los educandos según su tipo de discapacidad.

Fracciones de la XI a la XVI...

XVII. Persona con Discapacidad. - Aquella que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, intelectual, mental, sensorial y psicosocial, ya sea permanente o temporal, constante, latente o intermitente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con las demás personas. Para lo cual se entenderá por:

a) Discapacidad física o motora: Es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura.

b) Discapacidad psíquica o mental: A la alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social.

c) Discapacidad intelectual: Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona.

d) Discapacidad sensorial: Es la deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos.

e) Discapacidad múltiple: Condición de vida que se presenta cuando una persona presenta dos o más de alguna de las discapacidades contempladas en los incisos a, b, c y d.

f) Discapacidad permanente: alteraciones orgánicas o funcionales no recuperables, sin posibilidad razonable de restitución o mejoría de la estructura o de la función del órgano afectado.

g) Discapacidad temporal: Impedimento transitorio derivado de aquellas alteraciones funcionales recuperables con el paso del tiempo.

Fracciones de la XVIII a XXVII...

Artículo 7. ...

Fracciones de la I a la XI...

XII. Vida libre de revictimización por su condición, procurando la simplificación de procesos y evitando la repetición de trámites sobre todo cuando se trate de discapacidades permanentes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Decreto.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

(2) <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

(3) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Tiene... ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Rosana Díaz.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Gracias y con tu permiso, Diputada Presidenta.

Felicitar a la Diputada Marisela Terrazas y pedirte que si nos sumas también, nos adherimos a esta iniciativa y... y también convocar a mis compañeros a que sigamos trabajando en pro de las personas con discapacidad y que convenzamos a la Gobernadora del Estado para que muy pronto de esta beca de discapacidad de las personas de 30 a 64 años de edad.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Tiene ahora usted el uso de la palabra para que presente su iniciativa.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Conforme al artículo [inaudible]5, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica, solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, asimismo, se integre mi exposición al Diario de los Debates.

Las y los diputados que suscribimos y la de la voz, Rosana Díaz, en nuestro carácter de integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento de lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta soberanía, iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el Código Municipal de Chihuahua, con el fin de

priorizar descuentos y facilidades a las personas adultos mayores, lo anterior sustentado en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Somos la representación más alta de las esperanzas sociales, razón por la que, como legislatura estamos en la obligación de considerar las necesidades más importantes en las leyes del estado de Chihuahua, las cuales deben estar dirigidas a que todas las personas disfruten de las mismas oportunidades, hasta que el bienestar no sea un privilegio.

Por eso luchamos para transformar la realidad social, para que todas las personas en Chihuahua tengan por garantía que la edad no es sinónimo de vulnerabilidad.

Las y los... las leyes y las políticas públicas diferenciadas es justamente para eso, para que las diferencias entre las personas, entre sus circunstancias y sus edades no impliquen desventajas o desigualdades. Desde luego, acatando el artículo 115 de la Constitución Federal y salvaguardando la autonomía municipal, particularmente sus ingresos, es fundamental resaltar la omisión de código en relación a nuestros adultos mayores y su protección, o tan siquiera en identificar su vulnerabilidad.

La Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua establece una serie de obligaciones para los municipios y los estados, particularmente los artículos 14, 19 y 21, especialmente propulsando incentivos y apoyos, sin embargo, lo trascendental es que los municipios tengan el conocimiento y la expresa disposición de cumplir y saber cómo cumplir con sus obligaciones en materia de vivienda.

La gran problemática social está en el abandono de las personas mayores o incluso en el abuso contra los mismos, a veces los hijos... los propios hijos y la familia son quienes terminan aprovechándose de su cesantía de edad, de su trabajo, del logro

patrimonial que requirió de años, por eso es tan importante observar que las personas con sesenta o más años han aportado a la solvencia del estado por muchísimos años, son quienes han salido adelante de las crisis por las que ha pasado el país, que mucho de lo que hoy tenemos construido, mucho de lo que hoy disfrutamos fue gracias a ellos, a los adultos mayores.

El problema de vivienda es inmenso, sobre todo cuando se trata de personas que, por la vulnerabilidad de los años, se ven envueltos en diferentes formas de violencia, diferentes formas de menoscabo. Cuando una persona adulta mayor pierde su casa o se ve menoscabado en su derecho a la vivienda, perdemos como sociedad, perdemos como estado de derecho.

Mediante esta iniciativa se busca que los ayuntamientos sean parte clave, visible y tangible de la protección y defensa de quienes construyeron nuestras oportunidades, seamos conscientes de quiénes dispusieron su cansancio en los días que más lo requirió Chihuahua, cuando más lo requirió México.

La protección de nuestros adultos mayores es el acto de mayor grado de dignidad que tenemos como generación.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona un inciso i, a la fracción XXV y una fracción LV del artículo 28; y se reforma la fracción LIV, del artículo 28; todos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera

**CAPÍTULO III  
DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES  
DE LOS AYUNTAMIENTOS**

**ARTÍCULO 28.-** Son facultades y obligaciones de

los ayuntamientos:

Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en:

I) La previsión, desarrollo y ejecución de programas, incentivos o apoyos que permitan la conservación de la vivienda de adultos mayores, especialmente las que estén en situación de abandono.

LIV.- Considerar en la promo... en la formulación de su Ley de Ingresos, esquemas especiales e incentivos para la población de adultos mayores en situación de abandono.

LV.- Las demás que le confieren las leyes y sus reglamentos.

Dado en la Sede del Poder Legislativo, al día décimo segundo del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

Atentamente Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Magdalena Rentería Pérez, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de DECRETO, a fin de adicionar y reformar el Código Municipal de Chihuahua con el propósito de priorizar descuentos y facilidades personas adultas mayores, lo anterior sustentado en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Somos la representación más alta de las esperanzas sociales, razón por la cuál, como legislatura estamos en la obligación



de considerar las necesidades más importantes en las leyes del Estado, las cuales deben estar dirigidas a que todas las personas disfruten de las mismas oportunidades, y que en correspondencia a ello, como chihuahuenses saber que la edad no nos dejará en la vulnerabilidad.

Construir las normas y las políticas públicas debe hacerse de forma diferenciada en los casos donde así sea necesario. Las situaciones de vulnerabilidad y dificultad de ejercicio de derechos, obliga a quienes representamos al pueblo a buscar mecanismos, no sólo de beneficio, sino de igualdad, para que todas las personas sin importar sus circunstancias pueda tener el mismo acceso a derechos y oportunidades

En México, las acciones diferenciadas o acciones afirmativas han sido de gran trascendencia para romper con la discriminación estructural y sistemática. Nuestras autoridades jurisdiccionales, al analizar lo anterior, expresan:

DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. RECONOCIMIENTO DE SU DIMENSIÓN SUSTANTIVA O DE HECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO. El derecho humano a la igualdad jurídica ha sido tradicionalmente interpretado y configurado en el ordenamiento jurídico mexicano a partir de dos principios: el de igualdad ante la ley y el de igualdad en la ley (los cuales se han identificado como igualdad en sentido formal o de derecho). El primer principio obliga, por un lado, a que las normas jurídicas sean aplicadas de modo uniforme a todas las personas que se encuentren en una misma situación y, a su vez, a que los órganos materialmente jurisdiccionales no puedan modificar arbitrariamente sus decisiones en casos que compartan la misma litis, salvo cuando consideren que deben apartarse de sus precedentes, momento en el que deberán ofrecer una fundamentación y motivación razonable y suficiente. Por lo que hace al segundo principio, éste opera frente a la autoridad materialmente legislativa y tiene como objetivo el control del contenido de la norma jurídica a fin de evitar diferenciaciones legislativas sin justificación constitucional o violatorias del principio de proporcionalidad en sentido amplio. No obstante lo anterior, debe destacarse que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no es ciega a las desigualdades sociales, por lo que contiene diversas protecciones jurídicas a favor de grupos sujetos a vulnerabilidad, a través, por ejemplo, de manifestaciones específicas del principio de igualdad, tales como la igualdad entre el varón y la mujer (artículo 4o., párrafo

primero) y la salvaguarda de la pluriculturalidad de los pueblos indígenas de manera equitativa (artículo 2o. apartado B). Así, la igualdad jurídica en nuestro ordenamiento constitucional protege tanto a personas como a grupos. De ahí que se considere que el derecho humano a la igualdad jurídica no sólo tiene una faceta o dimensión formal o de derecho, sino también una de carácter sustantivo o de hecho, la cual tiene como objetivo remover y/o disminuir los obstáculos sociales, políticos, culturales, económicos o de cualquier otra índole que impiden a ciertas personas o grupos sociales gozar o ejercer de manera real y efectiva sus derechos humanos en condiciones de paridad con otro conjunto de personas o grupo social.

Una gran problemática social se encuentra en el abandono de las personas mayores, o incluso, el abuso contra los mismos, mismo que es cometido por sus hijos o familiares, quienes aprovechándose de su cesantía de edad, de su trabajo y el logro patrimonial que requirió años.

Es importante observar que las personas con 60 o más años, han aportado a la solvencia del Estado por muchísimos años, que han salido avante de las malas decisiones que han llevado en varias ocasiones a la economía mexicana a la crisis. Que mucho de lo que hoy tenemos construido, mucho de lo que hoy disfrutamos, fue gracias a ellos.

El problema de vivienda es inmenso, sobre todo, cuando se trata de personas que por la vulnerabilidad de los años, se ven envueltos en diferentes formas de violencia, diferentes formas de menoscabo.

Mediante la presente, se busca que los Ayuntamientos sean parte de un presente que respeta y defiende a quienes construyeron nuestras oportunidades.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un inciso "i" a la fracción XXV y una fracción LV del artículo 28; y se reforma la fracción LIV del artículo 28; todos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO III  
FACULTADES Y OBLIGACIONES

DE LOS AYUNTAMIENTOS

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

...

XXV. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en:

...

I) La previsión, desarrollo y ejecución de programas, incentivos o apoyos que permitan la conservación de la vivienda de adultos mayores, especialmente las que se encuentren en situación de abandono. LIV. Considerar en la formulación de su Ley de Ingresos, esquemas especiales e incentivos para la población de adultos mayores en situación de abandono.

LV. Las demás que le confieren las leyes y sus reglamentos.

D a d o en la Sede del Poder Legislativo, al día décimo segundo del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Daniel Ávila Arellanes.

Diputado Daniel Ávila Arellanes es el momento de que presenten su iniciativa.

Ha solicitado... ha levantado la mano el Diputado Omar Bazán, mientras tanto, si le concedemos por favor el uso del micrófono al Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presidenta en virtud de una información que surge de temprano el día de hoy, quisiera solicitarle

que pusiera a consideración del Pleno de este Congreso, un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de un gran juarense, el ingeniero Santiago Nieto Sandoval, quien fallece en la madrugada... en la noche de ayer y nos informan hoy temprano.

Si es posible, Presidenta.

Fue un senador de la república, ex diputado federal, ex diputado local y un gran político en ciudad Juárez.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Bien, en te... en virtud entonces de que presenta usted una moción, estaríamos votando esta moción del Diputado Omar Bazán Flores.

Ya llegó el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, muy bien.

Si, le solicito por favor a la Segunda Secretaría, si puede someter a votación la moción del Diputado Omar Bazán Flores.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Procederemos a la votación de la moción.

Diputadas y diputados, se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se obsten... se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a quien nos acompaña en modalidad virtual para que de viva voz manifieste la moción... su votación a la moción presentada por el Diputado Bazán Flores.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

**- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

¿Alguna diputada o diputado que falte de manifestar su votación a la moción?

Sigue abierto el sistema electrónico de votación.

¿Alguien más que falte de emitir su votación a la moción?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).]

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Bien, gracias, Diputada.

E informa la Diputada María Antonieta Pérez Reyes que se ha... que se agregue su voto a favor.

En virtud de que estaba ya enlistado el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes le concedemos el uso de la palabra para que, presente su iniciativa y posteriormente al término de la presentación de iniciativas de ley eh... estaremos realizando el minuto de silencio en honor al ingeniero Santiago Nieto Sandoval.

Adelante, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte; la Diputada Guada... Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, la Diputada Ilse América García Soto y su servidor Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; comparecemos ante esta Honorable Soberanía, a fin de someter a consideración, la siguiente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar... el decreto por el cual nace el Reconocimiento al Mérito Deportivo.

Antes de ello agradezco infinitamente a las integrantes de esta co... de esta Honorable Comisión por su apoyo, por su profesionalismo, por su compromiso para poder sacar adelante esta importante iniciativa; bajo la

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Y quisiera agradecerle a la Diputada Presidenta, me permita hacer un resumen sin que ello impida que de manera íntegra se contemple en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones**

**de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** El pueblo de Chihuahua ha forjado en su historia una gran trayectoria deportiva. En todas y cada una de las disciplinas han desti... destacado relevantes chihuahuenses en los ámbitos del deporte profesional, no profesional, deporte adaptado, entrenador, cronista, promotor, juez o arbitro, de los cuales nos sentimos profundamente orgullosos las y los chihuahuenses.

El promover e incentivar la cultura física y deporte es la mejor inversión para la salud, la educación, la seguridad y el desarrollo de la personalidad.

Es por ello, que quienes integramos esta Comisión, consideramos como un acto de justicia al esfuerzo y disciplina de las y los deportistas destacados, que esta Soberanía otorgue un amplio reconocimiento ante la sociedad chihuahuense, así como un incentivo económico, a fin de que este aliciente, les motive continuar sobresaliendo en su em... desempeño deportivo a las presentes y a las futuras generaciones de deportistas.

Por tal motivo cobra relevancia que desde este Recinto Legislativo se trabaje en pos del fortalecimiento de la cultura física y del deporte, así cómo, fomentar el impulso no solo motivacional a la promoción del deporte en nuestra entidad, promoviendo a las nuevas generaciones que todo esfuerzo tiene una recompensa.

Una mente sana es sinónimo de un cuerpo sano.

Por lo anteriormente expuesto, retomando lo ampliamente desarrollado en la exposición de motivos por el decreto por el cual nace el reconocimiento al Mérito Deportivo, así cómo, en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

**DECRETO:**

Se reforman los artículos 1; 2, inciso D; 3; 4; 5; 6 y

7, segundo párrafo; 8; 9, segundo párrafo; 10; 11; 12 y 13, todos del decreto número 1029/2015, por el que se crea el Reconocimiento al Mérito Deportivo, para quedar en los siguientes términos:

Y si me permiten como es parte del resumen lo que pretendemos en esta Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte; en un acuerdo que sostuvimos con los jurados eh... calificadoros del último certamen que tuvimos en esta materia, pero además también con los galardonados, con los seleccionados, con los reconocidos a nivel estatal; hicimos un acuerdo esta Comisión el cual pudiésemos incluir una reforma al decreto y que se incluyera un monto económico, que se le reconozca igual que todos los certámenes que eh... se reconoce a chihuahuenses destacados, etcétera.

Todos los cer... ex... certámenes que tenemos en este Honorable Congreso del Estado que al igual que a ellos también a los deportistas se les reconozca con un monto económico, que se entregue en una Sesión Solemne y por supuesto que se incluya la categoría de promotor deportivo.

Es por ello, que nuevamente hago un amplio reconocimiento y agradecimiento a el compromiso y la contribución de las compañeras que integran esta Honorable Comisión de trabajo legislativo.

Gracias, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.

Los que suscriben, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, MARISELA TERRAZAS MUÑOZ e ILSE AMERICA GARCIA SOTO, en nuestro carácter de Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167 fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua;

artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar los artículos 1; 2, inciso D; 3; 4; 5; 6; 7, segundo párrafo; 8; 9, segundo párrafo; 10; 11; 12 y 13, todos del Decreto No. 1029/2015 I P.O. por el que se crea el "Reconocimiento al Mérito Deportivo", lo anterior con sustento en la siguiente

**Exposición de Motivos:**

El pueblo de Chihuahua ha forjado en su historia una gran trayectoria deportiva. En todas y cada una de las disciplinas han destacado relevantes chihuahuenses en los ámbitos de deporte profesional, no profesional, deporte adaptado, entrenador, cronista, promotor, juez o arbitro, de los cuales nos sentimos profundamente orgullosos.

El promover e incentivar la cultura física y deporte es la mejor inversión para la salud, educación, seguridad y el desarrollo de la personalidad.

Es por ello, que quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura física y Deporte, consideramos como un acto de justicia al esfuerzo y disciplina de las y los deportistas destacados, que esta soberanía otorgue amplio reconocimiento ante la sociedad chihuahuense, así como un incentivo económico, a fin de que este aliciente, les motive continuar sobresaliendo en su desempeño deportivo.

Por tal motivo cobra relevancia que desde este recinto legislativo se trabaje en pos del fortalecimiento de la cultura física y el deporte, así cómo, fomentar el impulso no solo motivacional a la promoción del deporte en nuestra entidad, promoviendo a las nuevas generaciones que todo esfuerzo tiene una recompensa.

"Una mente sana es sinónimo de un cuerpo sano"

Por lo anteriormente expuesto, retomando lo ampliamente desarrollado en la exposición de motivos del Decreto No. 1029/2015 I P.O. que da vida al reconocimiento al Mérito Deportivo, así cómo, en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de

**DECRETO:**

PRIMERO. Se reforman los artículos 1; 2, inciso D; 3; 4; 5; 6; 7, segundo párrafo; 8; 9, segundo párrafo; 10; 11; 12 y 13, todos del Decreto No.-1029/2015 I P.O. por el que se crea el "Reconocimiento al Mérito Deportivo", para quedar en los siguientes términos

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO**

**Actual**

Artículo 1. Se declara de interés público el reconocimiento a personas o equipos, originarios o que radiquen en el Estado de Chihuahua, que realicen actividades deportivas y que las mismas hayan traído beneficios a esta Entidad Federativa o a nuestro País. Para tal objeto se establece el "Reconocimiento al Mérito Deportivo \_\_\_\_\_", que se entregará anualmente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente Decreto. La dictaminación completa será determinada cada año por Acuerdo del Congreso, o de la Diputación Permanente, a propuesta mediante dictamen que emita la Comisión de Deporte, atendiendo a quien se considere con los méritos suficientes para tales efectos, para el evento relativo a ese mismo año.

Artículo 2. Se otorgarán reconocimiento en las modalidades individual y por equipo, comprendiendo las siguientes categorías:

- A) Deporte no profesional
- B) Deporte profesional
- C) Deporte adaptado (inciso modificado mediante Decreto No. LXV/RFDEC/074972018 II P.O.)
- D) Deporte originario
- E) Entrenador
- F) Cronista deportivo
- G) Juez y arbitro

Artículo 3. El reconocimiento consistirá en la entrega de una placa o medalla alusiva al evento, cuyo diseño y contenido será determinado por la Junta de Coordinación Política en conjunto con los integrantes de la Comisión de Deporte, el cual podrá concederse con carácter póstumo, en cuyo caso será entregado a los familiares de los galardonados. Una misma

persona no podrá ser reconocida, por segunda ocasión por este Poder Legislativo, en una misma actividad o disciplina.

Artículo 4. Las propuestas para recibir el Reconocimiento al Mérito Deportivo por parte del H. Congreso del Estado, se deberán presentar previa convocatoria pública, emitida por la Comisión de Deporte, lanzada a más tardar en el mes de diciembre de cada año, misma que debe contener los elementos de valoración para su consideración por la Legislatura.

Artículo 5. Se podrán proponer a las personas que tengan su domicilio y que radiquen actualmente en el Estado y aquellas que siendo chihuahuenses por nacimiento radiquen en la República Mexicana o en el extranjero, pero que su labor deportiva repercuta directa o indirectamente en el desarrollo de la actividad en la Entidad.

Artículo 6. Las bases sobre las cuales se analizará la trayectoria deportiva se emitirán por la Comisión de Deporte, sujetándose a los siguientes lineamientos básicos:

I. a la V. ...

Artículo 7.

El Jurado se conformará de tres a cinco integrantes, a propuesta de quien ocupe la Dirección del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, conjuntamente con la Comisión de Deporte, a través de la persona que la presida.

Artículo 8. Para pertenecer al Jurado, se deberá tener una reconocida trayectoria deportiva o ser cronista deportivo; al aceptar dicho encargo, observaran las normas éticas que exige la convocatoria, además de desempeñar su cargo personalmente. En caso de empate, quien presida el jurado tendrá voto de calidad.

Artículo 9.

El fallo que emita el Jurado Calificador, tendrá carácter de inapeable.

El reconocimiento podrá ser declarado desierto en caso de que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos marcados en la convocatoria.

Artículo 10. En caso de que el Jurado Calificador declare en igualdad de circunstancias a dos o más personas propuestas para recibir el mismo reconocimiento al Mérito Deportivo, podrán concurrir como galardonadas con derecho a ser reconocidas.

Artículo 11. Una vez emitido el fallo del Jurado Calificador, será dado a conocer a la Comisión de Deporte, quien a su vez informará del mismo al Pleno Legislativo, proporcionando los nombres de las personas ganadoras, así como un resumen breve de los argumentos del Jurado Calificador para fundamentar su decisión. Acto seguido, se notificará a las personas que hayan resultado ganadoras y sus nombres se darán a conocer al público en general, a través de la prensa local.

Artículo 12. La Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado, auxiliará en todo momento en la ejecución de los trabajos de la Comisión de Deporte.

Artículo 13. El reconocimiento será entregado en Sesión Ordinaria por la persona que presida la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en fecha próxima al 06 de abril, Día Internacional del Deporte.

### **Reforma**

Artículo 1. Se declara de interés público el reconocimiento a personas o equipos, originarios o que radiquen en el Estado de Chihuahua, que realicen actividades deportivas y que las mismas hayan traído beneficios a esta Entidad Federativa o a nuestro País. Para tal objeto se establece el "Reconocimiento al Mérito Deportivo". Con la reserva que cada año, de manera alternada se podrá determinar un nombre de una o un deportista distinguido que llevará la edición del año en curso, con la promoción de una convocatoria pública que al mismo tiempo promueva la participación ciudadana. que se entregará anualmente, de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente Decreto.

La denominación completa será determinada cada año por Acuerdo del Pleno o de la Diputación Permanente, a propuesta mediante dictamen que emita la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, atendiendo a quien se considere con los méritos suficientes para tales efectos, para el evento relativo a ese mismo año.

Artículo 2. Se otorgarán reconocimiento en las modalidades individual y por equipo, comprendiendo las siguientes categorías:

- A) Deporte no profesional
- B) Deporte profesional
- C) Deporte adaptado (inciso modificado mediante Decreto No. LXV/RFDEC/074972018 II P.O.)
- D) Deporte originario
- E) Entrenador
- F) Cronista deportivo
- G) Juez y arbitro
- H) Promotor deportivo

Artículo 3. El reconocimiento consistirá en la entrega de una placa o medalla alusiva al evento, cuyo diseño y contenido será determinado por la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, así como un premio consistente en \$30,000.00 (treinta mil pesos) cuyo monto se incrementará anualmente tomando como base el índice inflacionario, el cual podrá concederse con carácter póstumo, en cuyo caso será entregado a los familiares de los galardonados. Una misma persona no podrá ser reconocida, por segunda ocasión por este Poder Legislativo, en una misma actividad o disciplina.

Artículo 4. Las propuestas para recibir el Reconocimiento al Mérito Deportivo por parte del H. Congreso del Estado, se deberán presentar previa convocatoria pública, emitida por la Comisión Educación, Cultura Física y Deporte, lanzada a más tardar en el mes de enero de cada año, misma que debe contener los elementos de valoración para su consideración por la Legislatura.

Artículo 5. Se podrán proponer a las personas que tengan su domicilio y que radiquen actualmente en el Estado y aquellas que siendo chihuahuenses por nacimiento radiquen en la República Mexicana o en el extranjero, pero que su labor deportiva repercuta directa o indirectamente en el desarrollo de la actividad deportiva en la Entidad.

Artículo 6. Las bases sobre las cuales se analizará la trayectoria deportiva se emitirán por la Comisión de

Educación, Cultura Física y Deporte, sujetándose a los siguientes lineamientos básicos:

I. a V. ...

Artículo 7. El Jurado se conformará de tres a cinco integrantes, a propuesta de quien ocupe la Dirección del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, conjuntamente con la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, a través de la persona que la presida.

Artículo 8. Para pertenecer al Jurado, se deberá tener una reconocida trayectoria relacionada al deporte estatal o nacional; al aceptar dicho encargo, observarán las normas éticas que exige la convocatoria, además de desempeñar su cargo personalmente. En caso de empate, quien presida el Jurado tendrá voto de calidad.

Artículo 9. El fallo que emita el Jurado Calificador, tendrá carácter de inapeable.

El reconocimiento podrá ser declarado en su totalidad o en cada categoría desierto en caso de que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos marcados en la convocatoria.

Artículo 10. En caso de que el Jurado Calificador declare en igualdad de circunstancias a dos o más personas propuestas para recibir el mismo reconocimiento al Mérito Deportivo, podrán concurrir como galardonadas con derecho a ser reconocidas dividiendo el premio económico en partes iguales.

Artículo 11. Una vez emitido el fallo del Jurado Calificador, será dado a conocer a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, quien a su vez informará del mismo al Pleno Legislativo, proporcionando los nombres de las personas ganadoras, así como un resumen breve de los argumentos del Jurado Calificador para fundamentar su decisión. Acto seguido, se notificará a las personas que hayan resultado ganadoras o a sus familias en el caso de ser reconocimiento póstumo y sus nombres se darán a conocer al público en general, a través de la prensa local.

Artículo 12. La Secretaría de Administración del H. Congreso del Estado, auxiliará en todo momento en la ejecución de los trabajos de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte. Las propuestas y los documentos que las acompañen deberán ser entregados en Oficialía de Partes del H. Congreso

del Estado de Chihuahua en el horario y días establecidos en la Convocatoria.

Artículo 13. El reconocimiento será entregado en Sesión Solemne con presencia de los tres Poderes por la persona que presida la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en fecha próxima al 06 de abril, Día Internacional del Deporte.

TRANSITORIOS:

UNICO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la secretaria correspondiente para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que deba publicarse.

DADO. En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ILSE AMERICA GARCIA SOTO].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgara el trámite que corresponda.

**9.**

**MINUTO DE SILENCIO**

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, le solicito a todos y todas quienes están presentes en este Recinto ponernos de pie, para poder otorgar un minuto de silencio en memoria del ingeniero Santiago Nieto Sandoval.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y guardan un minuto de silencio].

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Enviamos desde este Poder Legislativo condolencias a su familia y amistades.

**10.**

## PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Con tu permiso.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La suscrita, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y su respectivo reglamento; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo de la Federación, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, garanticen educación de calidad que los estudiantes mexicanos merecen y requieren para que en su vida profesional puedan hacer frente a los desafíos en el ámbito... que el ámbito laboral demanda; garantía educativa que se... que sea reflejada en las evaluaciones internacionales a las que el país se somete y que reflejen la competitividad que ofrece la nación. Al tenor de la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como ya hemos escuchado, los recientes resultados de México en la prueba PISA 2022 perdón, muestran un estancamiento y bajos niveles de desempeño. A diferencia de otras evaluaciones, más que conocimientos mide perdón, mide las



capacidades y habilidades de un joven de 15 años para seguir aprendiendo y su grado de preparación para la vida adulta, con lo que cada país puede comparar las habilidades de sus estudiantes de esa edad.

La educación del país es un efecto acumulado de los años, a la que no se le puede atribuir la responsabilidad a una sola administración. Sin embargo, sí contribuye a los resultados que en este momento se están conociendo. No es la primera ocasión en que los resultados de PISA sobre México exhiben estar por debajo de la media de los países evaluados. No obstante, lejos de mejorar, los niveles de este año presentaron un decremento impresionante a comparación de las pruebas de las ediciones anteriores. Con más de la mitad de los estudiantes mexicanos con resultados por debajo del nivel 2 de la prueba de 6 en total, y muy por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE.

Claro, tomando en consideración que, por instrucciones de la misma administración federal, México encabezó el ranking mundial de países con más tiempo en el que sus escuelas estuvieron cerradas durante los momentos de la pandemia. Lo que resultó en un impacto inevitablemente negativo en la educación de millones de niñas, niños y jóvenes. La mitad de las familias no tuvieron nisi... perdón, la mitad de las familias no tuvieron ni siquiera la infraestructura para recibir la educación a distancia. No podríamos haber esperado que fueran resultados mejores. Y desde el Gobierno Federal tampoco se realizaron acciones extraordinarias para apostarle al aprendizaje inv... o invertir la falta del mismo.

Además de la evidente falta de medidas focalizadas para mitigar los efectos académicos de la pandemia a la que tanto le atribuyen los bajos resultados de la prueba de PISA, llama poderosamente la atención la reciente postura de desacreditar los resultados de la prueba PISA 2022 por parte del presidente López Obrador y Claudia Sheinbaum.

Si fue esta misma administración la que se negó desde un inicio a una participación completa a dicha evaluación y es que en 2021 México se convirtió en el único país entre los 87 evaluados que suspendió la aplicación de las pruebas piloto a una muestra representativa de estudiantes, paso esencial para depurar y mejorar el instrumento de medición. ¿Con qué autoridad se atreven ahora a descalificar una prueba que boicotearon y la cual ni siquiera permitieron identif... identificar posibles mejoras? Toca ahora asumir las responsabilidades. Basta ya de limitarse a llamar neoliberalismo a todo aquello que no les conviene.

Por desgracia, no sería la primera vez que el actual Gobierno Federal obstruye o cancela de plano evaluaciones externas a su gestión. Basta recordar la eliminación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa el INEE como organismo autónomo en 2019, reemplazándolo por una institución interna sin autonomía conocida como MejorEdu, o la supresión de los resultados de la prueba ERCE de la UNESCO ese mismo año, tras el anuncio de la salida del programa.

Por algún motivo, el Gobierno Federal decidió continuar con la prueba PISA en 2022. Sin embargo, los resultados obtenidos a lo... a lo único que se ha dedicado pues ha sido a descalificar la prueba, una y otra vez en lugar de analizar los resultados. En diversos ministerios y secretarías de educación de otros países que participaron en la prueba PISA ya hicieron diversas conferencias de prensa para explicar con más detalle los resultados de la prueba, pero el día de hoy... pero al día de hoy la SEP y MejorEdu han decidido o han preferido callar como si no hubiera pasado nada. ¿Podemos mejorar sin ni siquiera analizar los datos? Si se rehúsan a medir ¿cómo pretendemos mejorar?

Por si fuera poco, falta presupuesto para atender los retos educativos. El gasto en educación para el 2024 representaría solamente un incremento real de apenas 2.9% respecto al 2023. Estos recursos, aprobados por los legisladores de... partidarios al Gobierno Federal, son insuficientes para abordar

los desafíos del rezago educativo. Por ejemplo, se mutiló hasta en un 95% el recurso destinado para la formación de docentes en escuelas públicas, cuando debería ser uno de los destinos prioritarios del recurso para hacer frente a los desafíos educativos.

Por mencionar otro ejemplo está la MejorEdu. La nueva ide... la nueva entidad encargada de la evaluación y mejora de la educación que ha experimentado una disminución con... constante en su presupuesto en comparación con su antecesor. A pesar de que MejorEdu tiene responsabilidades más amplias, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024 prevé un decremento de más del 60%, en términos reales, que el asignado al INEE en su último año de operación en dosmilre... en 2018. Se requiere una reorientación urgente y extraordinaria de recursos, para poder posibilitar la recuperación educativa que México necesita.

Ante este historial de opacidad y rechazo a la rendición de cuentas objetiva, la crítica de López Obrador al desempeño de estudiantes mexicanos en PISA suena a una excusa preventiva ante los malos resultados que él mismo propició con su obstru... obstruccionismo. Es hora de abrazar la transparencia y las evaluaciones como herramientas para mejorar en serio la calidad educativa que el país requiere.

Para variar, actualmente no existe una meta por lograr como país. Si no existe una meta clara o aspiración nacional para que los estudiantes alcancen determinado nivel para enfocar los esfuerzos en la mejora educativa, ¿Entonces cómo podemos pretender mejorar? Es como dice el dicho si no sabes a dónde vas, cualquier camino sirve.

Establecer una meta cuantificable y temporal para el desempeño de los estudiantes mexicanos proveería un sentido de unidad de propósito para todos los actores del sistema educativo, desde maestros, directivos escolares hasta los padres de familia y por supuesto, las autoridades educativas. Se

facilita también la evaluación objetiva del progreso logrado año con año y, en consecuencia, la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos o no obtenidos. Este monitoreo continuo permitiría identificar áreas críticas de oportunidad para focalizar inversiones estratégicas de tiempo y presupuesto.

Ante este panorama, se vuelve imperativo establecer políticas educativas focalizadas en resolver la capacidad de los jóvenes mexicanos de comprender textos complejos, expresar ideas por escrito, entender conceptos matemáticos y científicos esenciales, resolver problemas de manera creativa y sustentar sus argumentos con evidencias. De no atenderse este déficit de habilidades con seriedad, visión a largo plazo y compromisos presupuestales adecuados, el futuro del país está en riesgo.

Para mejorar estos resultados, es necesario:

Aumentar sustancialmente el presupuesto destinado a la educación, infraestructura, capacitación docente, materiales de e... de estudio, y programas de apoyo para los estudiantes especialmente eh... aquellos que tienen alguna carencia.

2.- Establecer estándares educativos nacionales claros y es... y evaluaciones estandarizadas periódicas para medir el progreso de los aprendizajes.

3.- Reformar... reforzar perdón la formación continua y la evaluación del desempeño de los docentes, vinculados a incentivos y reconocimientos.

Priorizar métodos de enseñanza que desarrollen habilidades cognitivas de alto nivel, la resolución creativa de problemas y el aprendizaje activo y;

Trabajar de la mano con los padres de familia para fomentar ambientes educativos productivos también en los hogares.

Con objetivos claros y acciones coordinadas como éstas, alineadas a las metas, podemos aspirar

sustancialmente a mejorar el aprendizaje de los estudiantes en la próxima década.

Como país no podemos darnos el lujo de seguir teniendo a la mitad de sus jóvenes funcionando con muy limitadas habilidades cognitivas y de razonamiento crítico debido a las pobres competencias, el ausentismo, la deserción escolar y métodos arcaicos de enseñanza que prevalecen. Aunado a un nuevo programa de educación sin programas específicos, con incongruencias, sin competencias y que no le da la debida importancia a las matemáticas.

El costo de no resal... de no rescatar la educación nacional será el desplome económico y social de nuestro querido México. Es inaplazable poner a los verdaderos expertos al frente del... al frente para rescatar el futuro que está siendo arrebatado a millones de niños y jóvenes. ¡No hay excusas!

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente proposición de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que según las facultades que les corresponden y a través de la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión para la Mejora Continua de la Educación tengan a bien:

I.- Correr los análisis correspondientes sobre los resultados de la prueba PISA 2022 tomando en consideración la información que la misma prueba provee;

II.- Definan e informen las acciones y estrategias que se van a implementar para fortalecer la calidad educativa, con base en los análisis obtenidos de los resultados de la prueba PISA 2022;

III.- Exta... establezcan metas cuantificables y temporales en materia educativa, así como los

estándares educativos nacionales a largo plazo y evaluaciones estandarizadas periódicas.

ACUERDO:

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua hace un respetuoso llamado al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenga a bien realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el Presupuesto de Egresos 2024 de manera que se garantice la educación de calidad y la competitividad de los estudiantes mexicanos, otorgándole mayor presupuesto al ramo 11 en cuánto a la Educación Pública, incluyendo los programas de formación docente, así como a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación ubicada dentro del ramo 47 de... de Entidades no Sectorizadas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

La suscrita Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar

respetuosamente al Poder Ejecutivo de la Federación, para que a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda, garanticen la educación de calidad que los estudiantes mexicanos se merecen y requieren para que en su vida profesional puedan hacer frente a los desafíos que el ámbito laboral demanda; garantía educativa que se sea reflejada en las evaluaciones internacionales a las que el país se somete y que reflejan la competitividad que ofrece la nación. Al tenor de la siguiente exposición de motivos

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como ya hemos escuchado, los recientes resultados de México en la prueba PISA 2022 muestran un estancamiento y bajos niveles de desempeño. A diferencia de otras evaluaciones, más que conocimientos mide las capacidades y habilidades de un joven de 15 años para seguir aprendiendo y su grado de preparación para la vida adulta, con lo que cada país puede comparar las habilidades de sus estudiantes de esa edad. (1)

La educación del país es un efecto acumulado de los años, a la que no se le puede atribuir la responsabilidad a una sola administración. Sin embargo, sí contribuye a los resultados que en este momento se están conociendo. No es la primera ocasión en que los resultados de PISA sobre México exhiben estar por debajo de la media de los países evaluados. No obstante, lejos de mejorar, los niveles de este año presentaron un decremento impresionante a comparación de las pruebas de ediciones anteriores. Con más de la mitad de los estudiantes mexicanos con resultados por debajo del nivel 2 de la prueba (de 6 en total), muy por debajo del promedio de países miembros de la OCDE.

Claro, tomando en consideración que, por instrucciones de la misma administración federal, México encabezó el ranking mundial de países con más tiempo cerradas sus escuelas durante los momentos críticos de la pandemia. Lo que resultó en un impacto inevitablemente negativo en la educación de millones de niñas, niños y jóvenes. La mitad de las familias no tenían siquiera la infraestructura para recibir educación a distancia. No podríamos haber esperado que fueran resultados mejores. Y desde el gobierno federal tampoco se realizaron acciones extraordinarias para apostarle al aprendizaje o invertir la falta del mismo.

Además de la evidente falta de medidas focalizadas para mitigar los efectos académicos de la pandemia a la que

tanto le atribuyen los bajos resultados de la prueba PISA, llama poderosamente la atención la reciente postura de desacreditar los resultados de la prueba PISA 2022 por parte del presidente López Obrador y Claudia Sheinbaum. Si fue esta misma administración la que se negó desde un inicio a una participación completa en dicha evaluación. Y es que en 2021 México se convirtió en el único país entre los 87 evaluados que suspendió la aplicación de las pruebas piloto a una muestra representativa de estudiantes (2), paso esencial para depurar y mejorar el instrumento de medición. ¿Con qué autoridad se atreven ahora a descalificar una prueba que boicotearon y en la cual ni siquiera permitieron identificar posibles mejoras? Toca asumir responsabilidades. Ya basta de limitarse a llamarle "neoliberalismo" a todo aquello que no les conviene.

Por desgracia, no sería la primera vez que el actual Gobierno Federal obstruye o cancela de plano evaluaciones externas a su gestión. Baste recordar la eliminación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) como organismo autónomo en 2019, reemplazándolo por una institución interna sin autonomía conocida como MejorEdu, o la supresión de los resultados de la prueba ERCE de la UNESCO ese mismo año, tras el anuncio de salida del programa.

Por algún motivo, el Gobierno Federal decidió continuar con la prueba PISA 2022. Sin embargo, luego de los resultados obtenidos a lo único que se han dedicado ha sido a descalificar la prueba, en vez de analizar los resultados. En diversos ministerios y secretarías de educación en distintos países que participaron en la prueba PISA ya hicieron diversas conferencias de prensa para explicar con más detalle los resultados de la prueba, pero al día de hoy la SEP y MejorEdu han callado como si no hubiera pasado nada. ¿Podemos mejorar sin siquiera analizar? Si se rehúsan a medir, ¿cómo pretendemos mejorar?

Por si fuera poco, falta presupuesto para atender los retos educativos. El gasto en educación para 2024 representaría incremento real de apenas un 2.9% con respecto a 2023. Estos recursos, aprobados por los legisladores partidarios al Gobierno Federal, son insuficientes para abordar los desafíos del rezago educativo. Por ejemplo, se mutiló hasta un 95% el recurso destinado para la formación de docentes en escuelas públicas, cuando debería ser uno de los destinos prioritarios del recurso para hacer frente a los desafíos educativos.

Por mencionar otro ejemplo está la Mejoredu. La nueva entidad encargada de la evaluación y mejora de la educación ha experimentado una disminución constante en su asignación presupuestal en comparación con su antecesor. A pesar de que MejorEdu tiene responsabilidades más amplias, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024 prevé un decremento de más del 60%, en términos reales, que el asignado al INEE en su último año de operación (2018).

(3) Se requiere una reorientación urgente y extraordinaria de recursos, para posibilitar la recuperación educativa que México necesita.

Ante este historial de opacidad y rechazo a la rendición de cuentas objetiva, la crítica de López Obrador al desempeño de estudiantes mexicanos en PISA 2022 suena a excusa preventiva ante los malos resultados que él mismo propició con su obstruccionismo. Es hora de abrazar la transparencia y las evaluaciones como herramientas para mejorar en serio la calidad educativa que el país requiere.

Para variar, actualmente no existe una meta por lograr como país. Si no existe una meta clara o aspiración nacional para que los estudiantes alcancen determinado nivel para enfocar los esfuerzos en la mejora educativa, ¿Entonces cómo pretendemos mejorar? Es como dice el dicho: "Si no sabes a dónde vas, cualquier camino sirve".

Establecer una meta cuantificable y temporal para el desempeño de los estudiantes mexicanos proveería un sentido de unidad de propósito para todos los actores del sistema educativo, desde maestros y directivos escolares hasta padres de familia y por supuesto, las autoridades educativas. Se facilita también la evaluación objetiva del progreso logrado año con año y, en consecuencia, la rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos o no obtenidos. Este monitoreo continuo permitiría identificar áreas críticas de oportunidad para focalizar inversiones estratégicas de tiempo y presupuesto.

Ante este panorama, se vuelve imperativo establecer políticas educativas focalizadas en resolver la capacidad de los jóvenes mexicanos de comprender textos complejos, expresar ideas por escrito, entender conceptos matemáticos y científicos esenciales, resolver problemas de manera creativa y sustentar sus argumentos con evidencias. De no atenderse este déficit de habilidades con la seriedad, visión de largo plazo y compromisos presupuestales adecuados, el futuro del país

está en riesgo.

Para mejorar estos resultados, es necesario:

1. Aumentar sustancialmente el presupuesto destinado a la educación, en especial para infraestructura, capacitación docente, materiales de estudio, y programas de apoyo para los estudiantes con más carencias.
2. Establecer estándares educativos nacionales claros y evaluaciones estandarizadas periódicas para medir el progreso de los aprendizajes. Por ejemplo, que para el año 2030 el 80% de los estudiantes mexicanos de 15 años alcancen al menos el nivel 2 (de 6 posibles) en las pruebas PISA de lectura, matemáticas y ciencias.
3. Reforzar la formación continua y la evaluación del desempeño de los docentes, vinculados a incentivos y reconocimientos.
4. Priorizar métodos de enseñanza que desarrollen habilidades cognitivas de alto nivel, la resolución creativa de problemas y el aprendizaje activo.
5. Trabajar de la mano con padres de familia para fomentar ambientes educativos productivos también en los hogares.

Con objetivos claros y acciones coordinadas como éstas, alineadas a las metas, podemos aspirar a mejorar sustancialmente el aprendizaje de los estudiantes en la próxima década.

Como país no podemos darnos el lujo de seguir teniendo a la mitad de sus jóvenes funcionando con muy limitadas habilidades cognitivas y de razonamiento crítico debido a las pobres competencias docentes, ausentismo, deserción escolar y métodos arcaicos de enseñanza que prevalecen. Aunado a un nuevo programa de educación sin planes específicos, con incongruencias, sin competencias y que no le da siquiera la importancia debida a las matemáticas.

El costo de no rescatar la educación nacional será el desplome económico y social. Es inaplazable poner a los verdaderos expertos al frente para rescatar el futuro que está siendo arrebatado a millones de niños y jóvenes por la ineptitud de las autoridades educativas. ¡No hay excusas!

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter

a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Proposición de

ACUERDO:

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que según las facultades que les correspondan y a través de la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación tengan a bien:

I. Correr los análisis correspondientes sobre los resultados de la prueba PISA 2022 tomando en consideración la información que la misma prueba provee sobre el contexto personal, familiar y escolar de los participantes en la muestra;

II. Definan e informen las acciones y estrategias que se van a implementar para fortalecer la calidad educativa, con base en los análisis obtenidos de los resultados de la prueba PISA 2022, y;

III. Establezcan metas cuantificables y temporales en materia educativa, así como estándares educativos nacionales a largo plazo y evaluaciones estandarizadas periódicas.

SEGUNDO: La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua hace un respetuoso llamado al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda, tenga a bien realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias al Presupuesto de Egresos 2024 de manera que se garantice la educación de calidad y la competitividad de los estudiantes mexicanos, otorgándole mayor presupuesto al ramo 11 en cuanto a Educación Pública, incluyendo los programas de formación docente, así como a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación ubicada dentro del ramo 47 de Entidades no Sectorizadas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral,

Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Pies de página del documento]:

(1) México suspende prueba de preparación de PISA - MCCI (contralacorrupcion.mx)

(2) México suspende prueba de preparación de PISA - MCCI (contralacorrupcion.mx)

(3) Nota Educacio?n\_PPEF 2024.docx (imco.org.mx)

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Marisela.

Ha solicitado el uso de la voz Diputado... el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes eh... que se... se enlistaría en la ronda de discusión para lo cual entonces, voy a solicitar se levante la lista de oradores Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Permítame un segundo Diputado, Diputado Carlos Olson, Diputado Gustavo De la Rosa, Diputada Jael Argüelles y Diputada Marisela Terrazas.

Estaríamos entonces, abriendo una siguiente ronda con la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y Diputada Isela Martínez, Diputada Georgina Bujanda.

Bien, en... en contra es... entiendo en contra estaría el Diputado Óscar Avitia, Gustavo De la Rosa Hickerson, Jael Argüelles y María Antonieta; en la segunda ronda la iniciaría la Diputada María Antonieta y eh... de lado a favor está el Diputado Carlos Olson, la Diputada Marisela Terrazas y la Diputada Isela Martínez en la primera ronda, en la segunda ronda estaría la Diputada Georgina Bujanda.

Bien, Diputado Óscar Avitia, adelante, inicia la primera ronda.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-  
MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Yo primero que nada haría una pregunta, ¿qué evaluó PISA? ¿qué fue lo que evaluó? ¿qué resultados nos dio? ¿de qué fueron esos resultados?

Yo creo que nos ganaron el punto de acuerdo, ese punto de acuerdo lo debimos de haber presentado nosotros.

Porque esta es la mayor prueba de que requiere, requería, exigía un cambio en el modelo educativo este país, porque lo que evaluó son los aprendizajes clave y estos aprendizajes clave este modelo educativo neoliberal se forjó en el sexenio de Felipe Calderón y se reforzaron los aprendizajes clave en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Por eso es que nosotros luchamos, participamos y contribuimos junto con los padres de familia y las consultas que se hicieron para poder construir un modelo educativo propio, que partiera de la... de nuestras necesidades, que partiera de nuestra historia y no las copias baratas como el aprendizaje es clave que se hizo con Calderón y con Peña Nieto.

Por eso es que nos sentimos nosotros profundamente orgullosos de la nueva escuela mexicana, que es el modelo educativo vuelvo a repetirlo, he que entró en vigor en el ciclo escolar 2023-2024 y creo que ps... apenas han pasado 3 meses como para que ustedes ya tengan un análisis profundo del resultado del mismo.

Esta crítica que acaba de hacer la Diputada iniciadora es precisamente la crítica así, tal cual, que merece el modelo educativo de los aprendizajes clave de Calderón y Enrique Peña Nieto.

Por eso yo coincido con ella, coincido con ella en

el reclamo que se hace y bueno, yo reconozco en la Diputada iniciadora eh... que tiene un amplio conocimiento en materia educativa. Pero miren, son 2 concepciones diferentes, son 2 concepciones diferentes.

Una, la que, con base en las participaciones de muchos de ustedes, hemos advertido que ustedes ven a la educación como un simple proceso para generar mano de obra y le llaman calidad a la educación cuando la mano de obra es calificada.

El nuevo modelo educativo, la nueva escuela mexicana, lo que se pretende es... y no es que estemos en contra de la competitividad no, no es eso, sino que veamos a la educación como un proceso para que el ser humano sea feliz y que viva con bienestar ese es el objetivo y debe ser el objetivo de la educación en este país.

Escuché en algunas de las intervenciones cuando discutíamos lo de los libros de texto, que el niño que saca 10 es mucho mejor que el que saca 8, que el que saca 6; en muchos de ustedes escuché eso y la verdad es que nunca se preguntaron ¿por qué un niño saca 6, por qué un niño saca 7? O les pregunto a ustedes, compañeras y compañeros, si todos los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes tienen las mismas condiciones para construir su aprendizaje, si todos los niños tienen los espacios en su lugar para poder estudiar, si todos los niños comen 3 veces al día.

No es lo mismo compañeras y compañeros y ahorita vamos a analizar el tema de las... de las pruebas estandarizadas, pero debemos hacer una reflexión más allá de la simple grilla política. Si verdad queremos analizar el sistema educativo, la educación, el aprendizaje de las niñas y los niños, veamos la realidad que tiene nuestro país, pero sobre todo la del país que nos dejaron.

Son 5 años, 5 años del gobierno de la cuarta transformación y yo siento en lo más profundo de mi corazón y lo logro palpar, que vamos avanzando en materia educativa, decía ahorita el punto de acuerdo para mejorar resultados es necesario:

Número uno, infraestructura, que se le invierta en la infraestructura ¿saben cuánto invierte el Gobierno del Estado en infraestructura? 353 millones de pesos para todos los niveles eh educación inicial, educación básica, educación media superior y educación superior invierte 353 millones de pesos.

El Gobierno Federal a través del programa la Escuela es Nuestra estoy mencionando esto porque ella, la Diputada iniciadora con mucho respeto lo digo, mencionó los aspectos que debe hacer el sistema educativo para mejorar la excelencia o para alcanzar la excelencia educativa y uno dijo la infraestructura y decimos que el Gobierno del Estado invierte 353 millones de pesos.

El Gobierno Federal a través de la Escuela es Nuestra tan solo compañeras y compañeros en el estado de Chihuahua invierte 1347 millones cien mil pesos vuelvo a repetirlo eh, 353 del Gobierno del Estado en infraestructura; el Gobierno Federal en el estado de Chihuahua para infraestructura invierte 1347 millones cien mil pesos y se acaba de anunciar paso el... el dato para que lo reproduzcamos allá en nuestros distritos, todas y todos.

110 millones 150 mil pesos extras para poder cubrir los 264 planteles de educación básica que faltan que le llegue la inversión del Gobierno Federal. Ahora hago esta pregunta y se agradecería a los siguientes oradores que están a favor del punto de acuerdo si la pudiesen responder ¿cuándo había llegado un recurso del Gobierno Federal a las escuelas? ¿cuándo había llegado un solo peso para poder comprar una ventana, para poder reparar los baños, para poder reparar los bebederos? Si no hubiese sido por la contribución solidaria de los padres de familia, las escuelas que nos hubieran dejado ustedes nos la hubieran dejado como dejaron el resto del país en ruinas.

Ojalá y saquen ese dato ahorita, ahí googleenlo ¿cuánto llegaba del gobierno federal a cada uno de los padres de familia, de las sociedades de padres o a las escuelas, al director? ¿cuánto dinero le llegaba por año para poder rehabilitar su centro

educativo?

Decía también el punto de acuerdo que otro de los puntos de los factores que debiese tener el sistema educativo para mejorar es el apoyo a estudiantes, programas de apoyo e incentivos a estudiantes, el Gobierno del Estado de Chihuahua invierte en becas 79 millones de pesos; el Gobierno Federal tan sólo en educación básica invierte 740 millones de pesos, tan sólo en educación básica, pero en... en media superior invierte 1023 millones 233 mil 750 pesos.

Entonces, ¿por qué dicen que este país, el sistema educativo no por... no va por buen rumbo? Sí, según los teóricos en los que se sustenta y fundamenta el punto de acuerdo presentado, dicen que la infraestructura y los programas de apoyo a estudiantes son la base, la vía, la llave, la herramienta para poder mejorar el sistema educativo.

Ahora estamos en las mejores tiempos para poder enderezar el camino del Estado de Chihuahua, direccionen, direccionen compañeras y compañeros legisladores más presupuesto para infraestructura, direccionen compañeras y compañeros más presupuesto para becas para estudiantes que les ayuden a... a seguir estudiando.

Han criticado las becas Benito Juárez de Educación Media Superior, no saben ustedes cuanto drásticamente ha bajado la deserción escolar en este nivel educativo, esa es la clave según los teóricos en los que fundamenta la Diputada Marisela Terrazas su punto de acuerdo y creo con base en hechos, elementos probatorios, que este gobierno de la cuarta transformación está atendiendo esas cualidades.

Dice también que debemos... que de... que debe haber pruebas estandarizadas vamos a medir entonces, si ustedes creen que la prueba estandarizada es la solución ¿cómo vamos a medir la realidad que tienen los niños mexicanos con los de Singapur?



- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Concluya, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** ¿Cómo vamos a... a medir?

Permítame, Diputada Presidenta.

¿Cómo vamos a medir? Fíjese nomás el niño de la Sierra, el niño de Guazapares, el niño de Chínipas, con un niño de Chihuahua de la primaria Proyecto Montana.

¿Cómo vamos a medir un niño de Riveras del Bravo, con un niño de San Felipe? ¿Cómo vamos a medir un niño de Lomas de Poleo en Ciudad Juárez, con un niño de Pradera Dorada o de la Valle del Sol?

Son condiciones muy diferentes y sería sumamente injusto medirlos uno por uno.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Diputado, su tiempo ha concluido, concluya, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Concluyo, Diputada Presidenta.

Dicen que hay que reforzar la evaluación precisamente fue lo que se hizo en este gobierno de la cuarta transformación, porque hoy hay evaluación para la admisión, para la promoción vertical, para la promoción horizontal, hay estímulos al reconocimiento y sobre todo, hay un incremento real y sinifati... y significativo al salario de las maestras y los maestros.

Hoy ningún trabajador de la educación gana menos de 16 mil pesos mensuales; el método de enseñanza, por supuesto que va a cambiar radicalmente.

Ahora es el hum... el humanismo lo que va a predominar en [...]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Diputado... Diputado, su

tiempo ha concluido.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** La nueva escuela mexicana.

Y el asunto de trabajar [...]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Le agradezco, por favor [...]

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Con los padres de familia.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Si puede darle eh...

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Si... si, Diputada.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** La oportunidad ya a la di... a las diputadas que están enlistadas.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Por supuesto y pido una dis...

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Y pido una disculpa, Diputada.

Por último, el quinto punto era trabajar de la mano con los padres de familia, me acuerdo mucho que critican ustedes imágenes de los nuevos libros de texto de la familia de libros de texto gratuitos y le decíamos esas imágenes.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Diputado, ya tuvo dos minutos extras.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** No son para los niños.

Es para que los padres de familia, en conjunto con los maestros, lo aborden con sus hijos la Nueva Escuela Mexicana va y sobre todo [...]

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Si puede, por favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Va alcanzar la excelencia del artículo tercero constitucional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Les pido por favor, seamos respetuosos con el tiempo que tenemos designado en la ronda de debates.

Diputado Carlos Olson es su turno.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Todavía no empiezo.

Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** ¡Híjola! la verdad, ya no sé si valga la pena debatir ante tanta cerrazón.

El país está hecho pedazos, y todavía siguen presumiendo logros, dicen que vamos a tener una educación ejemplar con la Nueva Escuela Mexicana, así como lo hicieron saber como el sistema salud lo íbamos a tener como el de Inglaterra, como el de Dinamarca, y hoy seguimos teniendo problemas con una mega farmacia que no logra surtir medicamentos.

Mire Diputado, esta prueba que se acaba de realizar efectivamente evalúa los resultados de 2018 al 2022 sí, resultados que cayeron a niveles del 2003 en los puntajes de matemáticas, de lec... de comprensión lectora y de ciencias cayeron en este sexenio sí y vamos a dejarlo que sea el mismo modelo, pero cayeron en este sexenio.

México fue catalogado de los peores países en el manejo de la pandemia, no solamente en salud,

sino también en el tema educativo.

En el sistema escolar durante la pandemia México fue de los países con mayor deserción escolar y usted viene a decirnos que ha disminuido la deserción escolar cuando en... en el sistema escolar perdió 1 millón 315 mil 629 alumnos en los últimos 3 años del gobierno de López Obrador, y también estos resultados son dado a la disminución del presupuesto total.

Usted critica las acciones de la... del Gobierno del Estado, pero al menos el Gobierno del Estado le estamos apostando todavía más a la educación dentro de nuestras posibilidades y ahí está el presupuesto pero del presupuesto federal solamente en el 2018, el 11.32 del presupuesto total fue para educación y en el 2022 lo bajaron a 9.76% mucho menos que lo que invertía el sexenio de Peña Nieto.

En el tema del programa de educación continua antes había 9 mil pesos en promedio por maestro para la educación continua y usted lo debe de saber porque usted es maestro 36 mil 708 millones de pesos en el dos mil diecio... no, perdón, 34 mil 408 millones en lo que era la educación continua 9 mil pesos promedio por maestro.

2024 89 millones de te... de... 9 mil millones de pesos lo estamos bajando a 89 millones de pesos el programa de formación continua no es aún y esto se me hace, una falta de gratitud hacia el maestro, porque uno de los datos cuando uno lee los resultados de la prueba PISA, el 79% de los alumnos manifestó que mucho de su esfuerzo se debía a un extra que ponía el maestro en la educación de los alumnos por la falta de apoyo, no solamente de infraestructura, sino también de capacitación.

Yo no niego que la sec... que la educación haya estado secuestrada desde 1960 se han hecho intentos por mejorar la educación, el presidente López Obrador tenía una gran oportunidad de convocar a un gran acuerdo, a un gran acuerdo nacional por la educación, pero no esta Nueva

Escuela Mexicana, así como fue hecha en lo oscuro, lo único que nos depara en el futuro son peores resultados.

Que, por cierto, ya le están sacando a la prueba PISA, porque incluso ya se escuchan voces dentro del gobierno diciendo que ya México no va a entrar a evaluar a la prueba PISA ¡no le saquen!

Por último, la Escuela es Nuestra 36 mil 708 millones 2022 solamente conectaron 4 mil 553 escuelas agua potable, dejando todavía 34 mil 069 escuelas ¿dónde está ese dinero? Se oye mucho dinero, pero los resultados son pocos.

Yo he recorrido muchas escuelas en el municipio de Chihuahua y ¿saben quién le invierte y con quién están agradecidos? Con el Gobierno del Estado y con el municipio de Chihuahua, porque ellos sí le apuestan a la infraestructura, en domos, en auditorios, en gimnasios, en computadoras sí, no son hechos, son hechos y no mamo Diputado Pichuy.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Por favor [...]

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Sí.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Que no se vuelva esto un diálogo entre los legisladores continúe, Diputado Olson.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Pero es la realidad. Hoy los maestros están super agradecidos con el esfuerzo, tanto del Gobierno del Estado como del Municipio de Chihuahua por todo lo que se invierte en educación e infraestructura educativa.

¿Dónde está el INAFED? ¿Qué hicieron con el INAFED? ¿Qué hicieron con ese recurso que estaba en ese fideicomiso? Se fue al tren Maya pero por más datos que les dé, incluso datos del propio gobierno, lo van a seguir negando, porque

para ustedes es más importante adorar a Tlatoani, aunque Tlatoani nos esté llevando al fracaso, no solamente en los rubros educativos en el rubro de salud, en el tema de medicamentos, en el tema del IMSS.

Me sorprende que los 23 gobernadores que firmaron el convenio IMSS-Bienestar ahora les quitan todo el recurso y se callan, y se callan a pesar de que les están quitando todo el presupuesto en salud vean lo que se acaban de hacer con el aeropuerto de la ciudad de México.

Quieren que por decreto un aeropuerto, una central aeroportuaria, una central camionera de aviones, quieren que vuele a fuerzas incrementando los precios, ahogando el aeropuerto de la ciudad de México, porque el aeropuerto insignia de este gobierno no vuela y no despegas; un tren Maya que le siguen apostando infraestructura y que incluso le siguen metiendo dinero al gasto corriente que podría ir a educación o que podría ir a salud; una refinería que no refina que tiene 200% sobre costo, dinero que pudiera ir a salud, a educación, a una refinería que no ha refinado un mendigo barril de petróleo y por último, un dineral que le han metido al ejército acciones que le corresponderían a los civiles con el 96% de las adjudicaciones directas el presupuesto más grande en la historia a la SEDENA, a la Guardia Nacional que podría ir a educación, que podría ir a salud pero no, se va a estas áreas y tenemos el sexenio más... con más homicidios dolosos en la historia de México.

Pero bueno, esto la gente lo ve, lo siente por más que quieran repetirlo y repetirlo, y repetirlo, las mentiras en México no se harán verdad, porque en México... en México el pueblo es sabio y no es tonto como lo quieren a... manejar en cada mañanera.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Es el turno... por alusiones, Diputado Óscar Avitia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Sigo insistiendo he, no se respondió ¿cuándo había llegado un solo peso? Dice él es mucho lo que llega, pero poco lo que se ve, pues hay que darse una vuelta a las escuelas para que vean que sí está reflejado la inversión del Gobierno Federal en mejor infraestructura, no se ha respondido y ojalá que los próximos oradores que están a favor del punto de acuerdo logren decirnos ¿cuándo llegó un peso del gobierno federal para reparar una ventana, un baño, unos bebederos?

Vuelvo a insistir, a lo mejor se van a volver a perder en... en las intervenciones, porque pues es común en este Parlamento cuando tienen perdido el debate, sacar que el tren Maya y el aeropuerto, como si el aeropuerto aquí de Creel ya estuviera funcionando, como si el transporte ya tuviéramos nuevos camiones, como si la deuda ya se hubiera disminuido, al contrario, sigue creciendo, como si el... san... como si en salud ya tuviéramos el Seguro Popular.

Primero respóndanse esas preguntas, primero intervengan en eso y luego ya si quieren sacamos todos los temas.

Aquí el modelo educativo que evaluó PISA fue el que ustedes crearon, el que ustedes formaron y el que sí se hizo en lo oscurito, aquí se hizo un acuerdo nacional dijo el Diputado Olson, Andrés Manuel López Obrador tuvo la gran oportunidad de hacer un acuerdo nacional, hubo asambleas desde antes de que entrara el gobierno de la cuarta transformación y en el estado de Chihuahua hubo cuando todavía estaba Esteban Moctezuma Barragán y fueron en las instalaciones de la un... Universidad Autónoma de Chihuahua.

Posterior a ello se hicieron encuentros en los que participó el Gobierno del Estado de Chihuahua, encabezado por la maestra María Eugenia Campos Galván, en Chihuahua capital y en ciudad

Juárez, en la que se concentraron padres de familia y se concentraron maestras y maestros, docentes, directores, supervisores, asesores técnicos pedagógicos, jefes de enseñanza, jefes de sector todos a conversar para construir el modelo de la Nueva Escuela Mexicana.

Y bueno, si quieren que nuevamente pongamos las imágenes, pues se las pongo donde está presidiendo aquí la propia autoridad educativa local y yo agradecería mucho a todas y a todos que si encuentran una escuela sin agua potable, pues la reporten al... a la Secretaría de Educación y Deporte la reporten ante la Junta Central de Agua y Saneamiento no sean ingratos, pues como ven que las escuelas no tienen agua potable y no son... no hacen nada para solucionarlas, ayudémonos entre todos y que sea esta asamblea una fuente de gestión para dar... llevar agua a las escuelas de las niñas y los niños.

Creo que al decir esto en esta Asamblea cometemos pues una gran falta de respeto para las niñas y los niños del estado de Chihuahua decir, veo escuelas sin agua y el Gobierno Federal no hace nada ¿el Gobierno del Estado a... a qué hora va a intervenir?

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Es el turno del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Eh... eh... bien.

Sí eh... compañeros, sí es bueno hacer un análisis del resultado de una evaluación eh... con un instrumento internacional eh... pero para poder hacer una evaluación tenemos que eh... establecer exactamente ¿quiénes son los que fueron evaluados? y ¿dónde es donde se prepararon? y ¿cuándo es cuando se prepararon los que fueron evaluados?

Los alumnos que fueron evaluados son alumnos de 15 años y la evaluación eh... en este... en esta... en este año tocó sobre fundamentalmente matemáticas si cada 3 años se hace una evaluación y se... se prioriza una de las 3 materias que se evalúan, que es lectura, matemáticas y ciencias.

Eh... estos alumnos que tienen 15 años y que se evaluaron, aprendieron a leer entre el 2013, 2014, 2015, 16 y 17 fue cuando aprendieron a leer, aprendieron matemáticas básicas, aprendieron a sumar, restar, multiplicar en esos años y se acercaron a las ciencias en esos años del 2013 al 2017.

Hoy eh... ellos cursaron la secundaria eh... entre el 2019 perdón al 2018 fue la primaria, cursaron la secundaria entre el 2019 y el 2021, es decir, les impactó terriblemente la pandemia.

Eh... entonces compañeros, lo que se evaluó son los conocimientos adquiridos fundamentalmente y la capacidad adquirida fundamentalmente entre 2013 y 2018, dos... entre 2013 y 2018 se formó una catástrofe educativa dirigida por un personaje de apellido Nuño y siguiendo los dictados de un estudio que hizo... bueno, no es... no es nuestro... no es el tla... Tlatoani de ustedes, pero es más o menos el Superman de ustedes.

Nosotros tenemos Tlatoani, que es un personaje, es un personaje auténticamente mexicano y ustedes pues adoran a Superman y su Superman es Claudio X. González y Claudio X. González, su Superman fue el que diseñó con el apoyo de ustedes, el modelo educativo que llevó a la práctica por la fuerza utilizando al Ejército, utilizando eh... eh... este... la fuerza para obligar a que se estableciera la reforma educativa que él promovió.

Y es la reforma educativa que nosotros señalábamos que era una catástrofe, porque además generó un profundo trauma en los niños en aquellos años y ustedes y su Superman fueron irresponsables totalmente frente a la realidad de en... enfrentarse los niños a la violencia para imponer un modelo educativo y un modelo de

evaluación por la fuerza utilizando al ejército.

Aquellas jornadas son jornadas a las cuales nos enfrentamos personalmente en la Universidad de ciudad Juárez y personalmente entraron con la fuerza a aplicar unos exámenes que no tuvieron el mínimo valor.

Lo único que generaron son efectos traumáticos en los estudiantes y los años subsiguientes, estamos frente a la temporada del efecto... del efecto postraumático de los estudiantes, de tal suerte que esta prueba PISA que evaluó a los alumnos de 15 años, son los alumnos que fueron formados por el modelo de educación del señor Nuño y de Peña Nieto, ellos fueron formados ahí porque tienen 15 años ahorita, tienen 15 años.

¿Donde aprendieron a leer? ¿cómo aprendieron a leer? ¿en dónde? Pues con Peña Nieto, pues con Nuño ahí es donde aprendieron a leer y es donde hoy tienen malas calificaciones, donde aprendieron matemáticas ahí y donde están pues tienen las malas calificaciones.

Ahora hay que ser certeros en... en el área, en... en estas áreas no sólo México decreció, sino México está por arriba de Brasil, está por arriba de Argentina, de Perú, porque bueno pues nada más léanlo, dicen que no, pues no leen, ustedes leyeron nada más los resultados, pero no leyeron a quiénes se les aplicaron es que hay leer... que leer todo completo.

Entonces miren compañeros, eh... precisamente estos resultados de la prueba PISA mide y determina el total fracaso del modelo de educación de Peña Nieto, total fracaso de Peña Nieto y de Calderón.

Este sistema que establecieron Peña Nie... Calderón y Peña Nieto, en donde los alumnos no pueden reprobarse... no pueden ser reprobados, no pueden ser reprobados en el... en... en... en su clase, no pueden repetir año a menos que el padre autorice que repita año es una tontería establecida por Calderón y seguida por Peña Nieto.

Entonces, los... los... estos niños llegan a secundaria, no saben leer, llegan a mi carrera, a mí... a mí... a... a la universidad conmigo no saben leer, no saben quién fue José María Morelos y Pavón, no saben si primero estuvo Hidalgo o... o Juárez. Es el fracaso total el que estamos enfrentando.

Espérense 8 años y la educación, la formación que vamos a tener es... va a ser totalmente diferente eh... y para terminar compañeros eh... se señalaba, o sea, y aquí le pido una... una disculpa por haberme llevado muy fuerte con el licenciado... con el Diputado Olson, porque dijo que va al... a los ma... municipios y los... sale la gente a recibirlos, aplaudirlos.

Gracias por la escuela que nos dieron, gracias y les hacen fiesta y... y... y... y este... carreras de... de gallo enterrado y todo, pues miren eso no es cierto, no ha habido ni una fiesta de esas ¿saben cuánto invirtió en in... infraestructura el... el Gobierno Estatal el año pasado? 88 millones de pesos ¿cuánto invirtió en infraestructura el Gobierno Federal? 1,104 millones de pesos y a Juan Carlos no salen a recibirlo.

No es cierto que salgan a recibirlo eh... eh... en brazos y... y le hagan un desfile no es cierto ¿por qué? Nada más in... in... eh... eh... porque con término en tres palabras ¿por qué? Nada más invirtieron 188 millones de pesos en infraestructura, porque lo demás lo ins... lo invirtieron los padres de familia con las cuotas que obligan a pagar a los a... padres de familia de las escuelas oficiales y no vengan a decir que no es cierto lo que sucedió cada año.

Gracias.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Es el turno de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con tu permiso.

¡Híjole! Dirían eh... coloquialmente ¿no? Mis compañeros tienen como más salidas que el freeway, ¿verdad? No este dicen mucho y en realidad no... no... no respondemos. Incluso ni el punto de acuerdo eh... en los resolutivos de lo que estamos pidiendo antes de... de responder algunas de las... eh... de los debates o de las cuestionamientos que se han dado eh... en esas participaciones, a mí me gustaría leer textualmente de... sobre el estudio de PISA ¿qué es lo que mide PISA?

Porque eh... a mí me parece que luego no... no lo comprendemos, no lo entendemos y debatimos aquí que si el modelo educativo, que si las... eh... que si el Gobierno Federal y bueno, PISA no está diseñado para evaluar el aprendizaje de los contenidos específicos para ahorita lo que mencionaba quien me antecedió en... de los muchachos de 15 años y quien los educó ¿veda? ellos llevan 5 años gobernando y no... no trascienden nada eh... en la educación de esta... de estos estudiantes de 15 años pero bueno.

PISA eh... como lo decía, no está diseñado para evaluar el aprendizaje de los contenidos específicos fijados en los programas de las escuelas o de las regiones correspondientes, PISA trata de recoger información sobre diferentes circunstancias, es decir, no es una prueba estándar, es según el contexto de cada una de las regiones, es decir, para México hubo una evaluación específica sobre las habilidades de los estudiantes para que las políticas que pudieran desprenderse del análisis de los resultados de la prueba.

Otra vez analizar estos datos para que eh... lo... lo que se desprende pues de estos resultados atiendan a diferentes factores involucrados, de nueva cuenta no se dirige a la verificación de contenidos, se trata de una evaluación que busque identificar la existencia de ciertas capacidades, habilidades y aptitudes que en conjunto permiten a la persona resolver problemas y situaciones de la

vida.

Entonces, eh... de... yo... yo quisiera decir aquí a... a... a mis compañeros que, si realmente tuviéramos todo ese empeño, toda esa vocación por la educación de nuestro país, lo primero que haríamos sería aceptar los resultados y ponernos a analizarlos. Eso sería lo primero el poder desmenuzar el resultado, pero no, claro, para en eh... el Gobierno Federal, para MORENA siempre hay otros datos, siempre hay una salida y siempre hay otros culpables.

A 5 años de gobierno ellos siguen sin hacerse responsables de una sola cosa no he escuchado que digan bueno, volvamos a... a revisar esos... esos resultados, analicemos y... y todo se lo atribuyen a los demás gobiernos, a experimentos educativos, dicen ellos, de... de los gobiernos anteriores y en sus 5 años ellos no han sido responsables de nada.

Hablaban también me... medio, este concepto de... de grilla política, pues entonces yo diría todos aquellos académicos que se dedican al estudio y análisis de datos también a ellos les decimos que todo su trabajo en el estudio, en la academia es grilla política cuando los resultados no les favorece, cuando sus datos no son sus datos, el país que nos dejaron Por Dios ya lo dije llevan 5 años gobernando y en esos 5 años el presupuesto por cada maestro para su... para su preparación no ha subido de los 96 pesos por maestro, y el presupuesto por cada estudiante no ha tenido cambios desde el 2015, sigue siendo el mismo presupuesto invertido por estudiantes. Les doy otro dato desde 2018 los indicadores han ido disminuyendo en todo lo que mide piza, en lectura, en matemáticas, en las habilidades, con excepción del 2021 que evidentemente no sabemos los resultados porque un hubo evaluación gracias a... a la decisión del Presidente.

Dinero para las escuelas eso por supuesto que no está peleado con la calidad del modelo educativo, claro queremos inversión para las escuelas y

que eso sea empatado siempre por os diferentes gobiernos, pero yo no quisiera pasar por alto justo ese recurso para las escuelas que está sucediendo en Juárez, en Juárez ese dinero esta manchado por la corrupción el gobierno municipal ha invertido más 300 millones de pesos para directores que están obligados a endosar el cheque exacto que les da el alcalde, para seis de los proveedores amigos del Presidente, amigos del alcalde, eso... eso nos quedamos callados, lo aceptamos, lo celebramos o como le hacemos porque así no queremos ese recurso, ese recurso administrado para los amigos perdón, pero no es del alcalde es de los juarenses, y quisiera que lo respondieran porque ahorita su misma sindica de su Partido lo saco en prensa, entonces donde está 300 millones manchados de corrupción.

Y bueno sobre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en donde ustedes lo hicieron ahora una plataforma que se llama MejorEdu, si realmente no les interesa los datos de PISA y les interesan sus propios datos como siempre les ha importado, pues entonces inviértanle para que esa institución tenga los datos, lo que queremos es justamente eso estar discutiendo datos y saber en qué podemos mejorar, porque si no tenemos datos no podemos mejorar, no podemos aspirar a tener una educación de calidad.

Yo cerraría diciendo que, en este Congreso en las últimas semanas, en los últimos meses los grandes conflictos y que han rebasado pues la Tribuna y el debate se han dado por la falta de respuestas, cuando hemos pedido respuestas sobre el tema de migración, cuando hemos pedido respuestas sobre el tema de salud, siempre hay algún suceso que sobre pase el respeto, que sobre pasa el debate de esta Tribuna. Yo los invito a que en esta ocasión si haya respuestas y respuestas no a la grilla política, respuestas a los resolutivos de este punto de acuerdo, que... que el Gobierno Federal, que la secretaria de... que la Secretaría de Educación salga y explique los resultados de este examen, porque ni siquiera han tenido el valor de hacerlo, ni siquiera su institución que pues discute estos

temas que es Mejoredu ha salido y a dicho algo, lo único que han hecho es descalificar como lo hizo Presidente en la mañanera.

Los resolutivos de este acuerdo dicen, correr los analices correspondiente sobre los resultados estamos bien o estamos mal, podemos mejorar o no podemos mejora, que se definan e informen las acciones y estrategias que se van hacer para fortalecer la calidad educativa, la autoridad no ha salido... no ha salido a informar las acciones.

Lo ciento Diputada si le molesta puede ponerse unos tapones.

Establecer metas cuantificables y temporales en materia educativa eso es lo que queremos, si nos importa la educación pelemos por esos datos y defendámoslos a capa y espada por nuestras niñas y por nuestros niños, y... y lamento mucho que el que digan que si los niños que evaluaron tenían 15 años y en... en todo el tiempo pues ya el resultado no mejoro, pues entonces es decir como bueno pues si ya venían mal pues ya que se queden así, pues entonces como que estamos haciendo, que estamos haciendo todos aquí sentados sirviendo a la ciudadanía si no podemos mejorar, si no podemos hacer las cosas mejores.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

ES el turno de... de la Diputada Jael Argüelles Díaz.

No hubo alusión a su persona Diputado.

Hubo alusión a la Bancada y responde alusiones el Diputado Cuauhtémoc.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Y muchas gracias, Diputada.

Y si hubo una alusión a la Bancada o varias y no referente al tema, pero me parece preciso darle respuesta porque dentro de lo que comenta la Diputada Marisela, habla de las cuestiones de

denuncias que hay en la presidencia municipal de Juárez y una presidencia que gobierna o que llega por a través de MORENA, y a mí entiendo yo que los temas a los que usted refiere diputada ya existe una denuncia, y le recuerdo que no somos nosotros ni esta asamblea, ni esta fracción la encargada de realizar las investigaciones y las carpetas de investigación, ni de juzgarlas hay una fiscalía por cierto nombrada por ustedes, por cierto por mayoría, por cierto les dijimos que era un perfil político que no era el idóneo yo creo que sus reclamos Diputada deben ir encaminado a la fiscalía donde ustedes tienen las denuncias, preguntémosle en ¿qué van? preguntémosle ¿qué está haciendo? preguntémosle si está están denunciando integrando las denuncias que ustedes hicieron, para que posteriormente los órganos jurisdiccionales, por cierto, también de ustedes, por cierto, que también controlan y que quieren seguir controlando imponiendo magistraturas porque lo vamos a ver en pocos días juzgarán.

Entonces no venga a nosotros Diputada hacernos ese reclamo no nos toca, ni le toca a esta Asamblea ni nos toca a nosotros ustedes tienen una Fiscalía en donde establecieron las denuncias, que esa Fiscalía investigue y resultados nosotros jamás nos hemos opuesto a eso, hemos sido los primeros que hemos dicho que cualquier denuncia debe ser investigada, pero no las investigamos nosotros las investigan las Fiscalías Fiscales que ustedes pusieron, así es que yo la encamino y la exhorto a que sea esa Fiscalía que de esos resultados de esas denuncias que usted menciona y no venga a querer culpar a esta Bancada, eso me parece que no es lo correcto.

Gracias, Presidente.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado Gustavo De la Rosa la moci... la alusión al Grupo Parlamentario ya fue respondida por el Coordinador, ya la... ya fue respondida la alusión al Coordi... por parte



del Coordinador y el Coordinador también hizo la aseveración de que no había alusiones sino al Grupo Parlamentario.

Diputado, permítame respo... darle el micrófono a la Diputada Marisela Terrazas, que la ha solicitado por rectificación de hechos.

Adelante, Diputada Marisela Terrazas.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Definitivamente sere... seguiré la denuncia su curso eso tenemos la confianza en que las autoridades será quien... quien lo... quien lo determine, sin embargo, mi participación fue ante el... en la discusión se puso en... en... en el debate pues, el tema de la aportación de los recursos por parte de los municipios y por parte de los gobiernos.

Yo lo único que dije es, si así va a ser la participación por los gobiernos de MORENA en el caso del gobierno municipal de dar 300 millones de pesos a los directores a cambio de que endosen los cheques a seis proveedores amigos del alcalde, pues entonces así no queremos el recurso, ese recurso... ese recurso es producto de la corrupción, y bueno yo lo que creo es...

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Esta rectificando, Diputado...

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Y fue... y fue mi aclaración, mi si así queremos el recurso para los niñas y niños y para las escuelas.

Sería cuanto.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Bien, vamos a continuar con la lista de oradores diputada Jael Argües Díaz, es... es su turno.

Anoto, Diputada Leticia Ortega, Diputado Gustavo De la Rosa y Diputado Óscar Avitia.

**- La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

Si era en, Diputada, permítame un segundo, Diputada Jael Argüelles.

Con... después de la Diputada Jael Argüelles, cierra la primera ronda la Diputada Isela Martínez, en la siguiente participación estaba anotada la Diputada María Antonieta y usted Diputada.

Adelante, Diputada Jael.

[Nota:La Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), se incorpora a la sesión y asume la Presidencia.]

**- La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Cada vez que se dan a conocer los resultados de la valuación que realiza la OCD en torno a la educación de varios países, siempre surge la pregunta ¿En qué lugar quedó México? como si se tratara de una situación burda y como si se tratara de una tabla de posiciones de una liga de fútbol, porque hay quienes se complacen en reiterar que estamos en los últimos lugares, incluso parecen regodearse en ello y para esto utilizan información simplista que se adecúa muy bien a esos mensajes iracundos en redes, pero perdemos la oportunidad de pensar en lo que significan me voy a enfocar en señalar 3 puntos.

En primer lugar, PISA mide solo lo que desea medir o para lo que está diseñada para medir y tiene un sesgo al provenir de una agencia orientada al aprendizaje apropiado para la producción de capital humano, esto representa una reducción enorme de la función educativa en las actuales sociales... sociedades contemporáneas, aceptando sin conceder que lo que cuantifica se relaciona con la importancia de la educación en la formación de las personas, únicamente para el trabajo y para generar capital.

El segundo punto es que el descenso de los

puntajes ocurrió a nivel mundial y la principal razón fue la pandemia, les leo una nota de un medio europeo la OCD ha publicado los resultados de su encuesta del programa para la evaluación internacional de alumnos PISA de 2022, que muestran un descenso sin precedentes en el rendimiento... rendimiento de los estudiantes a nivel mundial, entre 2018 y 2022 el rendimiento medio en matemáticas en todos los países de la OCD cayó en un récord de 15 puntos, mientras que la lectura cayó 10 puntos, va otra de un periódico parisino los resultados de las pruebas de PISA realizadas en 2022 por alumnos de 15 años muestran un empeoramiento inédito en la inmensa mayoría de los países participantes, claramente relacionado con el impacto del COVID sobre la continuidad de la enseñanza.

En tercer lugar, es ridículo ceñirse a una crítica del gobierno actual por los resultados de la prueba este año y responsabilizar los os a ellos por la crisis educativa, porque les voy a leer una declaración que dio el propio padre de Pisa Andreas, que aun cuando su enfoque educativo es criticable y debatible en mayo de 2020 dijo lo siguiente, en México hay una crisis en la educación en los últimos 15 años he visto que en México la educación se ha convertido en una mercancía los estudiantes en consumidores, sus padres en clientes y los maestros en proveedores de un servicio, eso ha convertido a la educación pública en un negocio espero que la educación posterior al coronavirus vuelva a verse con una visión social y que no sea un negocio sino una experiencia humana, hay personas que dicen que la caída en el puntaje es culpa el nuevo enfoque educativo, esto es mentira porque nuestra escuela mexicana empezó a funcionar este ciclo escolar la prueba PISA se aplicó al año pasado en estudiantes de 15 años, es decir, que si... si hacemos cuentas los últimos resultados responden a las grandes reformas que se hicieron bajo el enfoque neoliberal, es decir, a estudiantes que ya cursaron la educación básica bajo el anterior modelo educativo.

No es cierto que desde el 2018 de forma abrupta

y azarosa entramos en una crisis educativa esto es mucho más profundo y hay que sumar la pandemia, venimos arrasando con un problema educativo bastante intenso y en todo caso hemos decidido corregir, y que posteriormente habrá que evaluar en los próximos años porque es imposible no evaluar. Las evaluaciones son importantes para medir avances, pero es también importante que no solo respondan a un enfoque de productividad económica y bajo medidas estandarizadas, sino que se amplíen al conocimiento situado.

De hecho, yo... a mí me gustaría compartir una experiencia personal, las personas yo obtuve un diagnóstico tardío de TDA, las personas con este tipo de trastorno del neurodesarrollo se han visto a través de imagen que poseen un menor volumen de la corteza cerebral, del cerebelo y de algunas estructuras subcorticales, así como asimetría de núcleos caudados estas anomalías eh en las estructuras cerebrales, asimismo se traducen en déficit cognitivo, en problemas para recordar y utilizar la memoria de trabajo, en problemas para La regulación emocional, problemas perceptuales que en sí en su conjunto aumentan el riesgo de retraso o de fracaso escolar, y a su vez nos incentivan a un aprendizaje incompleto o incorrecto de algunas habilidades básicas para un buen rendimiento académico como es la comprensión de lectura, yo pasé muchísimos años eh pensando que era una niña tonta porque a pesar de que yo podía almacenar una cantidad ingente de información sobre un solo, un tema en específico no me adaptaba muy bien a las pruebas estandarizadas, con mi diagnóstico descubrí que tenía otras habilidades y que no eran únicamente aquellas que estos exámenes medían.

Y por ejemplo si queremos retomar los resultados en PISA pues castilla León Asturias y Cantabria fueron aquellos que obtuvieron los mejores resultados, sin embargo, hay un común entre estos lugares que hay mucha Educación Pública, que hay mucha educación y escuelas rurales y que hay políticas estables ¿Quiénes sí contravinieron este tipo de elementos? pues

fue precisamente la Bancada del PAN a través de contribuir al rezago educativo embodegando libros, incluso proponiendo quemarlos como si estuviéramos conformes con una regresión al medio evo, propiciaron atraso en la educación y enfatizaron las graves deficiencias desigualdades socioeconómicas que vivimos en el país, porque aquellos niños que tenían una tablet pues podían estudiar los libros en PDF o podían pagar copias, pero aquellos niños en la sierra o en situaciones de vulnerabilidad fueron totalmente abandonados como si su educación fuera prescindible o como si no importara por pertenecer a un sector menos favorecido, hace un momento mencionaba la Diputada que había familias que carecían de la capacidad para la educación a distancia y yo le concedo toda la razón ¿Qué cree que hizo su partido? e hizo usted impidiendo la libros, y lo siento pero no hay ningún país en este mundo que pueda tener educación y mucho menos calidad educativa sin tener libros.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Para concluir, la primera ronda tiene el uso de la palabra la Diputada Isela Martínez.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Bueno, pues hemos presenciado aquí varias preguntas que sí que evaluó la... la prueba PISA, que sea quien evaluó y bueno, como siempre, siguen responsabilizando a los gobiernos anteriores cuando los resultados no les favorecen, de verdad, de verdad haciendo un análisis objetivo ¿Preguntémonos compañeros diputados, compañeros del público, medios de comunicación? ¿De qué se responsabiliza MORENA? ¿De qué asume el costo MORENA? Absolutamente de nada

¿Culpa al pasado? ¿Culpa al futuro? Culpa a quien se deje ¿Por qué de verdad? Es increíble la manera en que se zafan de asumir el desastre, el desastre que encabeza MORENA en este Gobierno Federal.

Pues que no eran los buenos, que no eran los redentores, que no estuvo el Presidente Andrés Manuel López Obrador por 18 años analizando el país, articulando un modelo de gobierno, observan áreas de oportunidad ¿Qué hizo de verdad? ¿Qué hizo el Presidente cuando era y aspiraba a ser el presidente de México? Hablan de que su modelo educativo aún no puede ver reflejados resultados, han acudido a alguna escuela en los recientes meses, han platicado con algún maestro de aula ¿Háganlo les van a decir que no le encuentran ni pies ni cabeza a la nueva escuela mexicana?

Increíble, de verdad que comparen el tema de capacidades con la felicidad, que los niños sean felices es lo más importante, las capacidades no pueden equipararse con actitudes como lo es la felicidad ¿Que competencias genera ser feliz? Hacer ese comparativo de verdad, minimiza y vulnera y confina nuestros niños y niñas y jóvenes pues a un futuro muy muy muy mediocre.

La prueba PISA, fíjense un ejemplo obtuvo en matemáticas en este en esta evaluación 395 puntos, 14 puntos menos que en el 2018, los jóvenes no pudieron emplear e interpretar matemáticas en diferentes contextos y luego dicen a ver, díganos ¿Es que cuando había llegado dinero a las escuelas? es que aquí el tema no es el dinero, no es solamente becas, así piensa MORENA, todo es traducido en apoyos económicos por eso desmantelan instituciones, cancelan programas, fondos para traducirlos en apoyos económicos directos en, lo vuelvo a repetir, compra de voluntades. Esto debería de ser una llamada de atención, de verdad, MORENA compra voluntades y lucra con la necesidad de los que menos tienen, lucra y pone en riesgo de verdad el futuro del país.

No le interesa formar ciudadanos con competencias y capacidades ¿A MORENA le interesa formar súbditos rechazan las medidas y las pruebas? pues sí, las rechazan porque a este gobierno no le gusta que lo midan en nada, en nada, absolutamente nada, por eso ha obstaculizado la rendición de cuentas. Rechazan los... las comparaciones como si se hiciera una distinción, aquí se mencionaba que cómo vas a comparar a un niño de una escuela de San Felipe con una escuela de la Sierra, como si los niños en la sierra no tuvieran las capacidades y los talentos y no pudieran ser sujetos a desarrollarlas.

Fíjense nada más la educación es transversal no hay una educación diferenciada, no se les da... no se les dan contenidos diferentes a unos y a otros, eso, decir eso, decir que se puede... que no se deben medir igual es menospreciar la educación y la formación que dan muchos maestros con entrega, con esmero, con falta de... de insumos en las zonas más desfavorecidas, es de verdad decir que su trabajo no da resultados, tener el valor de venir a esta Tribuna y defender lo verdaderamente indefendibles es temerario y habla de una tremenda insensibilidad, de una tremenda cerrazón por aceptar el fracaso que representa este gobierno.

Se ha dicho que estos resultados se esto se ha dicho por experto llevamos 15 años en caída en los resultados de la prueba PISA, nada más que este gobierno tiene cinco años ya ¿Que han hecho en estos cinco gobiernos... en estos cinco años? en el último año, en los últimos meses les entró la urgencia por instaurar la nueva escuela mexicana, por eso la hicieron atropelladamente, violando todo tipo de procesos y pues estructurando la de una manera en que más que nada forma... formal, lealtades, no capacidades, les molesta hablar de capacidad, les molesta hablar de competencias, se dejaron y nos dejamos deslumbrar algunos yo en mi caso, no se han dejado deslumbrar los mexicanos por estos apoyos económicos que... que entregan MORENA, han permitido la ideo... ideologización de nuestra educación esta siembra de ideología cuando dicen es que bueno,

el diez es aspiracioncita, el diez es querer estar sobre quien no se lo puede, quien no lo puede obtener.

Lo que ha hecho el Gobierno Federal en temas de infraestructura educativa es aplaudible, que bueno que lo ha hecho, es obligación, la verdad es que la gobernadora Maru Campos no puede con todo imagínense, él estaba abandonado, programas que han cancelado el gobierno ha tenido... el gobierno del Estado, ha tenido que destinar recursos a múltiples áreas en donde el Gobierno Federal brilla por su ausencia, bravo por el Gobierno Federal que trae esta infraestructura, pues es su obligación, no hay nada que... que destacar.

Se habla de falta de respeto a las niñas y niños aquí alguien mencionó que le faltó al respeto, yo diría ustedes le faltan al respeto a las niñas, niños y adolescentes, aquí hay una falta de amor y de compromiso, ustedes siguen defendiendo la destrucción del futuro de los niños, de las niñas y los niños ven... venir a defender esto, pues es verdaderamente irresponsable, sean objetivos, acepten que han fallado, le están fallando a los mexicanos no vengan aquí de verdad, con estos reiterados argumentos de que si evaluó a unos poquitos, que si no eran esos, que si nada más ciertas áreas, pues sí tenían la varita mágica, deberíamos de salir bien en cualquier tipo de prueba aquí estamos ante un gobierno sin educación, ante un gobierno, ante un país preso del crimen organizado, con 156 mil muertes en lo que va de este gobierno, 56 mil muertes más que el gobierno anterior, y con esta educación de poca calidad, confinados a nuestras niñas, niños y jóvenes a ser presos de este... de este grupo delincriminal con el que han pactado abrazos y no balazos, acepten su fracaso y no les falten al respeto a los niños, los resultados que aquí se han mostrado reflejan precisamente el abandono de este gobierno por una calidad y por desarrollar competencias en los jóvenes.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Tengo anotados perdón, un segundito nada más para decir cómo... cómo está las intervenciones.

Con la Diputada Isela Martínez termina la primera ronda.

Hay una segunda ronda en la que estaba apuntada la Diputada Georgina Bujanda, la Diputada María Antonieta Pérez, el Diputado Óscar Castrejón y la Diputada Leticia Ortega.

Se abriría una tercera ronda para poder participar, porque están anotados, como las rondas son de 3, el Diputado Gustavo De la Rosa y el Diputado Óscar Avitia.

Diputada Jael ¿con qué objeto su... su intervención? Le permite el micrófono, por favor a la Diputada Jael.

**- La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Rectificación de hechos.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Pues le voy a contestar una pregunta que hizo ¿Que ha hecho el presidente de México? Pues simplemente devolverle la dignidad a México después de una línea de presidentes patricias.

Nosotros no hablábamos de que un niño fuera feliz o no, hablábamos de la teoría de inteligencias múltiples, porque es cierto que no todos servimos para lo mismo, por eso existe la inteligencia interpersonal, la intrapersonal, la musical, no únicamente la lingüística o la lógico matemática y por supuesto que no negamos que los niños en la sierra tienen capacidad, capacidad y potencial tienen mucha, igual las personas con los trastornos del neurodesarrollo como yo tenemos capacidad pero aquí la pregunta es ¿Todos tenemos acceso a los mismos recursos? Por supuesto que, para un niño de la sierra o un niño de la periferia, un niño

en las zonas con más alto índice de marginación, por supuesto que no la tiene.

Yo fui una niña privilegiada porque, para empezar a mí ningún día en la escuela me mandaron sin desayunar, pero por supuesto que no puedes aprender igual con el estómago vacío, usted cree que todos los niños en México se van desayunados, que todos tienen padres que les pueden permitir materiales para poder aprender ¡Claro que no! Por eso una prueba estandarizada no mide adecuadamente, y también es mentira que en todas las escuelas se enseñan lo mismo. Por supuesto que no,

Y qué bueno que venga con su discurso clasista, lo malo es que en el discurso clasista también se lleva entre las patas a su candidata Xóchitl Gálvez, que no para con sus discursos que hasta dan vergüenza, porque dice tengo hambre de sed, porque es incapaz de ver a un pueblo que tiene hambre y sed de justicia no puede ni siquiera plagiar un discurso y tampoco dar un par de palabras sin ver una hoja para saber qué decir, no sabe articular más de dos palabras para dar un discurso, qué bueno que en Tribuna, cuando tengan oportunidad de hablar, demuestren lo que son, y vuelvo a decir no son apoyos económicos, es justicia social.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Había solicitado la palabra el Diputado De la Rosa, pero ya se fue.

Diputada ¿cuál es... cuál es el objeto? Rectificación de hechos la Diputada Isela Martínez, por favor.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Bueno, pues sí, así lo vuelvo a repetir dije que los niños en zonas menos favorecidas tienen las mismas capacidades y posibilidades de... de desarrollar conocimientos, como los tienen los niños

de la ciudad.

Y precisamente observando ciertas desigualdades que había y para generar condiciones de enseñanza óptimas, es que existía la escuela de tiempo completo, en donde en zonas serranas, marginadas, los niños podían acceder a alimentación para que pudieran desarrollar sus plenas... sus plenas capacidades durante su jornada escolar, eso hacia la diferencia con los niños de la ciudad, esa falta de sensibilidad de este gobierno de cancelar este programa, pues dejó precisamente vulnerables a muchos niños que incluso así de sencillo, acudían a la escuela hasta solamente por el alimento.

Entonces, no me venga aquí a decir que mi discurso es clasista Diputada, no lo es, conozco perfectamente de lo que... de lo que hablo, conozco las necesidades de la Sierra Tarahumara particularmente, y conozco los programas que existían y cómo eran fortalecidos a través de otros programas para que la educación fuera en condiciones de igualdad para todos.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Iniciamos con la segunda ronda, insisto, la segunda ronda está apun... anotada la Diputada Georgina Bujanda, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Castrejón y la Diputada Leticia Ortega, todos diputados, por supuesto, Diputada Georgina Bujanda, adelante.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta, con su permiso.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Yo creo que estamos hablando de uno de los temas más serios y más importantes para cualquier país, para cualquier nación, y es la

educación de sus niñas, niños y adolescentes, y a mi si me da mucha tristeza que la educación sea la otra pandémica, la otra pandemia que sufrió este país, los resultados tan tristes.

Ahora resulta que la educación es neoliberal, y no me pueden decir que estoy contando mentiras porque así lo dijo claramente el Presidente en su mañanera, el tele Presidente que tenemos, el Presidente que gobierna desde la mañanera y que pretende un estilo populista tal cual de... de mañaneras y de televisión como lo hacían sus homólogos Hugo Chávez y Correa, qué triste.

Ahora resulta que PISA no puede ser tomada en cuenta o que no estamos mirando igual cuando México sale inclusive seis puntos más abajo que Colombia, son 32 países los que aprueban, los que aplican la prueba PISA y yo no dudo de verdad que esta prueba internacional de estudiantes tenga áreas de oportunidad, pero de verdad es una prueba estandarizada que toma en cuenta la calidad educativa en 32 países desde hace muchísimos años.

Qué bueno, de verdad, como comentaron ahorita que los fundadores tengan claro las áreas de oportunidad, porque insisto, de eso se trata estamos hablando de la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes de lo más importante que tenemos.

Esta evaluación no contemos mentiras, fue aplicada a estudiantes de Secundaria México fue evaluado en el desempeño en matemáticas, lectura y ciencias, conozco la teoría de las inteligencias mult... múltiples, pero justamente para poder desempeñarse en la vida, para poder este vaya acceder o mejorar en este, en estas inteligencias múltiples, cuando menos se tiene que tener un desempeño mínimo en estas tres competencias. Y déjenme decirles que sacamos menos puntos que en 2018, entonces no le podemos echar la barra a gobiernos anteriores.

Así que esta evaluación si es de sexe... de este sexenio, aunque nos pretendan engañar, si es de este sexenio 415 puntos en lectura cinco menos

que en 2018, 410 en ciencias, nueve menos que en 2018, en el tema de matemáticas, el tema es aún peor, insisto, si... se obtuvieron solamente 395 puntos ¿Y saben qué? A mí me da tristeza porque más allá de un tema de grilla o... o de cuestiones de éstas, aquí lo que se trata es de que afecta a la capacidad de movilidad social de las y los mexicanos, sí hay un elemento de movilidad social esa es de educación.

Aunque la educación mexicana, como bien mencionaron, no ha sido líder mundial, se vio observado una mejora significativa comentada por la propia PISA de 1990 hasta 2018, y ahorita nos encontramos con todo respeto y aunque se ofendan con mediocridad, adoctrinamiento, abandono por la calidad y prioridad del populismo, así, tal cual, en la prueba PISA, lo que mide el desempeño y desempeño es saber, saber hacer y saber ser, es un instrumento que permite comparar cómo está el nivel de los programas educativos que se están implementando en un lugar determinado, ajustar las políticas públicas para que los estudiantes tengan un mejor rendimiento y sobre todo, para que sean capaces de desarrollar un pensamiento crítico para afrontar la vida diaria, inclusive con las inteligencias múltiples... digo múltiples.

México es el tercer país peor evaluados en el tema de matemáticas y eso no nos debe de alegrar, o sea, insisto, México saca 395 puntos con los... contra los 472 puntos en promedio de la OCDE en lectura 415 contra 476 en promedio de la OCDE, 410 puntos contra 485 de la OCDE, con toda pandemia salimos peor que muchos países y la pandemia la enfrentamos todo el mundo. No se trata de regodearse, este tema no se trata de regodearse y de defender lo indefendible, sino de ver qué es lo que tenemos que corregir para mejorar, para que la calidad de nuestras niñas y niños sea mejor ¿En qué podemos tomar conciencia? ¿De qué fallas podemos ser conscientes? ¿Y hacer los ajustes necesarios? Pero lo que pasa es que MORENA no quiere educar, quiere adoctrinar, o sea, llama mucho la atención los comunicados de la SEP, donde

vuelve a sacar argumentos grillos para resultados que son objetivos, la SEP dice que esta prueba estandarizada no... no considera las condiciones en que se desarrolla el trabajo docente, no es el caso e insisto, sabemos por evaluados que Colombia.

La propia SEP, reconoció que la prueba se hizo en las etapas finales del COBIT ¿Y saben qué quiere decir esto? que entonces quiere decir que México enfrentó muy mal y por eso los resultados son tan malos, porque en medio de la pandemia lo que nuestro país hizo fue poner programitas de televisión en televisión abierta, es lamentable reconozcamos que está mal para que eso nos permita corregir el futuro, lo que está en riesgo son las vidas de personas, qué bueno que se inviertan recursos a mí en lo personal sí me alegré mucho, pero ojalá que se hagan con transparencia, que sea con federalismo, con coordinación fiscal y no con corrupción. Se quejan del PRIAN, se quejan de la corrupción del PRIAN, pero lamento decirles que la mayoría de los funcionarios del PRI están con ustedes.

Cuando vean llegado un recurso del Gobierno Federal a las escuelas muchas décadas, ve al ICHIFE, vi al INAFED, con reglas de operación y sin opacidad ni de carácter electoral, nada más transfiriendo un cheque, si... si... sí, se ve hecho muchas... en muchas ocasiones si había algo que corregir hay que hacerlo, pero de verdad que triste, triste, que lamentable debe ser quejarse del PRIAN, PRD, pero el 90% de sus candidatos y candidatas vienen del PRI, PRIAN, PRD, o sea está cabrón, pobres ustedes, o sea, si les puedo señalar ejemplos que también pueden destacar la infraestructura educativa, como techumbres y bebederos se hacen en este municipio de Chihuahua, gobernados por PAN en alianza con gobierno estatal con FECHAC, este con autoridades escolares en un modelo de gobernanza, o sea es decir, de participación ciudadana y me consta, asimismo la mayor parte de los pastos sintéticos en las canchas de la mayoría de los parques por el alcalde Marco Bonilla, dense la vuelta y no en colonias, fifis, váyanse a minerales, váyanse

a riberas de Sacramento, váyanse a portales, váyanse a Villa del Rey, no cheques nada más, sin reglas, ni transparencia, ni rendición de cuentas.

E insisto, a pesar de los múltiples recursos federales eliminados los recursos estatales en este presupuesto, a diferencia del presupuesto federal que uno de cinco pesos es deuda, aquí crece 9% comparado con el año entrante y se va reduciendo la deuda, aquí lo que está en juego, insisto, es el futuro de niñas y niños que queremos que tengan capacidades de vivir mejor, por supuesto que de ser felices y para ser felices por algo, dice panza llena, corazón contento, hay que tener posibilidad de tener un buen trabajo.

Entonces, pues no, no, no, no, no lo considero igual, pero insisto, estar bien canijo, pararse. Y así como dicen ustedes que nosotros solo decimos el tren maya y yo les diría y MORENA estaría no decir del PRD, pero miren, ahí les va, Layda Sansores de MC, Nora Ruvalcaba del PRD, Pavlovich del PRI, Carlos Miguel Ariza, del PRI, Quirino, del PRI, Murat, del PRI, José Luis Recht de Quintana Roo, del PRI, Ricardo Chefil del PAN, Clara Luis Flores, del PRI, Américo Villarreal de Tamaulipas, del PRI, Marina Videla, del PRI, Barbosa, del PRD, Alma Alcaraz de Guanajuato y, por supuesto, Javier Corral del PAN.

O sea, la verdad es que, sin olvidar por supuesto a Bartlett a Espino, no cabe duda que ustedes perfeccionarán a la vieja política ¡Qué pena! ¡Qué triste! que así como critican que decimos lo del tren maya, ustedes recogen todo el cascajo que dejamos.

Muchas gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Continúa en el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

Les pido guardar el orden y atender a nuestra compañera.

Que, que

Que regrese los 11 segundos del tiempo, por favor.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.

El país está hecho pedazos, el país que nos dejaron el desastre que encabeza MORENA, cuando yo escucho esas declaraciones tan cómicas, esas falacias tan absurdas se me viene a la mente la imagen como si en el 2017 México fuera un Dinamarca, Inglaterra, un país de desarrollo, de seguridad, sin corrupción, sin hambre, sin asesinatos, sin violencia y que de repente los mexicanos sí hubieran vuelto locos.

Y en el 2018 hubieran dicho ¿Sabes qué aburrido país? ¿Qué les parece si vamos a sacar a los gobernantes que nos tienen en tan condiciones óptimas de vida? vamos a mandarlos a la basura y vamos a cambiar de gobierno, no señores, así de cómico se escucha cuando ustedes vienen a declarar semejantes barbaridades, México está hecho pedazos desde hace décadas y para los diputados panistas de esta legislatura cuando se trata de analizar la historia pues se remonta hasta 2018.

Animal Político publicó que México lleva 15 años a la baja, 15 años a la baja en la prueba PISA y la lógica de ustedes, es decir, que los últimos resultados se debieron a la pandemia. Estuvieron en contra de la nueva escuela mexicana, secuestraron los libros, se ampararon, calumniaron, hicieron todo lo que pudieron para que no entrara un nuevo sistema de educación, entonces, los resultados de la prueba PISA valen o no valen,



porque si ustedes los validan, debieron de haber aplicado a la nueva escuela mexicana y adaptarla, no rechazarla, lo hicimos en lo oscuro, rapidito, pues déjenme decirles, ustedes tuvieron 18 años, 18 años para ver hecho un modelo educativo al nivel que ustedes creen conveniente, pero ni siquiera los voltearon a ver ¿Sabían por qué no voltearon a ver a la educación en 18 años, a pesar de la baja calificación en la prueba PISA? Porque nunca les importó la educación pública en México y hoy si vienen a reconocer que la prueba PISA pues sí funciona y hay que tomarla en cuenta.

Dicen que la pandemia ocasionó entre otras cosas esta baja de calificación, a ver señores, en la pandemia la prioridad era salvar vidas cuando no había pandemia la prioridad era educación y ustedes ni lo voltearon a ver ¿Pero me llama la atención la pregunta de la proponente? ¿Con qué autoridad se atreve el presidente a descalificar la prueba PISA? Pues con la calidad moral que le da el ser el Presidente que en su último año de gobierno tiene la más alta aceptación de la historia moderna en México, con la calidad moral que le da haber ganado con 30 millones de votos, con la calidad moral que le da al gran bono democrático que la gente le ha brindado por sus buenas políticas públicas ¿Y saben por qué hablo así de la prueba PISA, Presidente? Porque tiene razón.

La prueba PISA no es un referente ni confiable ni bien diseñado es la única, es la única ¿Cómo lo comparan o cómo determinan qué es la prueba o la medición mejor en el mundo si no hay comparación? es un proyecto que nació en los noventa, México lo adoptó en el 2000 de los cuales lleva 23 años, diputados, no 18 lleva 23 años en México y de los cuales tres sexenios dos fueron del PAN y uno del PRI.

Pero la prueba PISA volviendo, enfocando, porque luego se tiende a hablar de todo menos del punto de acuerdo, la prueba PISA está sujeta absolutamente a descalificación, claro que se le atiende pues es la única que existe, y miren, no lo digo yo cuando se suban a hablar yo les sugeriría a sus asesores

que les den información para que sepan de qué van a hablar, ese es un documento muy cortito se los recomiendo, lo publicó la BBC de Londres el 03 de diciembre de 2019 y el título es lo que PISA no cuenta, 4 Deficiencias de las influyentes pruebas educativas que se realizan cada año a nivel mundial la BBC de Londres.

Les voy a poner un solo ejemplo de estas deficiencias de la prueba PISA, por ejemplo, habla este documento que la prueba PISA cuando le pregunta a los alumnos sobre por ejemplo, matemáticas acerca de la ecuación lineal o vectores y les da cuatro opciones no la he visto nunca, lo he visto una o dos veces, lo he visto varias veces, lo conozco bien y entiendo el concepto ¿Cuál respuesta determina el grado de conocimiento matemático en ecuaciones lineales y vectores? ninguna, y esas son de las preguntas que gusta de la prueba PISA, entre otras cosas, para pedir... para medir matemáticas.

Pero, además otra de las inconsistencias o deficiencias de la prueba PISA es que abona... es que no aborda los resultados inesperados, da una calificación en base a una escala, es todo, pero no les dice a los países de qué derivó esa deficiencia calificación da generalidades sin explicaciones a esas bajas calificaciones, pero, además, no entrega en sus resultados las posibles recomendaciones o el diagnóstico de esas calificaciones. Miren, para qué me entiendan rápido, porque creo que no se documentaron vinieron a... a presentar un discurso político, partidista, opositor, golpador, es como si ustedes fueran a laboratorio clínico, a que les hagan un análisis de sangre y les dan un parámetro, lo mínimo, lo máximo y cómo resulta el análisis de cada uno de ustedes y no hay análisis médico después de ese diagnóstico de laboratorio, así se van a su casa con su análisis de sangre, sabiendo en qué rango están arriba, en qué rango están abajo y nunca supieron por qué ni qué hacer, eso hace la prueba PISA y no lo digo yo, lo dice la BBC de Londres.

Pero, por otro lado, si no les gustan los ingleses

y creen que un análisis de la BBC no sirve, pues hay otro documento que yo les recomiendo, que fue elaborado por un académico español que se llama, se llama bueno, saco ahorita el nombre, es Antonio Fernández Cano, de la Universidad de Granada en España, licenciado en Filosofía, Ciencias de la Educación, donde dice que la prueba PISA, entre otras cosas, tiene un diseño evaluativo inestable, con instrumentos de medición de validez cuestionables, además de una lógica incoherente, este es otro documento de un especialista de la escuela, nada más y nada menos que la Universidad de Granada en España.

Termino, el Presidente con prueba PISA, sin prueba PISA, a través de la SEP, se dio cuenta que había que mejorar la educación en México y tal fue consciente que se implementó la nueva escuela mexicana ¿Por qué no lo apoyaron ustedes? Porque si la prueba PISA, que ustedes vienen a validar, les ha dicho por 23 años que el sistema que teníamos no servía ¿Por qué? Bueno, entonces no les gustó la nueva escuela mexicana tuvieron 18 años para hacer algo tranquilo, consensuado, consensuado de nivel académico, de primer mundo y tampoco lo hicieron, resumen no les importó nunca la educación pública en México, pero ante la aceptación del gobierno del... de la Federación Chihuahua se opuso, así de sencillo.

Dicen que no presu... no le destina presupuesto la Federación, de los 100 mil 546 millones de pesos del presupuesto de Egresos para el siguiente año, el Gobierno del Estado le está designando a Educación el .07%, .07% 7 mil 86 millones de pesos ¿De qué hablan cuando hablan de destinar recursos a la educación?

Finalmente, este exhorto no los pone más de otra manera que como se han mostrado aquí en el Estado y en la República, los muestra políticamente como están derrotados moralmente, derrotados socialmente, derrotados políticamente y en pocos meses estarán de nuevo derrotados electoralmente.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

**ta.- MORENA:** Concluya, Diputada, por favor.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias.

Gracias, Presidenta, es cuanto.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Óscar Castrejón Rivas.

Sí, si Diputada a...

Bien están enlistados Diputada, si... si se enlistaron, mi obligación y responsabilidad es seguir atendiendo la lista. Lo que sí es que habíamos acordado que fuesen dos rondas y aquí en cuando yo subí ya me había encontrado que se habían en listado para una tercera ronda y en esa tercera ronda nada más hay eh a favor.

Vamos a esta... está usted en todo su derecho de meter una moción, mi obligación y responsabilidad es atender la lista que yo encontré cuando... cuando... cuando subí a asumir la Presidencia, por lo que se le concede la voz al Diputado Óscar Castrejón y si desea hacer una moción yo lo atiendo con mucho gusto.

Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame...

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Me permite un segundito, Diputado?

Diputado, adelante, lo escucho.

Si le permite el micrófono al Diputado Oson...

Olson.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** No, nomás quisiera saber quiénes están apuntados, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si lo leo con mucho gusto.

En la segunda ronda estaba anotada... esta anota y ya participó la Diputada Georgina Bujanda, la Diputada María Antonieta Pérez que hizo uso de la palabra, continúa el Diputado Óscar Castrejón, posteriormente la Diputada Leticia Ortega, y habían... se había hecho una lista de cinco, pero habíamos acordado que fueran lista de tres oradores, tres a favor, tres en contra y hay una tercera ronda en la que solamente está anotado el Diputado Gustavo De la Rosa y el Diputado Óscar Avitia.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Oiga Diputada, perdón, pero acudiendo al reglamento en el tema de la conducción de los debates para evitar la imparcialidad, para más bien buscar la imparcialidad de los mismos, debe haber un balance en los... en los pros y los contras, no es que queramos rehuir al debate, pero la verdad, tampoco nos queremos subir a lo tonto, la Tribuna, a... a... a... argumentar sin argumentada, entonces, si quieren seguir debatiendo lo debatimos, pero yo creo que valdría la pena preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido o no.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Usted... ustedes también tienen el derecho de meter su, a ver adelante Diputado su moción.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Sí, bueno, Diputada, con su permiso.

Nosotros quisiéramos pues consideramos que ya fue suficientemente discutido el tema y queremos presentar una moción para poder votar este asunto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

**ta.- MORENA:** Bueno, estoy obligada también a someter como en las otras... otras ocasiones y en otros casos a someter a votación la moción.

ustedes saben perfectamente que estoy obligada en cuanto se presenta la moción a someterla a votación.

Le permite el micrófono al Diputado Cuauhtémoc Estrada, por favor.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

No es la primera vez que después de plantear una moción se da el uso de la palabra a una Legislador, Legisladora diverso al que plantea la moción, entonces por eso pido el uso de la palabra.

Pero hay una lista que ya se estableció en mesa que debe de agotarse y que, en todo caso sí ya después de ahí se considera a través de la moción que ya no da discutirse el punto, ya no se discute, esa inequidad a la que se refiere el Diputado Olson no se da porque haya una lista mayor de la Fracción de MORENA para discutir, no se da por eso la inequidad, la inequidad se da porque no hay oradores apuntados ya en aquella fracción, imaginen ustedes cuál es el derecho a que se debe privilegiar, el derecho a la expresión ya y el derecho a subir a Tribuna y a expresar lo que consideramos o el que eso ya no se haga, porque si nosotros siguiéramos la lógica que plantea Acción Nacional, pues simplemente bastaría que una fracción se callara para que la otra no hablara va en contra de la naturaleza de la Asamblea Legislativa, la Asamblea Legislativa tiene una naturaleza de debate, de discernimiento, de confrontación, de ideas. Imagínense, ningún punto se discutiría si una fracción dice yo ya no discuto para que la otra no habla, esa es una lógica a la que se nos está invitando y nosotros no podemos tener una postura en eso, porque no es incluso una cuestión de fracciones Presidenta, es una cuestión constitucional del derecho de las y los diputados a poder subir a Tribuna y expresar.

Ahorita hay una lista yo puedo entender que, si la fracción de Acción Nacional considera que, si en esa tercera ronda ya autorizada hay dos oradores de MORENA pues que pongan sus dos oradores, pero que no pretendan quitarle el derecho a los legisladores que ya están apuntados de expresar sus puntos de vista. Eso me parece que ni siquiera lo puede determinar una votación, porque entonces estaríamos votando algo que está en la Constitución, entonces estaríamos votando en contra de la Constitución, discúlpeme, pero yo creo que eso no debe suceder.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Estamos yo... esta Presidencia... esta Presidencia está obligada a anotar, por supuesto, las rondas de oradores que sean las gentes que deseen, los diputados y diputadas que deseen anotarse.

Mi responsabilidad también es agotar la Lista de oradores en eso coincido totalmente con usted, Diputado, pero también el reglamento dice que, al presentarse una moción esta moción deba discutirse.

Yo en esta ocasión vamos a agotar la lista de los tres oradores de la segunda ronda y luego pasaremos si ustedes están de acuerdo quisiera, luego pasaremos la moción sin eliminando ya la tercera ronda.

Okey, anotamos a la Diputada Rosa Isela Martínez, no yo... esta Presidencia siempre haz, es y ha sido, y será siendo respetuosa.

Hay una propuesta, en este caso, y un argumento que está dando el Diputado Cuauhtémoc Estrada, para que haya equidad y refiriéndome a la participación del Diputado Olson, para que haya una equidad no es responsabilidad de la Presidencia es responsabilidad de cada Grupo Parlamentario, se anote o no de acuerdo a las participaciones. Por eso le doy lectura previo a... a inter... a las intervenciones, digo en esta primera ronda esta así, y en esta segunda, hago énfasis en quienes están anotados, para que, si hay equidad el Grupo

Parlamentario distinto al que se haya anotado pueda anotarse y pueda haber equidad. También estoy obligada, cuando se presenta una moción, someterla a votación, eso está totalmente escrito en el reglamento.

Diputada Leticia Ortega ¿desea usar la palabra... uso de la palabra, perdón?

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Si, bueno, nosotros en tiempo y forma subimos... levantamos la mano y tene... estamos inscritos en esa lista, en esa lista de oradores. Es nuestro derecho este estar en la Tribuna y hacer uso de la Tribuna para nosotros seguir en el tema ¿no? Porque lo hicimos en tiempo y forma.

Ahora, si luego ya no les gusto el... la forma en que se... en que estamos resolviendo el debate, pues discúlpeme, pero primero tenemos que agotar la lista, y luego entonces, usted con toda co... o sea, con toda la... la... obviamente las atribuciones que usted tiene, Presidenta, para poder someter la moción veda... la votación de... de esta moción. Pero nosotros, también tenemos el derecho de subir a la Tribuna por... puest... puesto que nosotros nos inscribimos en la lista de oradores.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, aqu... aquí no es la atribución, en... en todo caso si fuera la atribución de la Presidencia, esta Presidencia pudiera determinar suficientemente discutido el tema, sin siquiera someterlo a votación. Eso es una facultad de la Presidencia, el someter la moción a votación, está en el reglamento y es una obligación de la Presidencia, no una atribución. La atribución mía sería considerarlo totalmente discutido.

También coincido, en que, había una lista previamente leída, una lista de oradores previamente inscritos, a la cual, en dos ocasiones, le di lectura, precisamente, con el objeto se deseaban o no hubiera equidad, y le di lectura. Si solicite que en la tercera ronda ya no se diera... ya no se continuara porque había acuerdos previos de que fueran dos rondas de tres. Estoy obligada a someter a

votación... Diputado Olson, perdón.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Yo... yo nomas quisiera leer el artículo 100 del reglamento, Presidenta, el inciso c).

Se abrirá una ronda de personas oradoras a favor y en contra o en un mismo sentido y en su caso, hasta por diez minutos, cada una observando la pluralidad y la equidad en el debate de los asuntos.

Y para que haya equidad, tiene que haber los mismos a favor y los mismos en contra.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, nada más no... eh... no se puede limitar la participación de las y los Diputados. La equidad no la determina la Presidencia, la equidad la determinan los Grupos Parlamentarios por eso se le da lectura. La equidad la determinan los Grupos Parlamentarios, yo estoy obligada, estamos en un Parlamento, a dar la palabra y dar la voz, cada vez que esta se requiera.

Diputado Castrejón desea hacer uso de la palabra y posterior... es que me lo había pedido primero el Diputado Castrejón, incluso antes que el Diputado Olson, eh, perdón.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Oiga, Presidenta, mire, en materia de Derecho, hay un principio general que dice que, el que es primero en tiempo es primero en derecho. A mí ya me había dado la palabra, lo que significa es que, en principio yo ya tenía el derecho de hablar y ofre.... También usted en primera, ya había dado una lista de oradores, y posterior a ese acto jurídico que usted hizo fue cuando viene lo de la... la moción. En consecuencia, de acuerdo a los principios generales del derecho, como primero, usted ya había dado la palabra había una lista, entonces posterior tiene que ser el... el este la moción que habían dado. Ese... ese es una opinión de un servidor.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le acepto la opinión, coincido con usted, en el hecho de que usted ya estaba en Tribuna y ya le había otorgado la palabra, en eso tiene usted toda la razón, posteriormente, levantaron la mano para solicitar una moción. Yo le pido una disculpa, usted estaba en Tribuna, ya le había conseguido la palabra. Posteriormente, ya usted estando en Tribuna, me pidió la palabra la Diputada me... Martínez, y ahí fue cuando solicita la moción.

Yo le voy a pedir... Diputado Oscar Avitia, permítame un segundito, ahorita le doy la palabra este concluyendo mi intervención, ahorita le doy la palabra. Y acto seguido, porque fue un acto que fue... se fue previo, le sometemos a votación la moción. No es un acto... insisto, no es una atribución está en el reglamento y yo tengo que actuar de acuerdo al reglamento.

Diputado Oscar Avitia, por favor, ah, perdón, discúlpeme, si estaba la Diputada Isela Martínez, tiene razón, Diputada, discúlpeme.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Bueno, según lo que dice el artículo 100, usted tendría que buscar la equidad en los debates. Si al abrirse o registrarse dos oradores en contra, en la se... en la segunda ronda, usted debió a ver consultado, creo, incluso hasta se lo pregunta a la Asamblea, para garantizar la equidad y el equilibrio ¿abra oradores a favor? No, pues no hay, ah, entonces no puedo abrir una segunda ronda porque el artículo me obliga, a que busque un debate en términos equilibrados. Esa sería esta una consulta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No, no, Diputada.

Mire, llevamos exactamente... ya vamos en el Tercer Año Legislativo, casi a concluir la legislatura, por eso se hace lectura de las rondas. Yo no estoy obligada a buscar la equidad, siempre y por eso se le da lectura. La equidad se da cuando ustedes a favor o en contra, no puedo ser... limitar yo la

participación de las y los Diputados. Así se ha hecho durante estos casi tres años, se pregunta, y en otras ocasiones, si no hay oradores en... en contra o a favor, sea el caso, no puedo limitar la otra parte que este a favor o que este en contra.

La equidad se tiene que dar entre los Grupos Parlamentarios, por eso se da lectura a la... ala... a la lista. Incluso cuando yo subí aquí, ya... ya había... y le di dos veces lectura, precisamente, buscando la equidad. No puedo limitar la participación de quien este a favor si no hay nadie en contra o viceversa. Yo creo que eso lo hemos hecho durante los tres años de la Legislatura.

Diputado Olson... ya habíamos terminado el debate, sí, perdón, tiene la razón, tiene la palabra el Diputado Oscar Avitia.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Miren, existe una contradicción clara, primero se paran ahí a decir que es muy importante hablar de la educación en México y vienen a dar una razones teóricas, no, no, no estoy... bueno, ahorita vas a tener tú la oportunidad, Diputado. Bueno, si la Diputada Presidenta te la concede.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, yo... yo sí quisiera que contáramos... que argumentáramos, por favor, Diputado.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** No, no, voy a punto, Diputada.

Nomás para seguir insistiendo, primero van a decir, primero meten el tema al orden del día, y luego se paran ahí a decir que es muy importante hablar de la educación en el país, y no es la primera vez que lo hacen, meten un tema, meten un tema y van perdiendo el debate y quieren hacer uso de la mayoría.

No me malinterpretes, Diputado Olson, dame oportunidad, dame oportunidad, Diputado.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver les permito... les pido porf...

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** No mal interpretemos el espíritu, no mal interpretemos espíritu del artículo...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le... les pido el artículo orden y Diputado cada vez que concedió la palabra, no en Tribuna, en este caso es para que argumenten su relación a la conducción de la... de la... del debate o a la conducción de la Presidencia. Le pido que nos... que nos vayamos en ese sentido de favor.

**- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Así es, Diputada Presidenta.

Yo insisto en que no malinterpretamos el espíritu del artículo, cuando habla de equidad no se refiere a igualdad, la equidad es la búsqueda de la igualdad y se incluyó precisamente en el artículo para que no suceda esto que están queriendo hacer, que la mayoría defina cuántas participaciones hay o que nos quiera limitar nuestro derecho.

Yo solicitaría atentamente al Grupo Parlamentario de Acción Nacional que pudiésemos agotar la segunda ronda de los oradores que ya están enlistados. Y, por supuesto, yo estoy anotado en la tercera ronda. Yo declinaría mi participación, a fin a fin de que no limitemos el derecho a la participación. Y si ustedes quieren, aunque no estén listados, empaten a los oradores que están en nuestro Grupo Parlamentario, para que ahora sí, ustedes hagan uso del artículo que es, de que se busque la equidad en la participación, atentamente lo solicito.

Este es una Soberanía Parlamentaria y venimos a debatir, no le saquen a la obligación Legislativa que tenemos.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, yo... yo haría referencia nada

más al artículo 175 fracción I, le voy a dar lectura.

Se abrirá una ronda de personas, oradoras a favor y en contra o en un mismo sentido. Y el decir o en un mismo sentido en su caso, hasta diez minutos, cuando hablamos de un mismo sentido, no limita la participación ni some... ni tiene que ser a favor o en contra.

Puede ser un mismo sentido, y hemos sido ecuanímenes tratando de dar siempre el uso de la voz a todas las y los diputados.

Habían solicitado la palabra la Diputada María Antonieta, posteriormente el Diputado Olson San vite... San Vicente y la Diputada Marisela Terrazas. Consideró de verdad que, si hubiéramos continuado en el sentido que íbamos, ya hubiéramos incluso agotado. Nos está llevando más tiempo la discusión de la conducción de la Presidencia.

Tiene la palabra Diputada María Antonieta Pérez, el Diputado Olson y la Diputada Marisela Terrazas.

Adelante.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

No, es que tiene razón el Diputado, tiene razón el Diputado y acepto mi error. Él ya estaba en tribuna, ya le había concedido la palabra cuando posteriormente pu... solicitaron la moción y pueden ver el video. Saben ustedes que tratamos de ser totalmente equilibrados.

Yo por eso le pido disculpas al Diputado, porque ya le... ya estaba en tribuna, ya le había concedido la palabra cuando se somete la moción. Mi... lo correcto hubiera sido que hubiera agotado el uso de la voz y hubiéramos sometido la votación porque era un acto segundo.

Adelante, María Antonieta... Diputada, perdón.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Solamente para solicitarle que aplique el reglamento y las facultades que le confiere la Presidencia a usted como tal, para que se desahogue la lista que ya estaba anotada. Primero porque usted la leyó en varias ocasiones y preguntó quién se alistaba en la segunda o tercera... en la segunda ronda y no hubo respuesta de las demás fracciones.

Primero, no es cierto que no se consultó. Segundo, no podemos nosotros esperar a que las demás bancadas quieran debatir para tener derecho de subir a la Tribuna argumentar, entonces el que ellos no hayan metido la moción cuando usted leyó, en varias ocasiones la lista de oradores y los que la quieran aplicar ahorita que ya no les gustó el debate, que ya no les gustaron las respuestas, pues no es más que una falta de profesionalismo y quieren pasa sobre los derechos que tenemos nosotros a seguir debatiendo.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, estamos discutiendo y le voy a decir con todo respeto que estoy aplicando el reglamento. Sí, lo que sí, ellos están... ellos también están en derecho de... ellos y cualquiera de ustedes están en el de meter... someter una moción, aún después que se haya leído la lista de participantes, el hecho de que se les... lea la lista de participantes no está obligados a meter la moción en el... en la lectura de la lista de los participantes.

En este caso participa el Diputado Castrejón, posterior a la participación de la... del Diputado Castrejón, ellos levantaron la mano y so... pues después yo estoy obligada a someter la moción porque estoy aplicando precisamente el reglamento, entonces ese... ese hecho, si se está dando, se está aplicando el reglamento.

Sí, claro, por favor, si le permite el micrófono al Diputado.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** U... una duda, ¿con la participación del Diputado Castrejón cerramos la segunda ronda?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No quedaría... no cerraríamos la segunda ronda. Quedaría todavía la Diputada Leticia Ortega, con eso se cerraría la segunda ronda, para la tercera ronda está anotado el Diputado Gustavo de la Rosa y el Diputado Óscar Avitia. El Diputado la Rosa y el Diputado Óscar Avitia ya declinaron su participación.

**- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Gracias.

¿Con la participación del Diputado Castrejón se cierra el debate?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Solamente que declinara la Diputada Leticia Ortega, solamente su declinación. Yo no puedo declinar su... no puedo restringir su participación. Lo que sí, es que sometería a votación antes de la participación de la Diputada Leticia Ortega, la moción.

Sí le permite el micrófono a la Diputada Leticia Ortega, por favor.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Voy a... voy a bajar mi participación, pero que quede constancia de lo que está pasando en esta Asamblea Legislativa. Que quede constancia, que quede constancia de que no quieren debatir y que me están coartando la libertad. Lo voy a hacer en aras de poder resolver el problema. Sí, como que no, ahí está.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, el hecho de que usted decline, no quiere decir que se esté limitando su participación ni se esté coartando su libertad de participación. Eso también nos gustaría que quedara muy claro.

El Diputado Alfredo Olson y posteriormente...

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

**P.A.N.:** Diputada, nomás porque creo que se ha malinterpretado la postura que Acción Nacional ha tomado. Nosotros lo que hemos pedido es el apego al reglamento y el artículo 100 de los asuntos enlistados por el orden del día.

La Presidencia considera el uso de la palabra en riguroso turno, a quien le dan lectura. A continuación, se le concederá a palabra a... bueno, donde dice el artículo de la discusión, después se abrirá una ronda de personas oradoras a favor y en contra, en un mismo sentido, o en su caso, hasta por diez minutos, cada uno observando pluralidad, equidad en el debate de asuntos.

Segundo, art... inciso d).- Concluida esta ronda, la Presidencia declarará si se considera suficientemente discutido. Si es así, someterá a votación de forma inmediata el dictamen reservado.

Inciso e).- En caso contrario, se abrirá otra ronda de personas oradoras en términos de lo antes señalado. La Presidencia declarará si el asunto está suficientemente discutido de ser el caso, se someterá a votación de forma inmediata.

Inciso f).- Qué es lo que estamos pidiendo. El pleno, por mayoría determinará si se puede abrir más rondas de discusión bajo los mismos términos expuestos por la presente fracción.

No raumi... no le huimos al debate, simplemente pedimos que nos apegamos al reglamento, al que todos votamos en esta Legislatura para la conducción y el orden de los debates y no le huimos al debate.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, la equidad no depende de esta Presidencia. La participación y que se anoten de manera a favor o en contra, no está en esta Presidencia, está en los Grupos Parlamentarios. Insisto, le respondo lo mismo que le respondí a la Diputada María Antonieta Pérez. Estamos aplicando estrictamente el reglamento. Cuando está la participación del Diputado Castrejón, ya se había abierto la segunda ronda, ya estaba abierta



en todo caso, yo debí haber concluido y luego someter a votación cuando ustedes sometieron la votación.

No estamos faltando en ningún momento al reglamento. Sí, ya estaba el Diputado, ya se le había concedido el uso de la voz, ya estaba en... en Tribuna, posteriormente debí haber sometido a votación. Es incorrecto que si alguien está haciendo prácticamente uso de la voz, sometamos a votación. ¿Qué va a suceder? Habla el Diputado Castrejón porque ya estaba en Tribuna y posteriormente someteremos a votación, que ya no va a ser necesario, puesto que la Diputada Leticia Ortega declinó su participación, más no se limitó su participación.

Adelante, Diputado, por favor.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

El debate que era en el tema de educación lo quisieron desviar, chihuahuenses. Acción Nacional lo quiso desviar a temas ajenos a lo que se está debatiendo sobre el examen PISA utilizando esa bancada de Acción Nacional, una técnica de Goebbels de repetir, repetir y repetir una mentira para hacer creer que es verdad. Y eso, eso es lo que motivó el que un servidor, hasta agotada la ronda de participación, pidiera el estar aquí en Tribuna para aclarar a los chihuahuenses las mentiras de que se habla.

Se volvió a hablar de dos bocas, pero no hablaron de Deer Park, que también compramos y que con la crisis de la guerra de Ucrania se pagó sola y ahorita nos brinda frutos. Ahorita nos brinda ganancias a México y dos bocas igual que Deer Park, pronto hará que nosotros tengamos la auto suficiencia en las gasolineras. Pero tampoco se habló de una barda que costó miles de millones, de una estela de luz que se probó la corrupción y de que nada ha servido.

Hablaron del aeropuerto Felipe Ángeles, pero no hablaron que aquí en Chihuahua hay un aeropuerto

chiquitito que llevan 19 años construyendo y que no lo terminan. Y no hablaron del aeropuerto de Tulum, que se acaba de inaugurar y tristemente, chihuahuenses, para ese bloque opositor, quién los contradice es su propia líder.

Yo le pido al área técnica algo que les pasó la licenciada Andrea, que si pueden proyectar una foto.

¿Saben quién es? ¿Saben quién es chihuahuenses, quién está ahí? La líder de ustedes, Xóchitl Gálvez, muy sonriente, haciendo uso del aeropuerto Felipe Ángeles, muy feliz, y no es la primera vez que lo utiliza, muchas veces, nomás que me recuperen el tiempo, por favor.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No se permiten diálogos personales y pido respeto para el orador, por favor.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** De eso... de eso no hablaron y es la segunda vez. No hay déjenlo, por favor, si es tan amable el área técnica. Que se les quede grabado porque es la segunda vez que lo ponemos y tengo.... También hablaron de educación, lo que no dijeron es que como PRIAN en el gobierno anterior, hicieron una reforma laboral educativa para golpear a los maestros y los encarcelaron y les quisieron quitar todos sus derechos.

De eso no hablaron y tampoco hablaron que ya 400 mil maestros de la educación han sido basificados en estos cinco años. Y que el sueldo en promedio es de 16 mil pesos, que se los tenían muy bajos y no hablaron de que querían privatizar la educación, una educación individualista, con conceptos egoístas, frente a esta educación que a partir de este ciclo escolar va a ser una educación comunitaria, de ayuda al prójimo, de ayuda a tu comunidad, a tu pueblo. También Lo que no hablaron es de los múltiples privilegios, sueldos millonarios de los expresidentes, aviones de 7 mil millones, construcción de hangares de mil millones. De eso no hablaron.

Hablaron que un Estado de Chihuahua abandonado, que si estuviera aquí la comparecencia del fiscal podría ponérselas para que vean las mentiras que están diciendo. En donde él claramente dijo que se sentía muy apoyado por la Federación con la Guardia Nacional y con la Sedena. Hablaron de que tenemos un estilo populista por ayudar a los pobres, pero no hablaron de su populismo hacia arriba, en donde donaron terrenos a los más acaudalados, aquí en Chihuahua, al empresario de American Industries, a una obra de teatro que les costó cerca de 35 millones a las escuelas privadas de Chihuahua, las más ricas donde van todos los hijos de los acaudalados, donde apoyaron con 80 millones al Torneo de la Amistad.

Y no hablaron, no hablaron de pagar asesores que ganan más que la Gobernadora y que el Secretario de Hacienda y que ayer confirmó que lo van a seguir contratando al despacho de Ernesto Cordero, que en 18 meses le pagaron 27 millones de pesos. De ese populismo hacia arriba, de ese, de ese no hablaron y hablaron de 18 años de Andrés Manuel, pero no hablaron que fueron 18 años, porque en el 2006 se robaron la Presidencia para dársela a Felipe Calderón y que el Presidente del INE lo confesó en un libro que le escribió que era padrino de bodas, Felipe Calderón cuando él se casa con Lía Limón, ahí está.

También dijeron que compramos voluntades a través de los programas. Ustedes también tienen programas, pero mal hechos, mal hechos. También quisieron copiar los programas de la ayuda al adulto mayor. Y nosotros, nosotros nos sentimos orgullosos de que gente de Mc, del PRI, del PAN venga a fortalecer nuestro movimiento. De lo que no hablaron, porque tienen una memoria selectiva de que ustedes ya recibieron a Lili Téllez, de nuestro movimiento y a muchos otros de eso se les olvidó.

De lo que no hablaron, tampoco es que, dé quieren defenestrar la educación. La UNAM es la segunda universidad más importante en Latinoamérica y quien egresó de ahí ya era una líder estudiantil que

defendió frente a un rector, la educación gratuita fue Claudia Sheinbaum, de eso no hablan.

Y finalmente porque se agote el tiempo. Claro que nosotros creemos y en nuestra convicción de que el pueblo es sabio, el pueblo es sabio, y por eso a cinco años de Gobierno de Andrés Manuel, entre el 69 y el 70% del pueblo de México apoya el gobierno de la cuarta transformación. Dicho por encuestadoras internacionales aprueba... aprueba su gobierno. Y por eso también les decimos y les decimos con todo el corazón, con toda la convicción, que, a más de cinco años del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, es un honor estar con Obrador.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Si no hay más participaciones y no hay moción, se considera totalmente discutido el tema.

Pro... procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Primera Secretaria que actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y Diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes este por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Ismael Pérez Pavía, no se escuchó.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor de la iniciativa, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 16 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 abstenciones de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

7 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 803/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0803/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que según las facultades que les correspondan y a través de la Secretaría de Educación Pública, y a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, tengan a bien:

I. Correr los análisis correspondientes sobre los resultados de la prueba PISA 2022, tomando en consideración la información que la misma prueba provee sobre el contexto personal, familiar y escolar de los participantes en la muestra;

II. Definan e informen las acciones y estrategias que se van a implementar para fortalecer la calidad educativa, con base en los análisis obtenidos de los resultados de la prueba PISA 2022, y III. Establezcan metas cuantificables y temporales en materia educativa, así como estándares educativos nacionales a largo plazo y evaluaciones estandarizadas periódicas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, hace un respetuoso llamado al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tenga a bien realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias al Presupuesto de Egresos 2024, de manera que se garantice la educación de calidad y la competitividad de los estudiantes mexicanos, otorgándole mayor presupuesto al ramo 11 en cuanto a Educación Pública, incluyendo los programas de formación docente; así como a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, ubicada dentro del ramo 47 de Entidades no Sectorizadas.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:**  
Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:**  
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Edgar José Piñón Domínguez, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Grupo par... del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico se impulse en conjunto con el sector privado chihuahuense la creación de una Agencia Estatal de Proveeduría, lo anterior bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La globalización de los negocios a nivel mundial obliga a las empresas a reformular sus estructuras administrativas, comerciales y productivas para que éstas puedan responder a los requerimientos de sus

clientes, en un mercado cada vez más competido.

Hace tres sexenios en nuestro Estado dejó de operar el Centro de Desarrollo de Proveedores, organismo descentralizado encargado principalmente de la promoción y vinculación de la proveeduría local, así como del inventario de proveedores, certificaciones y networking, entre otros, mismo que llegó a operar con alrededor de 500 mil pesos anuales.

Chihuahua cuenta con una historia de más de 50 años de crecimiento y desarrollo industrial, convirtiéndose en la principal plataforma exportadora del país y primer lugar nacional en generación de empleo de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

En conjunto el Gobierno Estatal, la iniciativa privada pueden ampliar los horizontes para fomentar la creación de nuevos instrumentos o bien cadenas de valor locales; además de facilitar la vinculación y el encadenamiento productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas, como proveedoras de empresas chihuahuenses, nacionales e internacionales a fin de elevar su competitividad.

Aunque sabemos que Gobierno del Estado está realizando lo propio a través de la atracción de inversión, desarrollo de talento y estrategias de especialización inteligente en cada una de las regiones de la entidad, debemos contribuir al fortalecimiento y consolidación de todo el sector productivo estatal.

Actualmente, existe una crisis logística a nivel mundial lo que afecta en costos y tiempos a las industrias, es por ello que la creación de una Agencia Estatal de Proveeduría impulsará las cadenas de suministro y valor, ya que está comprobado a nivel mundial que el encadenamiento productivo es un detonante de la economía; además de que, entre más competitiva es una entidad, más atractiva lo es para la inversión.

Impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones públicas y

privadas relacionadas con la generación de nuevas estrategias económicas es una obligación que debemos tomar como legisladores.

Es de marcar... de destacar que, en el Índice de Competitividad Estatal 2023, 10 Estados mejoraron su posición, 13 retrocedieron y nueve se mantuvieron igual, posicionándose Chihuahua en el octavo lugar dentro de los 10 que mejoraron su posición a nivel nacional.

Asimismo, nuestro Estado actualmente tiene un crecimiento del 6% en la atracción de proveeduría local cuando anteriormente estaba al 3%, lo cual es un rango positivo y hay un incremento en los últimos años y en el acumulado nacional cuenta con un 4.7%. Sin embargo, sigue estando debajo de algunas regiones del país que mantienen porcentajes por arriba del 20%, como son Estados como Guanajuato y Querétaro en el Bajío mexicano.

Por lo cual, y por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de

#### PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico se impulse en conjunto con el sector privado chihuahuense la creación de una Agencia Estatal de Proveeduría.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

Atentamente, el de la voz, Diputado Edgar José Piñón Domínguez, Partido Revolucionario Institucional.

Es todo, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E . -

El suscrito EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) se impulse en conjunto con el sector privado chihuahuense la creación de una Agencia Estatal de Proveeduría, lo anterior bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La globalización de los negocios a nivel mundial obliga a las empresas a reformular sus estructuras administrativas, comerciales y productivas para que éstas puedan responder a los requerimientos de sus clientes, en un mercado cada vez más competido.

Hace tres sexenios en nuestro estado dejó de operar el Centro de Desarrollo de Proveedores, organismo descentralizado encargado principalmente de la promoción y vinculación de la proveeduría local, así como del inventario de proveedores, certificaciones y networking, entre otros, mismo que llegó a operar con alrededor de 500 mil pesos anuales.

Chihuahua cuenta con una historia de más de 50 años de crecimiento y desarrollo industrial, convirtiéndose en la principal plataforma exportadora del país y primer lugar nacional en generación de empleo de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.

En conjunto el Gobierno Estatal, la iniciativa privada pueden ampliar los horizontes para fomentar la creación de nuevos instrumentos o bien cadenas de valor locales; además de facilitar la vinculación y el encadenamiento productivo de las

micro, pequeñas y medianas empresas, como proveedoras de empresas chihuahuenses, nacionales e internacionales a fin de que eleven su competitividad.

Aunque sabemos que Gobierno del Estado está realizando lo propio a través de la atracción de inversión, desarrollo de talento y estrategias de especialización inteligente en cada una de las regiones de la entidad, debemos contribuir al fortalecimiento y consolidación de todo el sector productivo estatal.

Actualmente, existe una crisis logística a nivel mundial lo que afecta en costos y tiempos a las industrias, es por ello que la creación de una Agencia Estatal de Proveeduría impulsará las cadenas de suministro y valor, ya que está comprobado a nivel mundial que el encadenamiento productivo es un detonante de la economía; además de que, entre más competitiva es una entidad, más atractiva es para la inversión.

Impulsar, fomentar, coordinar, cooperar y coadyuvar en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la generación de nuevas estrategias económicas es una obligación que debemos tomar como legisladores.

Es de destacar que, en el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023, 10 estados mejoraron su posición, 13 retrocedieron y nueve se mantuvieron igual, posicionándose Chihuahua en el octavo lugar dentro de los 10 que mejoraron su posición.

Asimismo, nuestro estado actualmente tiene un crecimiento del 6 por ciento en la atracción de proveeduría local cuando anteriormente estaba al 3 por ciento y en el acumulado nacional cuenta con un 4.7 por ciento muy por debajo del porcentaje de atracción de proveeduría local de un 27 por ciento que presenta el Bajío.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de

**PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** - Se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico se impulse en conjunto con el sector privado chihuahuense la creación de una Agencia Estatal de Proveeduría.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría

para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procedemos a la votación, para lo cual solicito la Segunda Secretaria. actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación del punto de acuerdo antes referido.

Diputadas y diputados, presentes en este Recinto Oficial respecto al contenido del punto de acuerdo, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la movilidad virtual para que de viva voz manifieste su votación.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

**- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese la votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones del punto de acuerdo antes referido.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 804/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0804/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico se impulse, en conjunto con el sector privado chihuahuense, la creación de una Agencia Estatal de Proveeduría.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

**- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Buenas tardes a todas y todos.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Ismael Mario Rodríguez Saldaña, servidor, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los dispositivos aplicables de la Constitución Política; la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos los ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar, con pleno respeto a su autonomía, al Poder Judicial de la Federación, particularmente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Adminis-

trativa, así como a la titular del Juzgado Primero de Distrito, ambos del Décimo Séptimo Circuito de Chihuahua, a fin de resolver los recursos y juicios de Amparo puestos a su consideración, en relación a la construcción del nuevo relleno sanitario del Municipio de Chihuahua; de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Necesidades más urgentes de los últimos años, darle solución a un nuevo relleno sanitario que permita el manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos de forma eficiente. Este asunto, desde principios de junio pasado, ya había ameritado un pronunciamiento por parte de esta Soberanía, pero lamentablemente continua sin avances sustanciales.

Es por ello que, a seis meses de haber exhortado respetuosamente al Poder Judicial, las preocupaciones respecto al avance del proceso judicial que deriva del Amparo 1160/2023 y acumulados, radica... radicado en el Juzgado Primero de Distrito, son mayores. Esto aunado a la complejidad que plantea la existencia de diversos recursos de revisión y de queja promovidos, pero que aún se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte del Primer Tribunal Colegiado en materia Penal y Administrativo del Decimoséptimo Circuito.

El llamado es claro, anteponer a lo complejo y dilatorio del trámite judicial, la apremiante situación que viven las y los chihuahuenses de estos municipios. Sin duda, resolver con plena autonomía exige una revisión o valoración concienzuda, aunada a la mayor información que se pueda recabar, pero así mismo, el propio Ayuntamiento, ha hecho lo propio para allegar toda la información necesaria.

La urgencia en materia de sanidad y manejo de residuos plantea desafíos, pero también acciones concretas. Este Poder Legislativo, ha asumido su responsabilidad respecto al cambio de destino del crédito para la ampliación del relleno sanitario

actual, tema aprobando en días recientes. Aun así, esta redirección no debe considerarse a la luz de una solución final, pues debe valorarse a plenitud la situación del actual relleno sanitario y su expectativa de vida que, de no haberse resuelto, entraría en una catastrófica crisis sanitaria, hasta antes de abril del 2024.

Bajo esta perspectiva, urge reconocer que, diariamente más de mil 100 toneladas de residuos sólidos urbanos son generados por la zona metropolitana en cuestión. Con ello, la relevancia medioambiental conlleva hacer frente a largo plazo, así como con pleno cumplimiento a la NOM-083-SEMARNAT-2003, tal como lo ha realizado el Ayuntamiento de Chihuahua.

Los riesgos de no avanzar en un largo proceso judicial, como el que se ha venido presentando, más allá de intereses particulares, a quienes más afecta es a la población y al medio ambiente. La falta de pronunciamientos en las etapas procesales respectivas, hacen inminente un escenario en cual, carecer de un nuevo relleno sanitario, ponga en la mira, riesgos a la salud, en razón de afectaciones producto de la generación de biogases, contaminación de suelos por el proceso de descomposición, al igual que pro... prof... proliferación de fauna nociva.

El control de estos efectos, sin duda estarán en los parámetros que prevé la nueva celda del actual relleno, aun así, también tiene un espectativo... una expectativa de vida, que a la luz del tiempo que se visualiza llevará resolver todas las etapas procesales, hasta la resolución del Amparo 1160/2023 y acumulados en cuestión, podría llevar a, en su caso, comenzar con los trabajos del nuevo relleno, en su mejor escenario hasta finales de 2024.

Lo anterior, encuentra razón en la falta de pronunciamientos de recursos, desahogo de inspecciones, testigos, peritajes y audiencia constitucional, la cual, desde agosto se encuentra pospuesta. Todo un proceso judicial que, por más



acelerado que sea, en su caso llevaría al inicio de los trabajos para un nuevo relleno sanitario, hasta finales del próximo año 2024. El tiempo es un factor más relevante en la crisis por el nuevo relleno sanitario.

El nuevo relleno sanitario Mápula, es producto de estudios especializados, técnicos y profesionales, que incluyeron a la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya inversión ac... alcanza los 13 millones de pesos, únicamente para concluir su viabilidad y destacar de entre al menos 22 predios que fueron evaluados. El resultado, es su estado idóneo económica, medioambiental y logísticamente. Mápula es la opción más responsable para su fin.

Esto además de ubicarse fuera de zonas altamente pobladas, o en general, con las menores implicaciones a la mancha urbana, que se visualiza, avance hasta dentro de varias décadas hasta esa zona del municipio. Al igual que se descartan afectaciones a los acuíferos que suministran agua a esta zona metropolitana. Esto último debe quedar en claro, pues los estudios revelan existen remotas posibilidades de contaminación. Prácticamente, se requeriría de una lluvia constante por cerca de 10 años, para que las filtraciones alcancen al acuífero Villalba, motivo de las dudas o inconformidades al respecto.

La inversión ya realizada en el terreno y en los estudios previos para el nuevo relleno sanitario, así como en la ampliación de una tercera celda para el relleno sanitario actual, exigen responsabilidad de todas las autoridades involucradas. Este es un llamado respetuoso, a la autonomía judicial pero también consciente de los derechos de todas las partes, así como de las y los chihuahuenses, sin olvidar que es una respuesta oportuna al medio ambiente.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta con pleno respeto a su autonomía, al Poder Judicial de la Federación, particularmente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, así como a la titular del Juzgado Primero de Distrito, ambos del Décimo Séptimo Circuito de Chihuahua, a fin de resolver los recursos y juicios de Amparo puestos a su consideración, en relación a la construcción del nuevo relleno sanitario del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente acuerdo, así como de la proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, su servidor, Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E . -

ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos de la entidad, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar, con pleno respeto a su autonomía, al Poder Judicial de la Federación, particularmente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, así como a la titular del Juzgado Primero de

Distrito, ambos del Décimo Séptimo Circuito de Chihuahua, a fin de resolver los recursos y juicios de Amparo puestos a su consideración, en relación a la construcción del nuevo relleno sanitario del Municipio de Chihuahua; de conformidad con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La población de los municipios de Chihuahua, Aldama, Santa Eulalia y Aquiles Serdán, tienen frente a sí una de las necesidades más urgentes de los últimos años, darle solución a un nuevo relleno sanitario que permita el manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos de forma eficiente. Este asunto, desde principios de junio pasado, ya había ameritado un pronunciamiento por parte de esta Soberanía, pero lamentablemente continúa sin avances sustanciales.

Es por ello que, a seis meses de haber exhortado respetuosamente al Poder Judicial, las preocupaciones respecto al avance del proceso judicial que deriva del Amparo 1160/2023 y acumulados, radicado en el Juzgado Primero de Distrito, son mayores. Esto aunado a la complejidad que plantea la existencia de diversos recursos de revisión y de queja promovidos, pero que aún se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte del Primer Tribunal Colegiado en materia Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito.

El llamado es claro, anteponer a lo complejo y dilatorio del trámite judicial, la apremiante situación que viven las y los chihuahuenses de estos municipios. Sin duda, resolver con plena autonomía exige una revisión o valoración concienzuda, aunada a la mayor información que se pueda recabar, pero así mismo, el propio Ayuntamiento de Chihuahua, ha hecho lo propio para allegar toda la información necesaria.

La urgencia en materia de sanidad y manejo de residuos plantea desafíos, pero también acciones concretas. Este Poder Legislativo, ha asumido su responsabilidad respecto al cambio de destino del crédito para la ampliación del relleno sanitario actual, tema aprobando en días recientes. Aun así, esta redirección no debe considerarse a la luz de una solución final, pues debe valorarse a plenitud la situación del actual relleno sanitario y su expectativa de vida que, de no haberse resuelto, entraría en una catastrófica crisis sanitaria, hasta antes de abril de 2024.

Bajo esta perspectiva, urge reconocer que, diariamente más de

1,100 toneladas de residuos sólidos urbanos son generados por la zona metropolitana en cuestión. Con ello, la relevancia medioambiental conlleva hacer frente a largo plazo, así como con pleno cumplimiento a la NOM-083-SEMARNAT-2003, tal como lo ha realizado el Ayuntamiento de Chihuahua.

Los riesgos de no avanzar en un largo proceso judicial, como el que se ha venido presentando, más allá de intereses particulares, a quienes más afecta es a la población y al medio ambiente. La falta de pronunciamientos en las etapas procesales respectivas, hacen inminente un escenario en cual, carecer de un nuevo relleno sanitario, ponga en la mira, riesgos a la salud, en razón de afectaciones producto de la generación de biogases, contaminación de suelos por el proceso de descomposición, al igual que proliferación de fauna nociva.

El control de estos efectos, sin duda estarán en los parámetros que prevé la nueva celda del actual relleno, aun así, también tiene una expectativa de vida, que a la luz del tiempo que se visualiza llevará resolver todas las etapas procesales, hasta la resolución del Amparo 1160/2023 y acumulados en cuestión, podría llevar a, en su caso, comenzar con los trabajos del nuevo relleno, en su mejor escenario hasta finales de 2024.

Lo anterior, encuentra razón en la falta de pronunciamientos de recursos, desahogo de inspecciones, testigos, peritajes y audiencia constitucional, la cual, desde agosto se encuentra pospuesta. Todo un proceso judicial que, por más acelerado que sea, en su caso llevaría al inicio de los trabajos para un nuevo relleno sanitario, hasta finales del próximo año 2024. El tiempo es un factor más relevante en la crisis por el nuevo relleno sanitario.

El nuevo relleno sanitario Mápula, es producto estudios especializados, técnicos y profesionales, que incluyeron a la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya inversión alcanza los 13 millones de pesos, únicamente para concluir su viabilidad y destacar de entre al menos 22 predios que fueron evaluados. El resultado, es su estatus idóneo económica, medioambiental y logísticamente. Mápula es la opción más responsable para su fin.

Esto además de ubicarse fuera de zonas altamente pobladas, o en general, con las menores implicaciones a la mancha urbana, que se visualiza, avance hasta dentro de varias décadas hasta esa zona del municipio. Al igual que

se descartan afectaciones a los acuíferos que suministran agua a esta zona metropolitana. Esto último debe quedar en claro, pues los estudios revelan que existen remotas posibilidades de contaminación. Prácticamente, se requeriría de una lluvia constante por cerca de 10 años, para que las filtraciones alcancen al acuífero Villalba, motivo de las dudas o inconformidades al respecto.

La inversión ya realizada en el terreno y en los estudios previos para el nuevo relleno sanitario, así como en la ampliación de una tercera celda para el relleno sanitario actual, exigen responsabilidad de todas las autoridades involucradas. Este es un llamado respetuoso, a la autonomía judicial pero también consciente de los derechos de todas las partes, así como de las y los chihuahuenses, sin olvidar que es una respuesta oportuna al medio ambiente.

Al tenor de lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Legislatura el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta con pleno respeto a su autonomía, al Poder Judicial de la Federación, particularmente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, así como a la titular del Juzgado Primero de Distrito, ambos del Décimo Séptimo Circuito de Chihuahua, a fin de resolver los recursos y juicios de Amparo puestos a su consideración, en relación a la construcción del nuevo relleno sanitario del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO. Envíese copia del presente acuerdo, así como de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que le dio origen, a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROCÍO GUADALUPE

SARMIENTO RUFINO, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PEREZ PAVÍA, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN, DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido de la proposición antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos [...] de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 805/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0805/2023 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta con pleno respeto a su autonomía, al Poder Judicial de la Federación, particularmente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, así como a la titular del Juzgado Primero de

Distrito, ambos del Decimoséptimo Circuito de Chihuahua, a fin de resolver los recursos y juicios de Amparo puestos a su consideración, en relación con la construcción del nuevo relleno sanitario del Municipio de Chihuahua.

SEGUNDO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas en el punto anterior, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por sexto año consecutivo vengo con la misma propuesta, aunque ahora hago un pequeño cambio.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en la normativa que rige este Congreso; acudo a efecto de presentar un exhorto a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de diez millones de pesos para el próximo presupuesto de egresos 2024, específicamente para desarrollar un Programa Emergente de Atención en el proceso de Psico Maduración para jóvenes entre los 10 y 17 años que se encuentren fuera del Sistema de Educativo en Ciudad Juárez, mismo que facilite la adquisición de conocimientos para certificarse, además, en primaria o secundaria. Este programa deberá asignarse al Municipio de Ciudad Juárez para que lo opere en el mismo sentido planteado, lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Compañeros cuando iniciamos el 2018 que iniciamos la ampliación del... de... de día de la ejecución de este programa, pudimos comprobar que los grupos de jóvenes que se reclutaron jóvenes para integrarlos a los modelos de atención y de maduración durante la secundaria los compañeros de los jóvenes que atendí... acudieron y que ya tenemos el número mil en este mes de septiembre... de diciembre, el mil, el alumno número mil. Siguen vivos, sobreviven salvo un caso que murió por sobredosis.

En cambio, de los grupos de donde fueron reclutados estos jóvenes que se incluyeron en EMA, hemos ubicado por lo menos cincuenta jóvenes que murieron asesinados. Los grupos... los jóvenes que perteneciente a los mismos grupos no aceptaron la invitación de incluirse en el modelo EMA, es un dato impresionante. Nos atrevemos a decir que para muchos jóvenes la inclusión en el grupo significa salvar la vida.

La juventud de Ciudad Juárez representa el 27% de la población citadina y enfrenta el mayor problema de violencia en el Estado, con una tasa de más de mil homicidios por año, sigue habiendo entre los últimos 12 meses mil homicidios por año, muchos de los implicados en ese grado de violencia son jóvenes que abandonaron los estudios, algunos desde primaria y otros la mayoría de secundaria, con la presencia de una gran cantidad de jóvenes migrantes el número de personas en esas circunstancias que se encuentran en la calle y abandonando los estudios ha hecho crecer un número que podemos calcular, según datos de opiniones de universitarios expertos en estadística, puede... pueda haber en Ciudad Juárez más de 40 mil jóvenes en esas circunstancias.

Jóvenes de entre 10 y 17 años fuera de la escuela. ¿Qué puede hacer un joven que no va a la escuela secundaria? Quedarse encerrado en su casa en el mejor de los casos, pero en otros salir a las calles a vagar, organizarse en pandillas, ser objeto de explotación por individuos sin escrúpulos y en algunos casos acercarse a la delincuencia que se

desarrolla en el barrio y que finalmente se conecta con la delincuencia organizada, son por lo menos 40 mil jóvenes desertores de la escuela, que andan por ahí sin tener buenas oportunidades para emplear su tiempo.

Los jóvenes de entre 10 y 17 años que no se inscribieron en la escuela enfrentan los mismos problemas de abandono, violencia familiar, violencia en el fa... barrio, falta de acompañamiento en su proceso de maduración y todas las circunstancias que caen sobre los jóvenes como una maldición destruye el camino hacia una vida digna precisamente en el momento que empiezan a vivirla.

Además de promover la adquisición de conocimientos, los programas de reinserción escolar tienen motivaciones adicionales como prevenir actividades de violencia, prevenir el abuso del empleo juvenil y, sobre todo, prevenir las adicciones y la incorporación a organizaciones delictivas.

Datos obtenidos en los Centros de detención juveniles y en los penales, indican que el 90% de los que han sido declarados culpables de la comisión de un delito, abandonaron los estudios de secundaria y actualmente algunos abandonaron prepa y desempeñan trabajos informales.

En un rango de edad de entre los 12 y 17 años iniciaron su vida delictiva, pero si los reclutamos, los acompañamos para que terminen su secundaria y maduren psicoemocional mente, conociendo sus derechos como alternativa a la violencia reducimos la posibilidad de jóvenes en circunstancias de caer dentro del crimen organizado.

En fechas anteriores se dio a conocer por parte del Sistema Nacional de Protección de Niñas y Niños (SIPINNA) de Chihuahua que hay menores de entre 14 y 16 años que están siendo utilizados por Organizaciones Criminales para traficar drogas y personas a través de la frontera entre México y Estados Unidos, bautizándolos de manera indebida como niños circuito.

La mayoría de los programas a gran escala son implementados por el Sector Público, por eso insistimos que los programas de atención a la deserción escolar deben ser políticas públicas diseñadas y llevadas a la práctica por la Secretaría de Educación y por el municipio que afronta la mayor crisis, de violencia con una tasa de más de mil homicidios por año, tasa que se mantuvo durante este año con la misma participación de jóvenes que son usados por la delincuencia, y a pesar de las leyes que hemos decretado, no se ha impactado significativamente esa práctica, no podemos convencer a los delincuentes que se abstengan de usar como intermediarios en sus crímenes a los jóvenes, pero si podemos reducir el número de jóvenes disponibles sobre todo cuando tenemos el sector social perfectamente ubicado. Sabemos dónde están, sabemos quiénes son, pudiéramos localizarlos hasta por domicilio y nombre, y en seis años. Este Congreso, por mayoría panista, no ha aceptado ayudar en concreto a los jóvenes que necesitan el apoyo concreto y específico. Son responsables de esa omisión sistemática y permanente.

Se requiere una gran sensibilidad social y jurídica sobre la importancia de los derechos de los jóvenes. Todos los jóvenes, aunque sean humildes, aunque sean pandilleros, aunque no tengan casa, tienen los mismos derechos que los jóvenes que participan en el evento deportivo por la amistad super fifí. Son los mismos derechos, tienen la misma y se les dieron 40 millones a ellos. Estamos pidiendo 8 millones, 10 millones para no dejar en la calle a 250 o 300 jóvenes que ya están reclutados para el siguiente año, de los cuales si no tenemos estos recursos se les va a tener que decir bienvenidos y muchas gracias por asistir.

¿Y a dónde van? Muchos de ellos van a ir a convertirse en sicarios, van a ir a secuestrar, van a ir a robar. Espero que no secuestren a ningún familiar de nosotros.

Es indiscutible que esta problemática no debe dejar de ser atendida y lo que hasta este momento se

ha hecho resulta insuficiente, tenemos que atender de manera seria y organizada este problema, no podemos dejar de aprobar este programa para enfrentar la deserción escolar y prevenir la violencia reduciendo la delincuencia.

Los jóvenes en situación de vulnerabilidad requieren que los centros escolares a los que asisten incluyan dentro de su plan laboral programas de acompañamiento individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada adolescente, lo que le permitirá desarrollar los procesos psicológicos de maduración asistida.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, lo siguiente:

La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que asigne una partida de diez millones de pesos específicamente para desarrollar un Programa Emergente de Atención en su proceso de Psico Maduración para Jóvenes entre los 10 y 17 años que se encuentran fuera del Sistema Educativo y que... en Ciudad Juárez y que ese mismo fondo se asigne al Municipio de Ciudad Juárez para que lo opere en el mismo sentido.

Aprobado que sea, tórnese a la secretaria para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder jud... Legislativo, del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de diciembre.

Espero que celebren el Día de la Virgen de Guadalupe reconociendo y apoyando un programa que lo administre el Municipio de Juárez en forma y condiciones que puedan ser efectivas.

Gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E . -

El suscrito, Gustavo De La Rosa Hickerson, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 116, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a efecto de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de diez millones de pesos para el próximo presupuesto de egresos 2024, específicamente para desarrollar un Programa Emergente de Atención en el Proceso de Psico Maduración para jóvenes entre los 10 y 17 años que se encuentren fuera del Sistema de Educativo, mismo que facilite la adquisición de conocimientos para certificarse en primaria o secundaria. El cual deberá asignarse al Municipio de Ciudad Juárez para que lo opere en el mismo sentido, lo anterior de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La juventud de Ciudad Juárez representa el 27% de la población citadina y enfrenta el mayor problema de violencia en el estado, con una tasa de más de 1000 homicidios por año, muchos de los implicados en ese grado de violencia son jóvenes que abandonaron los estudios, algunos desde primaria y otros la mayoría de secundaria, con la presencia de una gran cantidad de jóvenes migrantes el número de personas en esas circunstancias se ha incrementado calculándose que actualmente debe haber más de 40,000 jóvenes en esas circunstancias.

¿Qué puede hacer un joven que no va a la escuela secundaria? Quedarse encerrado en su casa en el mejor de los casos, pero en otros salir a las calles a vagar, organizarse en pandillas, ser objeto de explotación por individuos sin escrúpulos y en algunos casos acercarse a la delincuencia que se desarrolla en el barrio y que finalmente se conecta con la delincuencia organizada, son por lo menos 40,000 jóvenes desertores de la escuela, andan por ahí sin tener buenas oportunidades para emplear su tiempo.

Los jóvenes de entre 10 y 17 años que no se inscribieron en la escuela enfrentan los mismos problemas de abandono, violencia familiar, violencia en el barrio, falta de acompañamiento en su proceso de maduración y todas las circunstancias que caen sobre los jóvenes como una maldición que destruye el camino hacia una vida digna precisamente en el momento que empiezan a vivirla.

Además de promover la adquisición de conocimientos, los programas de reinserción escolar tienen motivaciones adicionales como prevenir actividades de violencia, prevenir el abuso del empleo juvenil y, sobre todo, prevenir las adicciones y la incorporación a organizaciones delictivas.

Datos obtenidos en los Centros de detención juveniles y en los penales, indican que el 90% de los que han sido declarados culpables de la comisión de un delito, abandonaron los estudios de secundaria y desempeñan trabajos informales.

En un rango de edad de entre los 12 y 17 años iniciaron su vida delictiva, pero si los reclutamos, los acompañamos para que terminen su secundaria y maduren psicoemocional mente, conociendo sus derechos como alternativa a la violencia reducimos la posibilidad de jóvenes en circunstancias de caer dentro del crimen organizado.

En fechas anteriores se dio a conocer por parte del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Chihuahua que menores de entre 14 y 16 años están siendo utilizados por Organizaciones Criminales para traficar drogas y personas a través de la frontera entre México y Estados Unidos, conociéndoseles como "Niños Circuito".

La mayoría de los programas a gran escala son implementados por el Sector Publico, por eso insistimos que los programas de atención a la deserción escolar deben ser políticas públicas diseñadas y llevadas a la práctica por la Secretaria de Educación y la Secretaria de Desarrollo Humano y por el municipio de Ciudad Juárez, ya que es el municipio que afronta la mayor crisis, de violencia con una tasa de más de mil homicidios por año, tasa que se mantuvo durante todo este año con la misma participación de jóvenes que son usados por la delincuencia, y a pesar de las leyes que hemos decretado, no se ha incoativo significativamente esa práctica, no podemos convencer a los delincuentes que se abstengan de usar como intermediarios en sus crímenes a los jóvenes, pero si podemos reducir el número de jóvenes disponibles sobre todo cuando

tenemos el sector social perfectamente ubicado.

Se requiere una gran sensibilidad social y jurídica sobre la importancia de los derechos de los jóvenes, debemos pasar de las palabras a los hechos y lo primero que encontramos es que falta presupuesto para atender la deserción escolar y la falta de programas que atiendan esta problemática.

Es indiscutible que esta problemática no debe dejar de ser atendida y lo que hasta este momento se ha hecho resulta insuficiente, tenemos que atender de manera seria y organizada este problema, no podemos dejar de aprobar este programa para enfrentar la deserción escolar y prevenir la violencia reduciendo la delincuencia.

Los jóvenes en situación de vulnerabilidad requieren que los centros escolares a los que asisten incluyan dentro de su plan laboral programas de acompañamiento individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada adolescente, lo que le permitirá desarrollar los procesos psicológicos de maduración asistida. Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO:**

UNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que asigne una partida de diez millones de pesos específicamente para desarrollar un Programa Emergente de Atención en su Proceso de Psico Maduración para Jóvenes entre los 10 y 17 años que se encuentran fuera del Sistema Educativo y que ese mismo fondo se asigne al Municipio de Ciudad Juárez para que lo opere en el mismo sentido.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en el Estado de Chihuahua, Chih., a los 12 días del mes de diciembre del año 2023.

ATENTAMENTE, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito de favor a la Segunda Secretaria actué en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Procederemos con la votación.

Diputadas y diputados, presentes en este Recinto Oficial respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo antes presentado, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste el sentido de su voto.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

**- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente



(PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 806/2023 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0806/2023 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que asigne en el Presupuesto de Egresos 2024, una partida de diez millones de pesos, específicamente para desarrollar un Programa Emergente de Atención en su Proceso de Psico Maduración para Jóvenes entre los 10 y 17 años que se encuentran fuera del Sistema Educativo, y que ese mismo fondo se asigne al Municipio de Juárez, para que lo opere en el mismo sentido.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Comisión Legislativa antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día jueves 14 de diciembre a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día 12 de diciembre del año 2023, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias por su presencia.

Que tengan todas y todos, un excelente día.

[Hace sonar la campana]. [14:37 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**I PERÍODO ORDINARIO.**

Presidenta:

**Dip. Adriana Terrazas Porras.**

Vicepresidentes:

**Dip. Ivón Salazar Morales.**

**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.**

Secretarias:

**Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.**

**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.**

Prosecretarios:

**Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.**

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.**

**Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.**

**Dip. Gabriel Ángel García Cantú.**